



ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS 2024

CIFRAS COMPARADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(CON EL DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL)



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19c - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono +57 (601) 618 8000
+57 (601) 618 8100

www.kpmg.com/co

INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores Miembros de la Junta Directiva
Cámara de Comercio de Bogotá y Subordinadas:

Opinión

He auditado los estados financieros consolidados de la Cámara de Comercio de Bogotá y Subordinadas (el Grupo), los cuales comprenden el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2024 y los estados consolidados de resultados y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables materiales y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros consolidados que se mencionan y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera consolidada del Grupo al 31 de diciembre de 2024, los resultados consolidados de sus operaciones y sus flujos consolidados de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección "Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados" de mi informe. Soy independiente con respecto al Grupo, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros consolidados establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Otros asuntos

Los estados financieros consolidados al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2023 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por mí y en mi informe de fecha 21 de marzo de 2024, expresé una opinión sin salvedades sobre los mismos.

KPMG Confidencial

Responsabilidad de la Administración y de los encargados del gobierno corporativo del Grupo en relación con los estados financieros consolidados

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros consolidados de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la Administración es responsable por la evaluación de la habilidad del Grupo para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad de la misma y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la Administración pretenda liquidar el Grupo o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera del Grupo.

Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros consolidados considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros consolidados, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.



- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la Administración.
- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la Administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad del Grupo para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros consolidados o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que el Grupo deje de operar como un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros consolidados, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros consolidados presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.
- Obtengo evidencia de auditoría suficiente y apropiada respecto de la información financiera de las entidades o actividades de negocios dentro del Grupo para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Soy responsable por la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Sigo siendo el único responsable por mi opinión de auditoría.

Comunico a los encargados del gobierno del Grupo, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

William Torres Muñoz
Revisor Fiscal de Cámara de Comercio de Bogotá
T.P. 16059 - T
Miembro de KPMG S.A.S.

20 de marzo de 2025

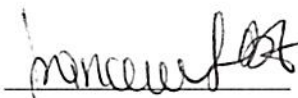
CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Estado de Situación Financiera Consolidado
(Expresados en miles de pesos)

	Notas	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Activo			
Activo corriente:			
Efectivo y equivalentes al efectivo	(7)	\$ 196.937.878	229.622.789
Cuentas por cobrar	(8)	54.098.822	49.113.450
Otros activos financieros	(9)	380.624.355	381.278.316
Otros activos no financieros	(10)	9.993.051	14.352.948
Inventarios	(11)	9.856.510	8.395.050
Activos por impuestos	(12)	7.487.819	12.910.819
Total activo corriente		<u>658.998.435</u>	<u>695.673.372</u>
Activo no corriente:			
Propiedades y equipo, Neto	(13)	868.728.631	855.877.103
Intangibles	(14)	42.117.855	33.721.866
Derechos de uso	(15)	3.060.629	4.804.911
Propiedades de inversión	(16)	516.737.264	492.818.799
Inversiones en negocios conjuntos	(17)	5.412.717	2.588.080
Otros activos financieros	(18)	79.006.320	5.832.332
Impuesto diferido activo	(39)	283.908	203.651
Total activo no corriente		<u>1.515.347.324</u>	<u>1.395.846.742</u>
Total activo	\$	<u><u>2.174.345.759</u></u>	<u><u>2.091.520.114</u></u>
Pasivo			
Pasivo corriente:			
Cuentas por pagar	(19)	116.040.970	124.001.992
Pasivos por impuestos	(12)	288.318	11.579
Provisiones por beneficios a los empleados	(20)	2.784.354	3.011.822
Otras provisiones	(21)	876.952	134.258
Otras provisiones - Desmantelamiento	(21)	29.860	-
Obligaciones financieras	(22)	20.229.404	24.634.728
Otros pasivos financieros	(23)	22.745.156	21.092.059
Otros pasivos financieros - Derechos de uso	(23)	1.759.242	3.482.425
Ingresos recibidos por anticipado	(24)	38.297.469	34.686.973
Otros pasivos no financieros	(25)	17.967.953	16.575.732
Pasivo contractual	(26)	-	448.513
Total pasivo corriente		<u>221.019.678</u>	<u>228.080.081</u>
Pasivo no corriente:			
Pasivo por impuestos diferidos	(39)	54.811.906	54.601.002
Provisiones por beneficios a los empleados	(20)	13.005.380	11.723.692
Otras provisiones	(21)	304.552	382.706
Otras provisiones - Desmantelamiento	(21)	1.596.668	1.765.499
Obligaciones financieras	(22)	39.050.005	56.429.784
Otros pasivos financieros - Derechos de uso	(23)	1.458.852	1.562.288
Ingresos recibidos por anticipado	(24)	1.316.005	1.023.836
Total pasivo no corriente		<u>111.543.368</u>	<u>127.488.807</u>
Total pasivo		<u>332.563.046</u>	<u>355.568.888</u>
Patrimonio:			
Fondo social	(27)	688.911.258	659.638.971
Reservas	(28)	340.612.279	275.998.913
Resultados acumulados	(29)	580.716.877	570.883.398
Otras participaciones en el patrimonio ORI		(7.880.862)	(7.995.445)
Resultado del ejercicio		<u>85.547.929</u>	<u>104.150.587</u>
Total patrimonio controlante		<u>1.687.907.481</u>	<u>1.602.676.424</u>
Total patrimonio no controlante	(30)	<u>153.875.232</u>	<u>133.274.802</u>
Total patrimonio		<u>1.841.782.713</u>	<u>1.735.951.226</u>
Total pasivo y patrimonio	\$	<u><u>2.174.345.759</u></u>	<u><u>2.091.520.114</u></u>

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros consolidados.



Ovidio Claros Polanco
Representante Legal



Francenet Botina Tabares
Contadora
T.P. 60686-T



William Torres Muñoz
Revisor Fiscal de
Cámara de Comercio de Bogotá
T.P. 16059-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 20 de marzo de 2025)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Estados de Resultados y Otro Resultado Integral Consolidados
(Expresados en miles de pesos)

Por el año que terminó el 31 de diciembre de:

		<u>2024</u>	<u>2023</u>
Ingresos:	Notas		
Ingreso neto de actividades ordinarias	(33) \$	779.526.976	720.320.837
Otros ingresos	(34)	31.314.746	25.247.886
Ingresos financieros	(35)	65.720.905	73.528.314
		<u>876.562.627</u>	<u>819.097.037</u>
Gastos:			
Gastos de administración	(36)	754.200.465	680.936.486
Deterioro cuentas por cobrar	(8)	434.497	381.676
Otros gastos	(37)	8.531.045	8.653.904
Gastos financieros	(38)	10.821.574	15.203.007
		<u>773.987.581</u>	<u>705.175.073</u>
Utilidad en el método de la participación, neto		6.332.088	4.927.535
Utilidad antes de impuestos	\$	<u>108.907.134</u>	<u>118.849.499</u>
Gasto por impuesto a las ganancias	(39)	12.635.480	6.180.584
Utilidad del ejercicio	\$	<u>96.271.654</u>	<u>112.668.915</u>
Otro resultado integral			
Ítems que son o pueden ser reclasificados posteriormente a resultados del período			
Participaciones en ORI de inversiones contabilizadas por el método de participación		<u>114.583</u>	<u>61.449</u>
Resultado del ejercicio y resultado integral total		<u>96.386.237</u>	<u>112.730.364</u>
Utilidad atribuible a:			
Participación no controladora		10.723.725	8.518.328
Participación de la controlante	\$	<u>85.547.929</u>	<u>104.150.587</u>

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros consolidados.



Ovidio Claros Polanco
Representante Legal



Francenet Botina Tabares
Contadora
T.P. 60686-T



William Torres Muñoz
Revisor Fiscal de
Cámara de Comercio de Bogotá
T.P. 16059-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 20 de marzo de 2025)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Estado de Cambios en el Patrimonio Consolidado
(Expresados en miles de pesos)

Años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023	Notas	Fondo social	Reservas	Resultados acumulados	Otras participaciones en el patrimonio ORI	Resultado del ejercicio	Total patrimonio controlante	Total patrimonio no controlante	Total patrimonio
Saldo al 31 de diciembre de 2022		\$ 642.693.244	207.415.358	571.352.989	(8.056.894)	85.650.167	1.499.054.864	127.472.178	1.626.527.042
Movimiento del ejercicio matriz	29	-	-	(406.228)	54.949	(120.885)	(472.164)	-	(472.164)
Movimiento del ejercicio subordinadas no societarias	28	-	(94.825)	(63.363)	6.500	94.825	(56.863)	-	(56.863)
Traslado de utilidad del ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2022	27	16.945.727	68.678.380	-	-	(85.624.107)	-	-	-
Movimiento participación no controlantes		-	-	-	-	-	-	5.802.624	5.802.624
Resultado del ejercicio		-	-	-	-	104.150.587	104.150.587	-	104.150.587
Saldo final 31 de diciembre de 2023		<u>659.638.971</u>	<u>275.998.913</u>	<u>570.883.398</u>	<u>(7.995.445)</u>	<u>104.150.587</u>	<u>1.602.676.424</u>	<u>133.274.802</u>	<u>1.735.951.226</u>
Movimiento del ejercicio matriz	29	-	-	(279.684)	102.461	-	(177.223)	-	(177.223)
Movimiento del ejercicio subordinadas no societarias	28	-	(667.523)	10.113.163	12.122	(9.597.411)	(139.649)	-	(139.649)
Traslado de utilidad del ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2023	27	29.272.287	65.280.889	-	-	(94.553.176)	-	-	-
Movimiento participación no controlantes		-	-	-	-	-	-	20.600.430	20.600.430
Resultado del ejercicio		-	-	-	-	85.547.929	85.547.929	-	85.547.929
Saldo final 31 de diciembre de 2024		<u>\$ 688.911.258</u>	<u>340.612.279</u>	<u>580.716.877</u>	<u>(7.880.862)</u>	<u>85.547.929</u>	<u>1.687.907.481</u>	<u>153.875.232</u>	<u>1.841.782.713</u>

Véanse las notas que forma parte integral de los estados financieros consolidados.


Ovidio Claros Polanco
Representante Legal


Francenet Botina Tabares
Contadora
T.P. 60686-T


William Torres Muñoz
Revisor Fiscal de
Cámara de Comercio de Bogotá
T.P. 16059-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 20 de marzo de 2025)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Estado de Flujos de Efectivo Consolidado
(Expresados en miles de pesos)

Por el año que terminó el 31 de diciembre de:	Notas	2024	2023
Flujo de efectivo por las actividades de operación:			
Resultado del ejercicio	\$	96.271.654	112.668.915
Conciliación entre el resultado del ejercicio y el efectivo neto provisto por las actividades de operación:			
Amortización (intangibles)	14 y 36	13.493.067	10.908.754
Depreciación (derechos de uso)	15 y 36	4.072.739	3.345.120
Amortización de activos no financieros	36a	400.117	315.902
Depreciación (propiedades y equipo)	13 y 36	17.224.083	16.684.141
Utilidad en valorización propiedades de inversión, neta	16 y 34	(24.239.722)	(14.995.025)
Deterioro de inversiones en otros activos financieros	37	5	39.025
Utilidad por valoración inversiones en otros activos financieros	34	(98.823)	(87.916)
Deterioro cuentas por cobrar, neta	8	434.497	381.676
Deterioro de inventarios	36c	490	1.487
Pérdida en retiro de inventarios	37	25.808	10.045
Castigo deudores		54.015	37.599
Intereses causados obligaciones financieras	22 y 38	10.121.226	14.471.442
Intereses provisión desmantelamiento	38	31.744	-
Provisión por beneficios a los empleados	20	3.980.279	5.780.770
Provisión por desmantelamiento	21	-	11.493
Otras provisiones	21	794.813	32.780
Recuperación deterioro propiedades y equipo	34	(4.720)	-
Recuperación otras provisiones	21 y 34	(130.273)	(4.199.079)
Recuperación provisión de beneficios a empleados	20 y 34	(85.812)	(258.543)
Recuperación provisión de cuentas por pagar	34	(1.760.598)	(1.053.474)
Recuperación pasivo contractual	34	(154.677)	-
Recuperación otros pasivos no financieros	34	(123.852)	(196.835)
Utilidad en el método de la participación, neto	17	(6.332.089)	(4.927.536)
Recuperación desmantelamiento capitalizable	21 y 34	(339.288)	(113.485)
Gasto desmantelamiento capitalizable	38	159.123	126.578
Pérdida en retiro de intangibles	14 y 37	161.615	-
Pérdida en retiro de propiedades y equipo, neto	37	275.501	131.532
Pérdida en retiro de derecho de uso	15 y 36	7.085	-
Intereses no monetarios pasivo contractual	38	27.421	55.965
Impuesto a las ganancias	39	12.635.480	6.180.584
Diferencia en cambio no realizada		3.094.168	(4.560.218)
Gastos Intereses derecho de uso	38	384.447	503.492
Cuentas por cobrar		(6.047.783)	(6.460.780)
Otros activos no financieros		3.959.780	1.063.699
Inventarios		(1.487.758)	(3.458.798)
Otras provisiones	21	-	(228.008)
Cuentas por pagar		3.076.926	18.999.257
Impuestos corrientes		6.617.129	1.991.195
Beneficios a empleados	20	(2.840.247)	(2.407.827)
Ingresos recibidos por anticipado		3.902.665	5.238.510
Otros pasivos no financieros		1.516.073	(3.376.877)
Otros pasivos financieros		1.653.097	6.169.482
Intereses pagados por arrendamiento financiero	23 y 38	(391.865)	(503.492)
Intereses pagados obligaciones financieras	22	(11.003.157)	(17.719.391)
Impuestos a las ganancias pagado	12	(13.422.223)	(12.331.796)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	\$	115.912.160	128.270.363
Flujo de efectivo por las actividades de inversión:			
Dividendos recibidos de inversiones en otros activos financieros	34	192.096	493.047
Dividendos recibidos de inversiones en negocios conjuntos	17	3.156.706	4.586.194
Otros activos financieros	9 y 18	(72.421.209)	(6.596.046)
Compras de activos intangibles	14	(21.890.814)	(11.253.974)
Compra de propiedades y equipo	13	(30.336.942)	(22.991.485)
Efectivo neto usado en las actividades de inversión	\$	(121.300.163)	(35.762.264)
Flujo de efectivo por las actividades de financiación			
Pago obligaciones por capital arrendamiento financiero	23	(4.162.160)	(3.221.128)
Desembolsos obligaciones financieras	22	5.392.023	450.000
Abonos a capital obligaciones financieras	22	(26.455.052)	(21.135.713)
Efectivo neto usado en las actividades de financiación		(25.225.189)	(23.906.841)
(Disminución) aumento neto del efectivo y equivalentes de efectivo		(30.613.192)	68.601.258
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del año		229.622.789	158.119.783
Efecto de las variaciones en la diferencia de cambio no realizadas sobre el efectivo y equivalentes de efectivo		(2.071.719)	2.901.748
Efectivo y equivalentes de efectivo restringido	7	\$ 7.574.026	4.678.210
Efectivo y equivalentes de efectivo sin restricción		189.363.852	224.944.579
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	7	196.937.878	229.622.789

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros consolidados.


Ovidio Claros Polanco
Representante Legal

Francenet Botina Tabares
Contadora
T.P. 60686-T

William Torres Muñoz
Revisor Fiscal de
Cámara de Comercio de Bogotá
T.P. 16059-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 20 de marzo de 2025)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros Consolidados
A 31 de diciembre de 2024
(Cifras expresadas en miles de pesos)

(1) Entidad que reporta

Los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2024 incluyen la Cámara de Comercio de Bogotá (matriz) y las siguientes subordinadas que se clasifican en:

Societarias: su patrimonio está conformado por los aportes efectuados por la matriz y otras entidades, generando un derecho sobre el patrimonio en proporción al monto de los aportes, la participación efectuada por otras entidades se presenta en el patrimonio consolidado como Otras participaciones no controlantes. Las entidades societarias subordinadas de la matriz son:

- Corporación de Ferias y Exposiciones S.A. Usuario Operador de Zona Franca Beneficio e Interés Colectivo
- Sociedad Cameral de Certificación Digital Certicámara S.A.
- Patrimonio Autónomo Centro Internacional de Convenciones de Bogotá CICB
- Patrimonio Autónomo Campus de Ciencia, Tecnología e Innovación de Bogotá Región – CTIB

No Societarias: su patrimonio también está conformado por los aportes de la matriz y otras entidades, aunque la matriz tiene el control, debido a la naturaleza jurídica (entidades sin ánimo de lucro) ninguno de los aportes realizados genera un derecho de participación residual sobre el patrimonio. Las entidades no societarias subordinadas de la matriz son:

- Corporación Ambiental Empresarial – Caem
- Corporación para el Desarrollo de los Parques y la Recreación de Bogotá – Corparques
- Corporación para el Desarrollo y la Productividad Bogotá Región – Invest in Bogotá
- Fundación Universitaria Empresarial de la Cámara de Comercio de Bogotá – Uniempresarial

La Cámara de Comercio de Bogotá (matriz) es una institución autónoma de derecho privado, con personería jurídica y sin ánimo de lucro de carácter corporativo y gremial, constituida por iniciativa de los comerciantes de Bogotá. Fue creada en 1878 y organizada legalmente mediante el Decreto 062 del 11 de febrero de 1891 de acuerdo con lo establecido en la Ley 111 del 28 de diciembre de 1890. Se rige por las normas establecidas en el Código de Comercio y está vigilada por la Superintendencia de Sociedades. La Cámara tiene como domicilio legal principal la ciudad de Bogotá D.C., está ubicada en la Avenida el Dorado No. 68D-35.

La Cámara de Comercio de Bogotá es una institución de servicios, tiene como propósito superior: Servir de manera colectiva para que existan más y mejores empresarios y empresas, logrando así una sociedad más próspera y equitativa en Bogotá y la Región.

Uno de los principales objetivos de la Cámara de Comercio de Bogotá consiste en facilitar el desarrollo empresarial y comercial a través del fortalecimiento y ampliación de los servicios registrales, incrementar la efectividad y celeridad en los procesos de constitución de empresas, así como la eficiencia, calidad y confiabilidad en la prestación del servicio.

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Corporación de Ferias y Exposiciones S. A. Usuario Operador de Zona Franca Beneficio e Interés Colectivo, es una Sociedad Anónima constituida por Escritura Pública número 3640, del 18 de julio de 1955, de la Notaría Segunda de Bogotá D.C., con una duración hasta julio de 2099. Su objeto social es organizar ferias, exposiciones nacionales e internacionales de carácter industrial, comercial, agropecuario o científico dentro de sus instalaciones o fuera de ellas, en el país o en el exterior; así como promover y organizar la participación de Colombia en ferias y exposiciones que se realicen en el extranjero. El porcentaje de participación directa de la matriz es del 79,74% y participación indirecta, mediante la subordinada CAEM, del 9,43%. La Corporación tiene como domicilio legal principal la ciudad de Bogotá D.C., está ubicada en la carrera 37 No. 24-67.

Sociedad Cameral de Certificación Digital Certicámara S.A., es una Sociedad Anónima de carácter privado, según consta en la Escritura Pública No. 000743 de la Notaría 5 de Bogotá del 21 de marzo de 2001 con un período de cien años de duración. La dirección de su sede principal es Carrera 7 No. 26-20 pisos 18,19 y 31 de la Ciudad de Bogotá, Colombia. Certicámara S.A., tiene por objeto principal el desarrollo, comercialización, distribución, venta y soporte de todo tipo de aplicaciones informáticas o electrónicas, dispositivos de hardware y de cualquier mecanismo de autenticación en medios electrónicos o presenciales de origen nacional e internacional, incluyendo la autenticación biométrica a través de la verificación de la huella dactilar ante la base de datos biográfica y biométrica de la Registraduría Nacional del Estado Civil; la prestación de cualquier tipo de servicio de certificación digital o electrónica, incluyendo, pero sin limitarse a ellos, certificación de firmas electrónicas o digitales, expedición de certificados de estampado cronológico y todos aquellos servicios contemplados en el artículo 30 y demás artículos de la Ley 527 de 1999. El porcentaje actual de participación directa de la matriz es del 53.51%.

Patrimonio Autónomo Centro Internacional de Convenciones de Bogotá CICB, la Cámara de Comercio de Bogotá, Fontur y Corferias S.A., constituyeron el Patrimonio autónomo en octubre de 2014. Se suscribió un contrato de Fiducia Inmobiliaria de Administración y Pagos con Fiduciaria Bogotá S.A. El contrato de Fiducia tiene por objeto recibir los aportes de los Fideicomitentes inversionistas y permitir que se desarrollen las etapas de construcción y operación del CICB. El Patrimonio Autónomo tiene como domicilio legal principal la ciudad de Bogotá D.C., está ubicado en la calle 67 No. 7-37 piso 3. El porcentaje actual de participación directa de la matriz por los aportes efectivamente realizados es del 65,63%, y la participación indirecta mediante la subordinada Corferias S.A. es de 18,76%.

Patrimonio Autónomo Campus de Ciencia, Tecnología e Innovación de Bogotá Región – CTIB, La Cámara de Comercio de Bogotá y Corferias S.A., constituyeron patrimonio autónomo en noviembre de 2024, con el objetivo de aunar esfuerzos entre ellas y con terceros que posteriormente se vinculen para llevar a cabo el proyecto de construcción del Campus de Ciencia, Tecnología e Innovación de Bogotá Región – CTIB. Se suscribió un contrato de fiducia inmobiliaria de administración y pagos con Alianza Fiduciaria S.A. El patrimonio autónomo tiene como domicilio legal principal la ciudad de Bogotá D.C., está ubicada en la Cr 15 No. 82-99. El porcentaje actual de participación directa de la matriz por los aportes efectivamente realizados es del 43,96%.

Corporación Ambiental Empresarial – Caem, es una entidad sin ánimo de lucro, constituida el 25 de marzo de 1983, reconocida como persona jurídica mediante Resolución número 1470 del 18 de abril de 1983, proferida por el Ministerio de Justicia, inscrita en el registro de entidades sin ánimo de lucro de la Cámara de Comercio de Bogotá.

Su objeto social, es contribuir a mejorar el entorno, con el propósito de promover la competitividad de las empresas productivas, para lo cual podrá gestionar y operar proyectos, prestar servicios de asesoría y consultoría ambiental, desarrollar, transferir y capacitar en tecnologías y procesos más limpios. Ello podrá realizarlo directamente o con otras entidades públicas y privadas nacionales e internacionales. CAEM

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

tiene como domicilio legal principal la ciudad de Bogotá D.C., está ubicada en la Calle 73 No. 7-06 oficina 801.

Corporación para el Desarrollo de Parques y la Recreación en Bogotá – Corparques, es una entidad sin ánimo de lucro, constituida el 30 de enero de 1995, reconocida como persona jurídica mediante Resolución Especial número ciento sesenta y tres (163) del 06 de abril de 1995, proferida por la Alcaldía Mayor de Santa Fe de Bogotá. Corparques tiene como domicilio legal principal la ciudad de Bogotá D.C., está ubicada en la transversal 71D No. 6-30 Sur.

La Corporación tiene como objeto principal la construcción, dotación y administración de parques recreativos, deportivos o de esparcimiento. La prestación de servicios de asesoría para diseño, equipamiento, construcción y puesta en marcha de proyectos de entretenimiento. La promoción y desarrollo de actividades de recreación y la organización de eventos deportivos, culturales, artísticos, afines y similares. Igualmente, podrá adelantar programas de índole social, relativos a la salud o tendientes a promover el desarrollo regional. Actualmente administra el parque Mundo Aventura.

Corporación para el Desarrollo y la Productividad Bogotá Región - Invest In Bogotá, fue constituida por Escritura Pública No.0003707 del 4 de septiembre de 2006 en la Notaría No.38 de Bogotá, inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá el 13 de septiembre de 2006 bajo el No. 00106933 del Libro I de las Corporaciones. Es una Corporación mixta sin ánimo de lucro, regida por el derecho privado, organizada y presidida bajo las leyes de la República de Colombia, principalmente por las normas contenidas en el Título XXXVI del Libro Primero del Código Civil, por la Ley 489 de 1998 y por el Acuerdo 210 del 30 de mayo de 2006 expedido por el Concejo Distrital de Bogotá. La Corporación tiene como misión la coordinación y desarrollo de planes, programas y proyectos que contribuyen a la productividad, competitividad, desarrollo económico sostenible, promoción de la inversión, e intercambio comercial nacional e internacional y la exportación de bienes y servicios. Invest in Bogotá tiene como domicilio legal principal la ciudad de Bogotá D.C., está ubicada en la calle 67 No. 8-32 / 44 Piso 4.

Fundación Universitaria Empresarial de la Cámara de Comercio de Bogotá – Uniempresarial, fundada en 2001, legalizada por Escritura Pública No.1518 del 1 de abril de 2001, de la Notaría Primera del Círculo de Bogotá, es una institución sin ánimo de lucro, personería jurídica reconocida por el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución 598 del 2 de abril de 2001 y por el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior, con registro ICFES 2738. Uniempresarial tiene como domicilio legal principal la ciudad de Bogotá D.C., está ubicada en la carrera 33 No. 30-20. La Fundación busca dentro de sus objetivos implementar en Colombia el modelo de educación de alternancia, con el que se logrará una mayor cohesión entre empresarios y estudiantes.

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Los siguientes son los valores de activo, pasivo, patrimonio y resultados incluidos en la consolidación:

A 31 de diciembre de 2024							
	ACTIVO	% Participación	PASIVO	% Participación	PATRIMONIO	% Participación	RESULTADO
Cámara de Comercio de Bogotá (Matriz)	\$ 1.776.078.423	55,75%	122.439.907	30,11%	1.653.638.516	59,50%	83.683.252
Corporación de Ferias y Exposiciones S.A.	777.041.676	24,39%	240.208.278	59,07%	536.833.398	19,32%	48.495.870
Sociedad Cameral de Certificación Digital S.A.	39.198.741	1,23%	14.299.849	3,52%	24.898.892	0,90%	1.367.570
Patrimonio Autónomo Centro Internacional de Convenciones de Bogotá	462.417.036	14,51%	4.817.252	1,18%	457.599.784	16,47%	30.986.228
Patrimonio Autónomo Campus de Ciencia, Tecnología e Innovación de Bogotá Región	22.751.587	0,71%	111	0,00%	22.751.476	0,82%	1.476
Corporación Ambiental Empresarial	63.419.169	1,99%	848.748	0,21%	62.570.421	2,25%	3.331.674
Corporación para el Desarrollo de Parques y la Recreación en Bogotá	22.175.753	0,70%	17.598.993	4,33%	4.576.760	0,16%	(1.288.433)
Fundación Universitaria Empresarial de la Cámara de Comercio de Bogotá	18.402.962	0,58%	4.605.341	1,13%	13.797.621	0,50%	621.953
Corporación para el Desarrollo y la Productividad Bogotá Región	4.353.936	0,14%	1.828.666	0,45%	2.525.270	0,09%	(764.198)
TOTAL	3.185.839.283	100,00%	406.647.145	100,00%	2.779.192.138	100,00%	166.435.392
ELIMINACIONES (1)	(1.011.493.524)		(74.084.099)		(937.409.425)		(80.887.463)
TOTAL CONSOLIDADO	\$ 2.174.345.759		332.563.046		1.841.782.713		85.547.929

(1) Ver detalle de eliminaciones

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	TOTALES	ELIMINACIONES		CONSOLIDADO
MATRIZ Y SUBORDINADAS	2024	DÉBITO	CRÉDITO	2024
Efectivo y equivalentes al efectivo	196.937.878	-	-	196.937.878
Cuentas por cobrar	84.337.072	-	30.238.250	54.098.822
Otros activos financieros	380.624.355	-	-	380.624.355
Otros activos no financieros	10.027.603	-	34.552	9.993.051
Inventarios	9.856.510	-	-	9.856.510
Activos por impuestos	7.487.819	-	-	7.487.819
Total activo corriente	689.271.237	-	30.272.802	658.998.435
Propiedades y equipo, Neto	868.728.631	-	-	868.728.631
Intangibles	42.117.855	-	-	42.117.855
Derechos de uso	3.288.980	-	228.351	3.060.629
Propiedades de inversión	516.737.264	-	-	516.737.264
Inversiones en subordinadas	937.403.703	-	937.403.703	-
Cuentas por cobrar	43.588.668	-	43.588.668	-
Inversiones en negocios conjuntos	5.412.717	-	-	5.412.717
Otros activos financieros	79.006.320	-	-	79.006.320
Impuesto diferido activo	283.908	-	-	283.908
Total activo no corriente	2.496.568.046	-	981.220.722	1.515.347.324
Total activo	3.185.839.283	-	1.011.493.524	2.174.345.759

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	TOTALES	ELIMINACIONES		CONSOLIDADO
MATRIZ Y SUBORDINADAS	2024	DÉBITO	CRÉDITO	2024
Cuentas por pagar	137.022.281	20.981.311	-	116.040.970
Pasivos por impuestos	288.318	-	-	288.318
Provisiones por beneficios a los empleados	2.784.354	-	-	2.784.354
Otras provisiones - Contingencias	876.952	-	-	876.952
Otras provisiones - Desmantelamiento	29.860	-	-	29.860
Obligaciones financieras	30.085.626	9.856.222	-	20.229.404
Otros pasivos financieros	22.745.156	-	-	22.745.156
Otros pasivos financieros - Derechos de uso	2.016.423	257.181	-	1.759.242
Ingresos recibidos por anticipado	38.297.469	-	-	38.297.469
Otros pasivos no financieros	17.967.953	-	-	17.967.953
Total pasivo corriente	252.114.392	31.094.714	-	221.019.678
Pasivo por impuestos diferidos	54.811.906	-	-	54.811.906
Provisiones por beneficios a los empleados	13.005.380	-	-	13.005.380
Otras provisiones - Contingencias	304.552	-	-	304.552
Otras provisiones - Desmantelamiento	1.596.668	-	-	1.596.668
Obligaciones financieras	82.039.390	42.989.385	-	39.050.005
Otros pasivos financieros - Derechos de uso	1.458.852	-	-	1.458.852
Ingresos recibidos por anticipado	1.316.005	-	-	1.316.005
Otros pasivos no financieros	-	-	-	-
Total pasivo no corriente	154.532.753	42.989.385	-	111.543.368
Total pasivo	406.647.145	74.084.099	-	332.563.046
Fondo social	1.102.578.828	413.667.570	-	688.911.258
Reservas	531.886.075	191.273.796	-	340.612.279
Resultados acumulados	995.010.379	414.293.502	-	580.716.877
Otras participaciones en el patrimonio ORI	(16.718.536)	(8.837.674)	-	(7.880.862)
Resultado del ejercicio	166.435.392	80.887.463	-	85.547.929
Patrimonio atribuible a los propietarios	2.779.192.138	1.091.284.657	-	1.687.907.481
Participaciones no controlantes	-	-	153.875.232	153.875.232
Total patrimonio	2.779.192.138	1.091.284.657	153.875.232	1.841.782.713
Total pasivo y patrimonio	3.185.839.283	1.165.368.756	153.875.232	2.174.345.759
TOTALES		1.165.368.756	1.165.368.756	

ESTADO DE RESULTADOS	TOTALES	ELIMINACIONES		CONSOLIDADO
MATRIZ Y SUBORDINADAS	2024	DÉBITO	CRÉDITO	2024
Ingresos de actividades ordinarias	826.399.577	46.872.601	-	779.526.976
Otros ingresos	34.222.430	2.907.684	-	31.314.746
Ingresos financieros	72.666.021	6.945.116	-	65.720.905
Total ingresos	933.288.028	56.725.401	-	876.562.627

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros

ESTADO DE RESULTADOS	TOTALES	ELIMINACIONES		CONSOLIDADO
MATRIZ Y SUBORDINADAS	2024	DÉBITO	CRÉDITO	2024
Gastos de administración	801.233.929	-	47.033.464	754.200.465
Deterioro de cuentas por cobrar	434.497	-	-	434.497
Otros gastos	11.180.468	-	2.649.423	8.531.045
Gastos financieros	17.827.120	-	7.005.546	10.821.574
Total gastos	830.676.014	-	56.688.433	773.987.581
Utilidad en el método de la participación, neto	76.458.858	70.126.770	-	6.332.088
Utilidad antes de impuestos	179.070.872	126.852.171	(56.688.433)	108.907.134
Gasto por impuesto a las ganancias	12.635.480	-	-	12.635.480
Utilidad del ejercicio	166.435.392	126.852.171	(56.688.433)	96.271.654
Participación no controladora	-	10.723.725	-	10.723.725
TOTAL ELIMINACIONES		137.575.896	(56.688.433)	
RESULTADO NETO	166.435.392	80.887.463	-	85.547.929

A 31 de diciembre de 2023							
	ACTIVO	% Participación	PASIVO	% Participación	PATRIMONIO	% Participación	RESULTADO
Cámara de Comercio de Bogotá (Matriz)	\$ 1.678.206.912	55,08%	108.074.425	24,98%	1.570.132.487	60,06%	94.553.176
Corporación de Ferias y Exposiciones S.A.	785.485.877	25,78%	278.845.633	64,44%	506.640.244	19,38%	46.446.599
Sociedad Cameral de Certificación Digital S.A.	40.336.429	1,32%	16.805.107	3,88%	23.531.322	0,90%	520.908
Patrimonio Autónomo Centro Internacional de Convenciones de Bogotá	436.457.161	14,32%	4.130.331	0,95%	432.326.830	16,54%	20.806.210
Corporación Ambiental Empresarial	60.458.977	1,98%	1.199.262	0,28%	59.259.715	2,27%	3.405.755
Corporación para el Desarrollo de Parques y la Recreación en Bogotá	24.374.864	0,80%	18.509.671	4,28%	5.865.193	0,22%	(571.043)
Fundación Universitaria Empresarial de la Cámara de Comercio de Bogotá	16.366.567	0,54%	3.190.899	0,74%	13.175.668	0,50%	9.555.112
Corporación para el Desarrollo y la Productividad Bogotá Región	5.233.576	0,17%	1.944.108	0,45%	3.289.468	0,13%	(167.333)
TOTAL	3.046.920.363	100,00%	432.699.436	100,00%	2.614.220.927	100,00%	174.549.384
ELIMINACIONES	(955.400.249)		(77.130.548)		(878.269.701)		(70.398.797)
TOTAL CONSOLIDADO	\$ 2.091.520.114		355.568.888		1.735.951.226		104.150.587

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

(2) Bases de Preparación

a) Marco Técnico Normativo

Los estados financieros consolidados han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia para entidades del Grupo 1 (NCIF Grupo1) establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019, 1432 de 2020, 938 de 2021, 1611 de 2022 y 1271 de 2024. Las NCIF Grupo 1 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) completas, emitidas y traducidas oficialmente al español por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés).

Un resumen de las políticas contables está incluido en la nota 3 a estos estados financieros consolidados.

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros separados son los estados financieros principales.

b) Bases de medición

Los estados financieros consolidados han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de:

- ✓ Los instrumentos financieros que son medidos a valor razonable con cambios en los resultados y costo amortizado contable.
- ✓ Las propiedades de inversión que son medidas a valor razonable con cambios en los resultados, como se indica más adelante en la respectiva política contable.
- ✓ Los beneficios a empleados, el activo por beneficios definidos se reconoce como el total neto de los activos del plan, más los costos de servicios pasados no reconocidos; y las pérdidas actuariales no reconocidas, menos las ganancias actuariales no reconocidas y el valor presente de la obligación por beneficios definidos.

Así mismo, los estados financieros consolidados de la Cámara se prepararon bajo la hipótesis de negocio en marcha, la Entidad no presenta ningún indicio que pueda generar algún impacto significativo para mantener su capacidad de funcionamiento.

c) Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros consolidados se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde operan la matriz y sus subordinadas (pesos colombianos).

El desempeño de la matriz y sus subordinadas se mide y es reportado al público en general en pesos colombianos. Debido a lo anterior, la administración considera que el peso colombiano es la moneda que representa con mayor fidelidad los efectos económicos de las transacciones, eventos y condiciones subyacentes y por esta razón los estados financieros consolidados son presentados en pesos colombianos como su moneda funcional.

Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

d) Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros consolidados de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos sobre el futuro, incluidos los riesgos y oportunidades relacionados con el clima, que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos son revisados regularmente y son consistentes con la administración de riesgos de la matriz y los compromisos relacionados con el clima cuando procede. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el periodo en que la estimación es revisada y en cualquier periodo futuro afectado.

La información sobre juicios en la aplicación de políticas contables se ha realizado de acuerdo con el concepto del especialista indicado y basados en la información disponible a la fecha de presentación de la información financiera, se describe en las siguientes notas:

- Notas 3.11 y 20 – numeral 1 y 2 estimación pasivo por beneficios a los empleados a largo plazo
- Notas 3.12 y 21 – estimación de otras provisiones
- Notas 3.13 y 31 – contingencias por litigios y demandas
- Notas 3.14 y 39 – impuesto diferido

e) Cambios en políticas contables materiales

La Matriz y sus subordinadas han aplicado consistentemente las políticas contables para todos los periodos presentados en estos estados financieros consolidados.

La Matriz y sus subordinadas adoptaron Revelaciones de Políticas Contables (Modificaciones a la Norma NIC 1 y Declaración de Práctica N°2 de las Normas NIIF) a partir del 1 de enero de 2024. Aunque las modificaciones no dieron como resultado cambio alguno en las políticas contables en sí mismas, tuvieron efecto en la información sobre la política contable revelada en los estados financieros.

Las modificaciones requieren la revelación de las políticas contables 'materiales' en vez de las políticas contables 'significativas'. Las modificaciones también proveen guías sobre la aplicación de la materialidad a la revelación de las políticas contables, ayudando a las entidades a proveer información útil acerca de la política contable y específica de la entidad que los usuarios necesitan para entender otra información incluida en los estados financieros.

La gerencia revisó las políticas contables y actualizó la información revelada en la Nota 3 Políticas contables materiales (2023: Políticas contables significativas) en ciertos casos de acuerdo con las modificaciones.

(3) Políticas contables materiales

Las políticas contables establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la presentación de los estados financieros consolidados, salvo lo relacionado con el incremento de la tarifa del impuesto de renta a partir del año 2022, que impacta el cálculo del impuesto diferido del año 2022, dicha excepción fue permitida mediante el Decreto 2617 de diciembre de 2022, por lo tanto, en la subordinada Corferias S.A., este ajuste se registró en el patrimonio y no en el resultado. Para los demás aspectos, estos estados financieros consolidados están de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), a menos que se indique lo contrario; y son aplicadas sobre la consideración que se trata de un negocio en marcha.

(3.1) Bases de consolidación

(i) Subordinada

Las subordinadas son entidades controladas por la Cámara. Los estados financieros de las subordinadas son incluidos en los estados financieros consolidados desde la fecha en que comienza el control hasta la fecha de término de éste. La Cámara (matriz) controla a una entidad cuando está expuesta, o tiene derecho, a rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada y tiene la capacidad de influir en esos rendimientos a través de su poder sobre ésta. Los estados financieros de la subsidiaria se incluyen en los estados financieros consolidados desde la fecha en que se obtiene el control y hasta la fecha en que éste cesa.

La matriz consolida la información financiera en las subordinadas societarias y no societarias.

En cumplimiento de las Normas de Contabilidad y de Información Financieras aceptadas en Colombia, el método de consolidación aplicado es el método de Integración global, en donde:

- Combinan partidas similares de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y flujos de efectivo de la matriz con los de su subordinada.
- El patrimonio de las subordinadas societarias se elimina contra el importe en libros de la inversión registrado en la matriz por el porcentaje de participación.
- Eliminan en su totalidad los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y flujos de efectivo intragrupo relacionado con transacciones entre la matriz y sus subordinadas.

La matriz y sus subordinadas establecieron las mismas políticas contables, en el reconocimiento y medición para las transacciones de la misma clase y naturaleza. Los estados financieros de las subordinadas utilizados en el proceso de consolidación corresponden al mismo periodo y a la misma fecha de presentación que los de la matriz.

(ii) Partes relacionadas

La matriz reconoce los saldos de activos, pasivos, ingresos y gastos causados en cada periodo, correspondiente a operaciones con partes relacionadas, tales como subordinadas, asociadas, personal clave de la gerencia, Junta Directiva y accionistas de las subordinadas.

(iii) Pérdida de control

Cuando se pierde control sobre una subordinada, dan de baja en cuentas los activos y pasivos de la subordinada, cualquier participación no controladora relacionada y otros componentes de patrimonio. Cualquier ganancia o pérdida resultante se reconoce en resultados. Si se retiene alguna participación en la ex subordinada y ésta se contabiliza utilizando el método de la participación, se reconoce la parte de la ganancia o pérdida que procede de la nueva medición a valor razonable en el resultado del periodo solo en la medida de la participación en la nueva asociada; si la participación que se retiene se contabiliza de acuerdo con NIIF 9, la parte de la ganancia o pérdida se reconoce en su totalidad en el resultado del periodo.

(iv) Transacciones eliminadas en la consolidación

Los saldos y transacciones Inter compañías y cualquier ingreso o gasto no realizado que surjan de transacciones entre las compañías de la matriz, son eliminados durante la preparación de los estados

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

financieros consolidados. Las ganancias no realizadas provenientes de transacciones con sociedades cuya inversión es reconocida según el método de la participación son eliminadas de la inversión en proporción de la participación de la matriz en la inversión. Las pérdidas no realizadas son eliminadas de la misma forma que las ganancias no realizadas, pero solo en la medida que no haya evidencia de deterioro.

(3.2) Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional respectiva de la matriz y sus subordinadas las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras a la fecha de reporte son convertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio de esa fecha. Los activos y pasivos no monetarios denominados en monedas extranjeras que son valorizados al valor razonable son convertidos en la moneda funcional a la tasa de cambio a la fecha en que se determinó el valor razonable.

Las diferencias en moneda extranjera que surgen durante la conversión a pesos colombianos son reconocidas en resultados.

Tasas de cierre utilizadas:

País	31-dic-24	31-dic-23
Colombia	\$ 4.409,15	\$ 3.822,05

(3.3) Acuerdos conjuntos

Un acuerdo conjunto establece las condiciones mediante las cuales las partes intervinientes en un contrato o acuerdo deben registrar sus activos, pasivos, ingresos, costos y gastos, generados mediante dicha relación, en función del control. De los derechos y obligaciones de las partes depende su registro en la contabilidad.

Se reconocen dos mecanismos para determinar el tipo de acuerdo existente entre las partes: operación y negocio conjunto. En la operación conjunta las partes por lo general registran sus activos, pasivos, ingresos, costos y gastos en proporción de sus aportes, diferente del negocio conjunto, donde el participante reconoce su participación como una inversión y la registra utilizando el método de participación definido en la NIC 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos.

No obstante, de acuerdo con las disposiciones y regulaciones de las NIIF las partes contenidas en los acuerdos pueden definir actividades específicas reguladas y acordadas en el acuerdo, que pueden modificar las reglas generales.

La Subordinada Corferias S.A., bajo los acuerdos suscritos, actuó en calidad de operador conjunto, registrando la totalidad de activos, pasivos, ingresos, costos y gastos, generados con ocasión de la realización de ferias y eventos bajo esta modalidad. Así las cosas, no genera modificaciones a la información contable contenida en los estados financieros de cierre.

(3.4) Instrumentos Financieros (incluye efectivo y equivalentes al efectivo, cuentas por cobrar y pagar, inversiones en instrumentos de patrimonio, otros activos financieros, cuentas por pagar y otros pasivos financieros)

Modelo de negocio para la administración de los instrumentos financieros

Las inversiones temporales de la matriz y subordinadas son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y un vencimiento fijado para obtener los flujos de efectivo contractuales, la matriz y subordinadas no necesitan mantener todos los instrumentos hasta el vencimiento, la matriz

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

y subordinadas puede vender un activo financiero para financiar activos o cumplir programas y proyectos de la Entidad dentro de sus funciones

Baja en cuentas

Un activo financiero (o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja cuando:

- Expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo;
- Se transfieran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo o se asume una obligación de pagar a un tercero la totalidad de los flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia;
- Se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo;
- Se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se ha transferido el control del mismo.

Activos financieros a valor razonable

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados incluyen los activos financieros no designados en el momento de su clasificación como a costo amortizado.

La subordinada Corferias S.A., presenta inversiones en instrumentos de patrimonio, medidas al valor razonable con cambios en resultados y con cambios en otros resultados integrales, como se detalla en la nota 18 de Otros activos financieros no corrientes. No obstante, en el proceso de consolidación de los estados financieros de la matriz y subordinadas, los efectos en el patrimonio en el rubro de otros resultados integrales se eliminan contra la inversión de la matriz.

Activos financieros a costo amortizado

Un activo financiero se mide al costo amortizado usando el método de interés efectivo y neto de pérdida por deterioro, si:

- El activo es mantenido dentro de un modelo de negocio con el objetivo de mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales; y
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son sólo pagos de capital e intereses.

Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo se compone de los saldos en efectivo y depósitos a la vista con vencimientos originales de tres meses o menos desde la fecha de adquisición que están sujetos a riesgo poco significativo de cambios en su valor razonable y son usados por la matriz y sus subordinadas en la gestión de sus compromisos a corto plazo.

El efectivo y los equivalentes de efectivo pueden incluir:

- Efectivo en caja general.
- Cajas menores moneda funcional y extranjera
- Cuentas bancarias moneda funcional y extranjera

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

- Certificados de depósito a término (CDT), a un plazo máximo de 90 días.
- Fondos de inversión colectiva.
- Títulos de devolución de impuestos

Adicionalmente, los sobregiros bancarios que son reembolsables a la vista y que son parte integral de la gestión del efectivo de la matriz y sus subordinadas se presentarán como pasivos financieros.

De otra parte, para que un recurso sea considerado como un equivalente en efectivo, no sólo debe ser fácilmente convertible y tener un vencimiento a corto plazo, sino que también debe ser considerado por la matriz y sus subordinadas como un medio para la cancelación de pasivos y no como una inversión o para cualquier otro propósito.

Cuentas por cobrar y por pagar

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. El reconocimiento inicial es por el costo de la transacción, al igual que su medición posterior menos cualquier deterioro del valor.

La matriz y subordinadas reconocen como un pasivo financiero de naturaleza acreedor (cuentas por pagar) los derechos de pago a favor de terceros originados en: la compra de bienes a crédito, y en otras obligaciones contraídas a favor de terceros.

La matriz ha determinado que las cuentas por cobrar y por pagar a corto plazo de la matriz y subordinadas se medirán por el importe de la factura original, considerando que el efecto del descuento no es importante, al evaluar la materialidad de la transacción y analizando las condiciones contratadas con los clientes, las cuales están dentro de los términos normales del negocio.

En la matriz y subordinadas, el valor de las cuentas por cobrar mayores a un año, al encontrarse totalmente deterioradas, no son sujetas a costo amortizado. La matriz y subordinadas pagan sus cuentas por pagar dentro los plazos pactados con los proveedores, no tienen cuentas por pagar a proveedores mayores a un año.

Deterioro cuentas por cobrar

Las provisiones de pérdida para las cuentas por cobrar comerciales y los activos contractuales siempre se miden en una cantidad igual a la pérdida de crédito esperada durante la vida, es decir calculando el riesgo de incumplimiento durante la vida esperada del instrumento financiero.

Al determinar si el riesgo crediticio de un activo financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial y al estimar las pérdidas de crédito esperadas, la matriz y subordinadas consideran información razonable y sustentable que es relevante y está disponible sin costo ni esfuerzo indebido. Esto incluye información y análisis tanto cuantitativos como cualitativos, basados en la experiencia histórica que se tiene y en una evaluación crediticia.

La matriz y subordinadas asume que el riesgo crediticio en un activo financiero ha aumentado significativamente si está vencido por más de 90 días. La matriz y subordinadas, en busca de minimizar el riesgo de crédito establece requisitos previos al otorgamiento de crédito, que son de estricto cumplimiento por las áreas responsables que tienen esta modalidad de venta.

Inversiones en instrumentos de patrimonio

Los instrumentos de patrimonio que no cotizan en un mercado público se miden a valor razonable. La medición de las inversiones que cotizan en Bolsa se basa en el precio de cotización de la acción a la fecha de corte.

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Otros activos financieros

- **Al valor razonable con efecto en otros resultados integrales:** El reconocimiento del deterioro y la reversión de las mismas, se registran en el otro resultado integral. La subordinada Corferias S.A. posee inversiones medidas al valor razonable con efecto en otros resultados integrales en las entidades: Alpopular Almacén General de Depósito S.A. y La Previsora S.A. Compañía de Seguros.
- **Al costo menos el deterioro de valor:** El reconocimiento del deterioro y la reversión de las mismas, se registran y en el estado de resultados. La Matriz y la subordinada Corferias S.A. poseen inversiones medidas al costo menos el deterioro, ver nota 18.

La participación de la matriz en Fiducoldex S.A y de la subordinada Corferias S.A. en el Centro de Ferias y Exposiciones de Bucaramanga utiliza este tipo de medición, esto de acuerdo con lo permitido en la NIIF 9, en su párrafo B5 2.3 y 2.4 que establece que todas las inversiones en instrumentos de patrimonio deben medirse al valor razonable; sin embargo, dada la no materialidad de la cifra y la relación costo beneficio, la medición posterior de esta inversión es al costo.

- **Al valor razonable con cambios en resultados:** La medición de las inversiones que cotizan en Bolsa, se basa en el precio de cotización de la acción a la fecha de corte. La subordinada Corferias S.A., mide la inversión mantenida en Acerías Paz del Río S.A., al valor cotizado en la Bolsa de Valores de Colombia al cierre de cada año.

Obligaciones financieras

Los pasivos financieros son reconocidos inicial y posteriormente por el valor de la transacción que se asemeja a su valor razonable. Las obligaciones financieras en las que incurre las subordinadas Corferias S.A., Corparques y Uniempresarial, para obtener el financiamiento de proyectos, se reconocen cuando se recibe el préstamo. Ver nota 22.

Otros pasivos financieros

Los pasivos financieros son reconocidos inicialmente por el valor de la transacción que se asemeja a su valor razonable y su medición posterior al costo amortizado. Otros pasivos financieros pueden incluir cuentas por pagar correspondientes a costos y gastos de la operación del Centro de Arbitraje y Conciliación, recaudos del Registro Único Empresarial – RUES.

(3.5) Propiedades y equipo

Se entenderá como propiedades y equipo para la matriz y sus subordinadas, todos los bienes adquiridos por un costo de adquisición igual o superior a tres (3) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes SMMLV de forma unitaria, o aquellos que, por su característica, como adquisición en volumen, aunque no estén dentro de este rango, requieran ser controlados a través de un proceso de activos fijos, y que su vida útil sea mayor a un año.

Reconocimiento inicial

El costo de un elemento de propiedades y equipo comprende:

- El precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables menos los descuentos comerciales y las rebajas.
- Los costos directamente atribuibles a poner el activo en el lugar y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la matriz y subordinadas.

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

- La estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento y la rehabilitación del lugar sobre el que se encuentra.

Costos posteriores

La matriz y sus subordinadas incurren en costos adicionales relacionados con sus activos en fechas posteriores a la capitalización de un elemento de propiedades y equipo. Estos costos son capitalizados cuando corresponden a adiciones, para lo cual es necesario que se cumplan los siguientes criterios de reconocimiento:

- Incrementan la capacidad productiva
- Incrementan la capacidad de generación de beneficios económicos futuros, o
- Incrementan la vida útil esperada.

Los reemplazos de elementos también son capitalizables, siempre y cuando se eliminen los costos en libros de los elementos que son retirados.

Los costos y gastos de mantenimientos y reparaciones del día a día de un elemento de propiedades y equipo no se reconocen como un activo, y se cargan directamente a los resultados del ejercicio en el cual se incurren. Estos costos y gastos son incurridos para mantener el potencial de generación de beneficios económicos futuros de un activo como que se esperaban cuando el activo fue adquirido originalmente.

Medición posterior

Con posterioridad al reconocimiento inicial la matriz y sus subordinadas aplican el modelo del costo para medir todas sus propiedades y equipo.

El modelo del costo requiere que, después del reconocimiento inicial, las propiedades y equipo deben ser valuados a su costo menos la depreciación y las pérdidas acumuladas por deterioro.

Depreciación

El importe depreciable de un activo debe asignarse sobre una base sistemática durante su vida útil. La vida útil comienza en la fecha de adquisición, que es cuando el activo es capaz de operar de la forma prevista por la dirección, aunque el activo no se haya puesto en servicio.

Los terrenos y edificaciones se tratan como activos separados para fines de depreciación, los edificios tienen una vida útil limitada y son activos depreciables. Para la propiedad horizontal, no será necesario separar el terreno de la construcción y se tratarán como activos depreciables en el rubro de construcciones.

Los valores residuales se basan en precios corrientes a la fecha del balance, sin considerar cambios de precios futuros. El importe depreciable de un activo se determina después de deducir su valor residual. El valor residual para la matriz y subordinadas generalmente es insignificante y, por lo tanto, es irrelevante para el cálculo del importe depreciable, excepto para la clase de activos de Edificios, que se tiene como importe depreciable el costo del activo menos su valor residual, el cual corresponde al 10% del costo de adquisición del inmueble.

La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de depreciación lineal durante la vida útil económica de los activos.

Las vidas útiles estimadas por categoría son las siguientes:

- Edificios entre 30 y 100 años
- Maquinaria y equipo 10 años
- Equipo de oficina 5 y 10 años
- Equipo de montaje ferial 5 y 10 años

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

- Equipo de cómputo 3 a 5 años
- Equipos de transporte 5 a 10 años
- Atracciones mecánicas 10 a 25 años
- Mejoras en propiedad ajena, vida útil por la duración del contrato.
- Otras propiedades y equipo: Libros de biblioteca 2 años, Semovientes 2 a 10 años, bienes de arte y cultura 5 años, Equipo médico 5 años y Equipos de restaurante 10 años.

Baja en cuentas de propiedad y equipo

El importe en libros de un elemento de propiedades y equipo se dará de baja en cuentas; por disposición o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por uso o disposición.

(3.6) Propiedades de inversión

Las propiedades de inversión son inmuebles mantenidos con la finalidad de obtener rentas por arrendamiento o para conseguir apreciación de capital en la inversión o ambas cosas a la vez, pero no para uso en la producción o abastecimiento de bienes o servicios, o para propósitos administrativos.

Para la medición de las propiedades de inversión en su reconocimiento inicial fue realizada por el modelo del costo (acorde a lo permitido en la NIC 40.30). El costo incluye gastos que son atribuibles a la adquisición o construcción de las propiedades de inversión.

La medición posterior de las propiedades de inversión es por el método del valor razonable (metodología de flujo de caja descontados), con cambios en resultados.

El costo incluye gastos que son directamente atribuibles a la adquisición o construcción de las propiedades de inversión.

Cualquier ganancia o pérdida por la venta de una propiedad de inversión (calculada como la diferencia entre la consideración obtenida de la disposición y el valor en libros del activo) se reconoce en resultados.

(3.7) Inversiones en negocios conjuntos

Las inversiones en negocios conjuntos son aquellas en las cuales la subordinada Corferias Inversiones S.A.S comparte el control sobre una actividad económica, políticas financieras y operativas mediante el cual requieren el consentimiento unánime de las partes que comparten el control.

La existencia del control conjunto por la subordinada determinará el tipo de acuerdo conjunto, habitualmente, por una de las siguientes vías:

- Evaluar los derechos y obligaciones de acuerdo con la estructura y forma legal del acuerdo.
- Reconocer y medir los activos y pasivos en relación con su participación en el acuerdo conjunto.
- Reconocer y medir los ingresos de actividades ordinarias y gastos en relación con su participación en el acuerdo conjunto.

La subordinada reconoce la inversión en un negocio conjunto inicialmente al costo y posteriormente aplicando el método de la participación patrimonial de acuerdo con la NIC 28 - Inversión en Asociadas y Negocios Conjuntos en los estados financieros.

La participación sobre el negocio conjunto en los resultados del periodo posterior a los de su adquisición, se reconoce en resultados o directamente en el patrimonio, dependiendo del origen de la transacción.

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

(3.8) Inventarios

Los inventarios son medidos inicial y posteriormente al costo o al valor neto de realización, el que sea menor. El costo de los inventarios se basa en el método de promedio ponderado, e incluye los desembolsos en la adquisición de inventarios, costos de producción o conversión y otros costos incurridos en su traslado a su ubicación y condiciones actuales. En el caso de los inventarios producidos y de los productos en proceso, los costos incluyen una parte de los costos generales de producción con base en la capacidad operativa normal. No se permite aplicar el método de costeo directo que carguen a los resultados todos los costos generales. En la Subordinada Certicámara para los certificados SSL y/o Cotejos se aplicará el método de primera entrada primera salida (the first-in, first-out, FIFO, por sus siglas en ingles).

Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas y otras partidas similares se deducen en la determinación del precio de adquisición. El valor neto de realización es el valor de venta estimado durante el curso normal del negocio, menos los costos de terminación y los costos estimados de vender.

(3.9) Activos Intangibles

Reconocimiento inicial y posterior

Un activo intangible se medirá inicialmente por su costo y sólo si cumple lo siguiente:

- a) Es probable que los beneficios económicos futuros que se han atribuido al mismo fluyan a la matriz;
- b) El costo del activo puede ser medido de forma fiable.

Posteriormente, al costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro.

Periodo y métodos de amortización

El importe amortizable de un activo intangible con una vida útil finita se distribuirá sobre una base sistemática a lo largo de su vida útil. La amortización comenzará cuando el activo esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia.

Baja de activos intangibles

Un activo intangible se dará de baja en cuentas:

- a) Por su disposición; o
- b) Cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

A continuación, se detallan los activos intangibles de la matriz y sus subordinadas:

Licencias

Las licencias tienen una vida útil definida y se registra al costo menos su amortización acumulada, la vida estimada está entre 1 y 5 años. Sin embargo, los costos de licencias que son directamente atribuibles a desarrollo de proyectos tecnológicos del portafolio de productos de la Subordinada Certicámara S.A., son amortizados en línea recta en función del proyecto a una vida estimada entre 10 y 15 años.

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Software

El costo asociado con el mantenimiento del software se reconoce como un gasto, cuando el pago se realice por anticipado, se reconocerá en el activo como un gasto pagado por anticipado. La vida útil estimada está entre 1 y 5 años.

Proyectos tecnológicos

Incluye los costos en que incurre la matriz y sus subordinadas en proyectos de renovación y actualización de la plataforma tecnológica, se capitalizan los costos previo análisis de la viabilidad y disponibilidad de los recursos necesarios para desarrollar el proyecto tecnológico. La vida útil estimada está entre 1 y 6 años.

Proyectos tecnológicos de Certificación

La subordinada Certicámara S.A., ofrece mecanismos de autenticación, seguridad y documento electrónico, con lo cual se desarrolla un portafolio en el que se destacan: las firmas digitales, biometría, firmas electrónicas, seguridad en redes y datos, gestión documental y plataformas de cero papel, entre otros. La vida útil estimada para este grupo de intangibles es de 10 y 15 años.

Marcas adquiridas

Las marcas adquiridas tienen una vida útil definida y se registra al costo menos su amortización acumulada, la vida estimada está entre 15 y 25 años. Los métodos de amortización y vidas útiles son revisados en cada fecha de reporte y se ajustan si es apropiado hacerlo.

(3.10) Arrendamientos

Al inicio de un contrato, la matriz y sus subordinadas evalúan si un contrato es, o contiene, un arrendamiento. Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si el contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación. Para evaluar si un contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado, la matriz y sus subordinadas Certicámara S.A., Uniempresarial, Caem e Invest in Bogotá utilizan la definición de arrendamiento en la NIIF 16.

Como arrendatario

Al comienzo o en la modificación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, se asigna la contraprestación en el contrato a cada componente de arrendamiento sobre la base de precio relativo independiente, separando los componentes que no son de arrendamiento. Si la matriz y/o subordinadas concluye que para un arrendamiento es impracticable separar estos pagos de manera fiable, se contabilizarán como un componente de arrendamiento único.

La matriz y sus subordinadas reconocen un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento en la fecha de inicio del arrendamiento. El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo, que comprende el monto inicial del pasivo por arrendamiento ajustado por cualquier pago de arrendamiento realizado en o antes de la fecha de inicio, más los costos directos iniciales incurridos y una estimación de los costos para dismantelar y remover el activo subyacente o para restaurar el activo subyacente o el sitio en el que se encuentra, menos los incentivos de arrendamiento recibidos, sólo si corresponde.

El activo por derecho de uso se amortiza posteriormente utilizando el método de línea recta desde la fecha de inicio hasta el final del plazo del arrendamiento, a menos que el arrendamiento transfiera la propiedad del activo subyacente a la matriz y sus subordinadas al final del plazo del arrendamiento o el costo del activo por derecho de uso refleje que ejercerá una opción de compra. En ese caso, el activo por derecho de uso se amortizará a lo largo de la vida útil del activo subyacente, que se determina sobre la misma base que los de propiedad y equipo. Además, el activo por derecho de uso se reduce periódicamente por pérdidas por deterioro, si corresponde, y se ajusta para ciertas nuevas mediciones del pasivo por arrendamiento.

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos de arrendamiento que no se pagan en la fecha de inicio, descontados usando como tasa libre de riesgo para la matriz, la curva de los TES tasa fija de los títulos emitidos por el Gobierno Nacional de la fecha de inicio del arrendamiento. Para las subordinadas, el pasivo financiero se mide inicialmente al valor presente de los pagos de arrendamiento que no se pagan a la fecha de inicio, descontados usando como tasa incurrida en créditos de similares características con entidades del sector financiero. Como resultado del procedimiento anteriormente indicado las subordinadas, utilizan la tasa incremental para préstamos, obtenida del contrato con cada una de las entidades financieras para créditos de leasing, de acuerdo con las tablas de amortización de cada uno de los contratos.

La matriz determina como tasa el costo de oportunidad para evaluar las diferentes inversiones o decisiones financieras de la Entidad, como tasa libre de riesgo, la curva de los TES tasa fija de los títulos emitidos por el Gobierno Nacional.

Los pagos de arrendamiento incluidos en la medición del pasivo de arrendamiento comprenden los pagos ocasionados por los cánones de arrendamiento sin incluir sus costos adicionales.

El pasivo por arrendamiento se mide al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Se vuelve a medir cuando hay un cambio en los pagos de arrendamiento futuros que surgen de un cambio en un índice o tasa, si hay un cambio en la estimación de la matriz o en las subordinadas del monto que se espera pagar bajo una garantía de valor residual, si la matriz y las subordinadas cambian su evaluación de si ejercerá una opción de compra, extensión o terminación o si hay un pago de arrendamiento fijo revisado en esencia.

Cuando el pasivo por arrendamiento se vuelve a medir de esta manera, se realiza el ajuste correspondiente al valor en libros del activo por derecho de uso, o se registra en resultados si el valor en libros del activo por derecho de uso se ha reducido a cero.

La matriz y subordinadas presentan activos por derecho de uso por separado de otros activos en el estado de situación financiera. De igual manera se presentan los pasivos por arrendamiento por separado de los demás pasivos en las notas a los estados financieros.

Arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor

La matriz y subordinadas han decidido no reconocer los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamientos, para arrendamientos de activos de bajo valor y arrendamientos a corto plazo. La matriz y subordinadas reconocen los pagos de arrendamiento asociados con estos arrendamientos como un gasto en línea recta durante el plazo del arrendamiento.

(3.11) Beneficios a los empleados

De acuerdo con la NIC 19 los beneficios a empleados comprenden:

Beneficios de corto plazo

Los beneficios a los empleados a corto plazo son medidos sobre bases no descontadas y son reconocidos como gastos cuando se presta el servicio relacionado. Los beneficios a corto plazo son: salarios, auxilios, bonificaciones, aportes parafiscales, prestaciones sociales, dotación a trabajadores, capacitación al personal, entre otros.

Otros beneficios a los empleados a largo plazo

La obligación neta de la matriz y sus subordinadas en relación con beneficios a los empleados a largo plazo es el importe del beneficio futuro que los empleados han ganado a cambio de sus servicios en el período actual y en períodos anteriores. La matriz tiene como beneficio a largo plazo los lustros o quinquenios, los cuales se establecen de acuerdo con las condiciones pactadas entre las partes.

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Beneficios post-empleo

Para la matriz y la subordinada Corferias S.A., comprende las pensiones de jubilación, para lo cual efectúa un cálculo actuarial para el reconocimiento de los mismos como una provisión por beneficio definido.

El cálculo de las obligaciones por beneficios definidos es efectuado anualmente por un actuario cualificado, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Decreto 2783 de 2001, según lo requiere el Decreto 2496 de diciembre de 2015. El método usado es el de la unidad de créditos proyectados.

Bajo el método de unidad de crédito proyectada, los beneficios económicos futuros que se pagarán a los empleados son asignados a cada periodo contable.

Beneficios por terminación

Las indemnizaciones por cese de labores se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión de la matriz y sus subordinadas de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta renunciar voluntariamente a cambio de esas prestaciones. La matriz y sus subordinadas reconocen estas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores actuales.

(3.12) Provisiones

Las provisiones son reconocidas cuando la matriz y sus subordinadas tienen una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, para la cual es probable que se estará obligado a liquidar la obligación y una estimación confiable pueda ser hecha del valor de la obligación. Las provisiones se determinan descontando el flujo de efectivo que se espera a futuro a la tasa antes de impuestos, que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de la obligación. La reversión del descuento se reconoce como costo financiero.

Para los litigios, la matriz y subordinadas se basan en la estimación de sus expertos quienes de acuerdo con la necesidad informan el estado y cuantía de las pretensiones, especificando la probabilidad que se tendría de ganar o perder el caso.

(3.13) Contingencias

Una contingencia es una condición, situación o conjunto de circunstancias existentes, que implican duda respecto a una posible ganancia o pérdida por parte de la matriz y subordinadas, duda que se resolverá en último término cuando uno o más eventos futuros ocurran o dejen de ocurrir. Las contingencias se califican como probables, eventuales o remotas. Son Contingencias probables aquellas respecto de las cuales la información disponible, considerada en su conjunto, indica que es posible que ocurran los eventos futuros, razón por la cual, se registra un pasivo estimado. Son contingencias eventuales aquellas respecto de las cuales la información disponible, considerada en su conjunto, no permite predecir si los eventos futuros ocurrirán o dejarán de ocurrir. Son contingencias remotas aquellas respecto de las cuales la información disponible, considerada en su conjunto, indica que es poco posible que ocurran los eventos futuros. La calificación y cuantificación de las contingencias se ajusta al menos al cierre de cada período, cuando sea el caso con fundamento en el concepto de expertos. Para las contingencias calificadas como eventuales o remotas, no se registra pasivo estimado, únicamente se revelan en los Estados Financieros.

(3.14) Impuestos

Impuesto a las ganancias

El gasto o ingreso por impuestos comprende el impuesto sobre la renta y complementarios corrientes y diferido. La matriz no contabiliza provisión para impuestos porque es una entidad sin ánimo de lucro, cuyos

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

ingresos gravables según el artículo 23 del Estatuto Tributario serán los generados en actividades industriales o de mercadeo. Durante los años 2024 y 2023 no se efectuaron transacciones de dicha índole, por lo tanto, no se contrajo ninguna obligación tributaria.

Las subordinadas (Corferias S.A y Certicámara S.A) calculan la provisión para impuesto de renta con base en la renta gravable estimada, el efecto de las diferencias temporarias implica la determinación de un menor o mayor impuesto en el año corriente, calculado a las tasas actuales, se registra como impuesto diferido activo o pasivo, según aplique, siempre que exista una expectativa razonable que dichas diferencias se revertirán.

Las subordinadas no societarias (Caem, Corparques, Corporación para el Desarrollo y la Productividad Bogotá Región y Uniempresarial), se enmarcan dentro de las entidades sin ánimo de lucro de Régimen Tributario Especial, enunciado en el artículo 19 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 140 de la Ley 1819, el cual queda así:

“Todas las asociaciones, fundaciones y corporaciones constituidas como entidades sin ánimo de lucro, serán contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios, conforme a las normas aplicables a las sociedades nacionales.”

Excepcionalmente, podrán solicitar ante la administración tributaria, de acuerdo con el artículo 356-2 del Estatuto Tributario su calificación como contribuyentes del Régimen Tributario Especial, siempre y cuando cumplan con los requisitos que se enumeran a continuación:

- (a) Que estén legalmente constituidas.
- (b) Que su objeto social sea de interés general en una o varias de las actividades meritorias establecidas en el artículo 359 del Estatuto Tributario, a las cuales debe tener acceso la comunidad.
- (c) Que ni sus aportes sean reembolsados ni sus excedentes distribuidos, bajo ninguna modalidad, cualquiera que sea la denominación que se utilice ni directa ni indirectamente, ni durante su existencia, ni en el momento de su disolución y liquidación de acuerdo con el artículo 356-1.

Las entidades que, al 31 de diciembre de 2016, se encuentren clasificadas dentro del régimen tributario especial continuarán en este régimen, y para su permanencia deberán cumplir con el procedimiento establecido en el artículo 356-2 del Estatuto Tributario y en el Decreto reglamentario 2150 del 20 de diciembre de 2017, el cual señala en su capítulo 5 “Contribuyentes del régimen tributario especial” las obligaciones y requisitos para quienes quieran permanecer dentro de este régimen.

Las subordinadas no societarias, realizaron la solicitud de permanencia en el régimen tributario especial dentro de los plazos establecidos por dicho decreto y la provisión del gasto para el impuesto de renta se calcula utilizando las tasas fiscales promulgadas o substancialmente aprobadas a la fecha de reporte.

Los impuestos corrientes y diferidos se reconocen como ingreso o gasto y se incluyen en el resultado, excepto cuando se relacionan con partidas en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, caso en el cual, el impuesto corriente o diferido también se reconoce en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, respectivamente.

Impuesto corriente

El impuesto corriente es la cantidad por pagar o a recuperar por el impuesto de renta y complementarios corrientes, se calcula con base en las leyes tributarias promulgadas a la fecha del estado de situación financiera. La Administración de las subordinadas evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuestos, respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación y, en caso necesario, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Para determinar la provisión de impuesto de renta y complementarios, las subordinadas hacen su cálculo a partir de la renta gravable.

El efecto de las diferencias temporarias implica la determinación de un menor o mayor impuesto en el año corriente, calculado a las tasas actuales, se registra como impuesto diferido activo o pasivo, según aplique, siempre que exista una expectativa razonable que dichas diferencias se revertirán.

De acuerdo con el numeral 11 del artículo 191 del Estatuto Tributario, los centros de eventos y convenciones en los cuales participen mayoritariamente las Cámaras de Comercio y los constituidos como empresas industriales y comerciales del Estado o sociedades de economía mixta en las cuales la participación de capital estatal sea superior al 51%, siempre que se encuentren debidamente autorizados por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, están excluidas de tributar por el sistema de renta presuntiva.

A partir del año 2014, se deben presentar las declaraciones y documentación comprobatoria correspondiente al régimen de precios de transferencia para las operaciones entre sociedades situadas en zonas francas y sus vinculados del territorio aduanero nacional.

La subordinada Corporación de Ferias y Exposiciones fue autorizada como Usuario Operador de Zona Franca Permanente Especial mediante resolución N° 5425 del 20 de junio de 2008; por lo tanto, el Impuesto de Renta se calcula a la tarifa del 20%, desde el año 2016 de acuerdo con lo establecido en la ley 1819 de 2016, la cual sigue vigente después de la expedición de la Ley 2010 de 2019.

Con la puesta en marcha del negocio de alimentos y bebidas, la subordinada Corporación de Ferias y Exposiciones S.A, a través de Corferias Inversiones S.A.S. iniciaron con la responsabilidad del impuesto al consumo, el cual recae sobre el expendio de comidas a la mesa prestados por restaurantes y bares. Dicho impuesto se mantiene con posterioridad a la expedición de la Ley 2010 de 2019.

Impuesto diferido

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están aprobados o se encuentren a punto de aprobarse y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que se esperan recuperar los activos o liquidar los pasivos.

El impuesto diferido se reconoce utilizando el método del pasivo, determinado sobre las diferencias temporarias entre las bases fiscales y el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros.

Los pasivos por impuesto diferido son los importes a pagar en el futuro en concepto de impuesto a las ganancias relacionadas con las diferencias temporarias imponibles, mientras que los activos por impuesto diferido son los importes a recuperar por concepto de impuesto a las ganancias debido a la existencia de diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas compensables o deducciones pendientes de aplicación. Se entiende por diferencia temporaria la existente entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal.

(i) Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles

Los pasivos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos, excepto que:

- Surjan del reconocimiento inicial de la plusvalía o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y la fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base imponible fiscal;

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

- Correspondan a diferencias asociadas con inversiones en subordinadas, asociadas y negocios conjuntos sobre las que las subordinadas tengan la capacidad de controlar el momento de su reversión y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

(ii) Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

Los activos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que:

- Resulta probable que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación, excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base imponible fiscal;
- Correspondan a diferencias temporarias asociadas con inversiones en subordinadas, asociadas y negocios conjuntos en la medida en que las diferencias temporarias vayan a revertir en un futuro previsible y se espere generar ganancias fiscales futuras positivas para compensar las diferencias.

Los activos por impuestos diferidos que no cumplen con las condiciones anteriores no son reconocidos en el estado de situación financiera separado. Las subordinadas reconsideran al cierre del ejercicio, si se cumplen con las condiciones para reconocer los activos por impuestos diferidos que previamente no habían sido reconocidos. Las oportunidades de planificación fiscal, solo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuestos diferidos, si las subordinadas tienen la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

(iii) Medición

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que apliquen en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa aprobada o que se encuentra a punto de aprobarse, y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que las subordinadas esperan recuperar los activos o liquidar los pasivos.

Las subordinadas revisan en la fecha de cierre del ejercicio, el importe en libros de los activos por impuestos diferidos, con el objeto de reducir dicho valor, en la medida en que no es probable que vayan a existir suficientes bases imponibles positivas futuras para compensarlos.

Los activos y pasivos no monetarios de las subordinadas se miden en términos de su moneda funcional. Si las pérdidas o ganancias fiscales se calculan en una moneda distinta, las variaciones por tasa de cambio dan lugar a diferencias temporarias y al reconocimiento de un pasivo o de un activo por impuestos diferidos y el efecto resultante se cargará o abonará a los resultados del período.

(iv) Compensación y clasificación

Las subordinadas solo compensan los activos y pasivos por impuesto a las ganancias diferidos, si existe un derecho legal de compensación frente a las autoridades fiscales y dichos activos y pasivos corresponden a la misma autoridad fiscal, y al mismo sujeto pasivo, o bien, a diferentes sujetos pasivos que pretenden liquidar o realizar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto o realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente, en cada uno de los ejercicios futuros en los que se espera liquidar o recuperar importes significativos de activos o pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en el estado de situación financiera separado de las subordinadas Corferias S.A y Certicámara S.A como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Para el año 2022 el gobierno expidió la Ley 2277, determinó la tarifa del impuesto a las ganancias ocasionales en 15%, incrementando en 5 puntos la tarifa para los años 2023 en adelante. Posteriormente se emitió el Decreto 2617 mediante el cual se permitió registrar los impactos del cambio de tarifa del impuesto sobre la renta y el cambio de la tarifa del impuesto a las ganancias ocasionales que se generan en el cálculo del impuesto diferido, se podrá reconocer dentro del patrimonio en los resultados acumulados de ejercicios anteriores. Durante el año 2021 se expidió la ley 2155, la cual incrementó la tarifa del impuesto de renta esperada para el 2022 de 30% a 35%, dicho incremento afecta el cálculo del impuesto diferido de Corferias S.A para los elementos de propiedad y equipo que tienen una vida útil posterior al año 2053, año en que se termina la prórroga de la zona franca, por tal razón las diferencias temporarias existentes a esa fecha se deben ajustar a la tarifa general del impuesto de renta existente, es decir 35%. Sin embargo, el gobierno nacional expidió del decreto 1311 de 2021, mediante el cual se dio la posibilidad de registrar el incremento de la tarifa del impuesto de renta contra la cuenta de patrimonio resultado de ejercicios anteriores.

(3.15) Ingresos

Los ingresos de actividades ordinarias se originan por: ventas, facturación, comisiones, intereses, dividendos, regalías y rentas.

A continuación, se describen las principales actividades que generan los ingresos para la matriz y sus subordinadas:

Matriz		
Tipo de servicio	Naturaleza y oportunidad de satisfacción de obligaciones de desempeño, incluyendo términos significativos de pago	Tarifas
Inscripciones registro mercantil Derechos de matrícula, Derechos de renovación, Derechos de certificación, formularios registro mercantil), Registro de proponentes, Registro entidades sin ánimo de lucro.	La matriz cumple sus obligaciones de desempeño, cuando realiza la inscripción en el registro mercantil del acto sujeto a registro. Lo anterior implica recibir, inscribir y tramitar los documentos en la matriz; momento en el cual se reconoce el ingreso ya que constituye una operación de intercambio definitivo con el cliente. La facturación del servicio se realiza con el pago recibido por el cliente. Los contratos celebrados con los clientes no tienen un componente de financiación significativo ya que los términos de pago son de estricto contado.	Son establecidas por la ley, mediante el Decreto 1074 de 2015, modificado por el Decreto 2260 del 13 de diciembre de 2019.
Afiliaciones	La matriz cumple sus obligaciones de desempeño, cuando el Comité de Afiliación aprueba las solicitudes como afiliado, una vez validados los documentos y requisitos exigidos por la normatividad vigente; momento en el cual se reconoce el ingreso ya que constituye una operación de intercambio definitivo con el cliente. La facturación del servicio se realiza con el pago recibido, el cual es de estricto contado.	Mediante la ley 1727 del 2014, art 15 de reglamento de afiliados, la CCB establece las tarifas de acuerdo con el rango de los activos reportados en la información financiera suministrada en la renovación mercantil.
Conciliación y arbitraje	La matriz cumple sus obligaciones de desempeño cuando presta los servicios administrativos contemplados en el acta de conciliación (para conciliación) y en el laudo arbitral (para arbitraje); momento en el cual se reconoce el ingreso ya que constituye una operación de intercambio definitivo con el cliente. Los términos de pago están establecidos en	Los arbitrajes con tarifas legales se regirán por lo dispuesto en el Decreto 1069 de 2015, modificado por el Decreto 1885 de 2021. Los arbitrajes con tarifas

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros

Matriz		
Tipo de servicio	Naturaleza y oportunidad de satisfacción de obligaciones de desempeño, incluyendo términos significativos de pago	Tarifas
	los reglamentos de cada uno de los servicios. La facturación del servicio se realiza con el pago recibido por el cliente. Los contratos celebrados con los clientes no tienen un componente de financiación significativo ya que los términos de pago son de estricto contado excepto cuando se realizan convenios especiales en los que se otorga un plazo máximo de 30 días.	institucionales se registrarán por lo dispuesto en los Reglamentos de Arbitraje Nacional y Arbitraje Nacional Abreviado del Centro. Para Conciliación se registrarán por lo dispuesto en el Decreto 1069 de 2015, modificado por el Decreto 1885 de 2021. Para arbitraje internacional se registrará por el Marco Tarifario del Reglamento de Arbitraje Comercial Internacional del Centro.
Eventos y Alquiler Salones	La matriz cumple sus obligaciones de desempeño cuando presta los servicios pactados con el cliente. El pago es por anticipado. La facturación del servicio se realiza con el pago recibido por el cliente, previo a la firma del documento “Administración y evaluación del servicio de recintos”, momento en el cual se reconoce el ingreso ya que constituye una operación de intercambio definitivo con el cliente. Los contratos celebrados con los clientes no tienen un componente de financiación significativo ya que los términos de pago son previos a la entrega del salón.	El Servicio de eventos y alquiler de salones se rige con tarifas institucionales, establecidas en circular reglamentaria, publicada en el sistema de gestión de la entidad.
Asesorías, capacitaciones, patrocinios.	La matriz cumple sus obligaciones de desempeño cuando presta los servicios pactados con el cliente. La facturación del servicio se realiza una vez la matriz ha cumplido con la prestación del mismo, el cual se evidencia en los certificados expedidos y/o en las listas de asistencia, momento en el cual se reconoce el ingreso ya que constituye una operación de intercambio definitivo con el cliente. Los contratos celebrados con los clientes no tienen un componente de financiación significativo, dado que a los clientes a los que se les da crédito se establecen condiciones de pago entre 30 y 60 días y para los demás el pago es de estricto contado previo a la realización del evento.	Los Servicios se rigen con tarifas institucionales, establecidas en circular reglamentaria, publicada en el sistema de gestión de la entidad.

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros

Subordinada CORFERIAS S.A.		
Tipo de servicio	Naturaleza y oportunidad de satisfacción de obligaciones de desempeño, incluyendo términos significativos de pago	Tarifas
Eventos feriales	Corferias S.A., determina anualmente un calendario ferial, en el cual se realizan ferias anuales y bianuales, las cuales se comercializan mediante la venta de stands, y servicios conexos, que se celebran mediante contratos de arrendamiento de espacios; los cuales se reservan, contratan, facturan y pagan por anticipado. Las etapas de comercialización se inician desde un año antes de la feria. La obligación de desempeño se cumple con la prestación del servicio, que es la celebración de la feria y la entrega del stand a satisfacción del cliente. Con el inicio de la feria se reconocen los ingresos por actividades ordinarias. No existe un componente de financiación significativo, puesto que las condiciones de participación prevén el pago del contrato en su totalidad antes de iniciar la feria; en algunos casos particulares se otorga financiación a plazos de máximo 90 días. en aspectos de servicios o cuando el participante cuenta con garantías que soporten el financiamiento.	Son establecidas por la Dirección Comercial de Corferias S.A., según la versión de la Feria, con base en los análisis de mercadeo, en conjunto con el área de Revenue analizando las ferias con características similares.
Eventos no feriales y actividades empresariales	Corferias S.A., cumple sus obligaciones de desempeño cuando presta los servicios pactados con el cliente. El pago es por anticipado en la mayoría de los casos, salvo con entidades del estado. La facturación del servicio se realiza de acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato, generalmente a la firma del mismo se emite una factura. En el mes en el que se ejecuta la prestación de servicio (realización del evento contratado) es reconocido el ingreso en el resultado. No existe un componente de financiación significativo, puesto que las condiciones de participación prevén el pago del contrato en su totalidad antes de iniciar el evento; en algunos casos particulares se otorga financiación a plazos de máximo 90 días en aspectos de servicios o cuando el participante cuenta con garantías que soporten el financiamiento.	Son establecidas por la Dirección de Eventos de Corferias S.A., evaluando variables como: tipo de evento, temporadas y aforo; en conjunto con el área de Revenue analizando los parámetros de mercado y la oferta y la demanda en el mercado.
Servicio de alimentos y bebidas	La subordinada Corferias S.A., prestan los servicios de alimentos y bebidas mediante las modalidades de atención a la mesa, como el restaurante y bar, comida al paso, y con los servicios de cafetería y comida rápida durante el desarrollo de las ferias y eventos. La facturación y el reconocimiento del ingreso se realiza en el momento de la venta del producto, a través de la entrega del alimento o bebida, ya que constituye una operación de intercambio definitiva con el comprador. Los contratos celebrados con los clientes no tienen un componente de financiación significativo ya que el pago de la venta se recibe de contado.	Los precios de los productos se establecen en función del mercado. En el caso de los eventos según lo contratado con el cliente en función del menú requerido.

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros

Subordinada CORFERIAS S.A.		
Tipo de servicio	Naturaleza y oportunidad de satisfacción de obligaciones de desempeño, incluyendo términos significativos de pago	Tarifas
Administración parqueaderos	El ingreso por servicio de parqueaderos es reconocido en el momento que presta el servicio ya que constituye una operación de intercambio definitivo con el cliente. Este servicio no tiene un componente de financiación significativo ya que el pago de la transacción se recibe de contado.	Según los precios en función del mercado y del sector.

Subordinada CERTICÁMARA S.A.	
Tipo de servicio	Naturaleza y oportunidad de satisfacción de obligaciones de desempeño, incluyendo términos significativos de pago
Certificación Digital	
Certificado de Personas Jurídicas, Token Físico y Token Virtual	Certicámara S.A. cumple sus obligaciones de desempeño, cuando al cliente se le emite la firma digital, siguiendo el proceso definido en el sistema SSPS. En ese momento se reconoce el ingreso ya que constituye una operación de intercambio definitivo con el cliente. La facturación del servicio se realiza dependiendo del canal de compra o lo acordado con el cliente, ya sea de contado, mes vencido o anticipado. Así mismo, según sea el caso, se requiere la validación y aprobación de las transacciones por parte del cliente.
Estampado Cronológico	El ejecutivo comercial recibe la orden de compra o contrato, en aceptación de la propuesta enviada y diligencia formulario de solicitud de creación del servicio. La subordinada Certicámara S.A. recibe por parte del área de operaciones el reporte de consumo mensual, momento en el cual se envía al cliente para su revisión, conciliación y aprobación. El reconocimiento del hecho económico se realiza al momento de la aprobación y/o recibido a satisfacción por parte del cliente, momento en el cual se genera la facturación del servicio.
Certimail	El ejecutivo comercial recibe la orden de compra o contrato, en aceptación de la propuesta enviada y diligencia formulario de solicitud de creación del servicio. La subordinada Certicámara S.A., recibe por parte del área de operaciones el reporte de consumo mensual, momento en el cual se envía al cliente para su revisión, conciliación y aprobación. El reconocimiento del hecho económico se realiza al momento de la aprobación y/o recibido a satisfacción por parte del cliente, momento en el cual se realiza la facturación del servicio.
Licencias y Componentes	Certicámara S.A. cumple sus obligaciones de desempeño, cuando recibe del cliente el acta de entrega, momento en el cual se reconoce el ingreso y se genera la facturación, ya que constituye una operación de intercambio definitivo con el cliente. Lo anterior implica que el ejecutivo comercial recibe la orden de compra o contrato en aceptación de la propuesta enviada y diligencia formulario de solicitud de creación de la implementación, para que el área de operaciones realice la entrega del componente.

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros

Subordinada CERTICÁMARA S.A.	
Tipo de servicio	Naturaleza y oportunidad de satisfacción de obligaciones de desempeño, incluyendo términos significativos de pago
Identidad digital	
Biometría RNEC, Clave Segura	El ejecutivo comercial recibe la orden de compra o contrato, en aceptación de la propuesta enviada y diligencia formulario de solicitud de creación del servicio. Certicámara S.A. recibe por parte del área de operaciones el reporte de consumo mensual, momento en el cual se envía al cliente para su revisión, conciliación y aprobación. El reconocimiento del hecho económico se da al momento de la aprobación y/o recibido a satisfacción por parte del cliente, momento en el cual se realiza la facturación del servicio.
Biometría Hardware	Certicámara S.A. cumple sus obligaciones de desempeño, cuando recibe del cliente el acta de entrega, momento en el cual se reconoce el ingreso y se genera la facturación, ya que constituye una operación de intercambio definitivo con el cliente. Lo anterior implica que el ejecutivo comercial recibe la orden de compra o contrato en aceptación de la propuesta enviada y diligencia formulario de solicitud de creación de la implementación, para que el área de operaciones realice la entrega del componente.
E-commerce y Seguridad en Redes	
Factura Electrónica y Título Valor	El ejecutivo comercial recibe la orden de compra o contrato, en aceptación de la propuesta enviada y diligencia formulario de solicitud de creación del servicio. Certicámara S.A. recibe por parte del área de operaciones el reporte de consumo mensual, momento en el cual se envía al cliente para su revisión, conciliación y aprobación. El reconocimiento del hecho económico se da al momento de la aprobación y/o recibido a satisfacción por parte del cliente, momento en el cual se realiza la facturación del servicio.
SSL	El ejecutivo comercial recibe la orden de compra o contrato en aceptación de la propuesta enviada y procede a hacer el requerimiento en la plataforma de Digicert. Certicámara S.A. recibe por parte del área de operaciones el reporte de consumo mensual, momento en el cual se envía al cliente para su revisión, conciliación y aprobación. El reconocimiento del hecho económico se da al momento de la aprobación y/o recibido a satisfacción por parte del cliente, momento en el cual se realiza la facturación del servicio.
E-plataformas	
Certigestor, Ensamble de Documentos y Subastas	El ejecutivo comercial recibe la orden de compra o contrato, en aceptación de la propuesta enviada y diligencia formulario de solicitud de creación del servicio. Certicámara S.A. recibe por parte del área de operaciones el reporte de consumo mensual, momento en el cual se envía al cliente para su revisión, conciliación y aprobación. El reconocimiento del hecho económico se da al momento de la aprobación y/o recibido a satisfacción por parte del cliente, momento en el cual se realiza la facturación del servicio.

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros

Subordinada CAEM		
Tipo de servicio	Naturaleza y oportunidad de satisfacción de obligaciones de desempeño, incluyendo términos significativos de pago	Tarifas
Bonos de hojas verdes	CAEM cumple sus obligaciones de desempeño, cuando presta los servicios pactados, la factura de la venta se realiza cuando el cliente adquiere el bono físico o virtual con el pago total. En la parte inferior de su bono aparecen los datos de identificación de la zona exacta donde está sembrado el árbol. El servicio incluye como actividades de desempeño la venta, siembra, administración y manteniendo, CAEM reconoce directamente al ingreso los conceptos de venta y siembra, y como ingresos diferidos lo que corresponde a mantenimiento y administración, los cuales son amortizados para periodos comprendidos entre un (1) año hasta cinco (5) años. La facturación de la venta se realiza con el pago recibido por el cliente. Esta venta no tiene un componente de financiación significativo ya que los términos de pago son de estricto contado (PSE), o máximo a 30 días para aquellos bonos vendidos a través de intermediario (matriz).	Son establecidas por CAEM de acuerdo con las características del Bono, donde por ejemplo Bonos Aliento 5 años tienen una tarifa más alta teniendo en cuenta que van a ser más años para el mantenimiento y conservación vs los Bonos Historias de Vida que son a 3 años
Consultoría - Educación Ambiental	CAEM cumple sus obligaciones de desempeño cuando presta los servicios pactados con el cliente. La facturación del servicio se realiza una vez CAEM ha cumplido con la prestación de este y en el caso de emitir la factura y no haber cumplido con la totalidad de las obligaciones de desempeño reconoce el ingreso como un diferido, el cual amortiza una vez se cumple con las actividades. Los contratos celebrados con los clientes no tienen un componente de financiación significativo, dado que a los clientes a los que se les da crédito se establecen condiciones de pago entre 30 y 60 días y para los demás el pago es de estricto contado con la prestación del servicio.	Los Servicios se rigen con tarifas institucionales, establecidas de acuerdo con cada orden de servicio o contrato, la contraprestación no es variable.
Convenios	El reconocimiento de este ingreso se realiza única y exclusivamente por cumplimiento de la política contable, en ningún caso estos recursos recibidos por CAEM son unificados con los propios, ni incrementan el patrimonio de CAEM directamente o por los frutos que se deriven de su manejo. El valor reconocido como ingreso corresponde al valor ejecutado en gasto de los recursos recibidos en administración como aportes a los convenios, el cual encuentra su contrapartida en la cuenta del gasto.	Las tarifas establecidas dependen de las actividades acordadas en cada convenio.

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros

Subordinada Unipresarial		
Tipo de servicio	Naturaleza y oportunidad de satisfacción de obligaciones de desempeño, incluyendo términos significativos de pago	Tarifas
Ingresos por enseñanza	La Fundación determina anualmente un calendario académico, en el cual se establecen las fechas que comienzan las clases de pregrado, tecnologías y posgrados. La obligación de desempeño se cumple con la prestación del servicio educativo, en el periodo de duración del periodo académico. El ingreso se reconoce a medida que se presta el servicio. Otra modalidad de financiación que tienen los estudiantes es mediante crédito que solicitan ante el Icetex y otras entidades financieras las cuales tienen convenio con la institución, las cuales giran el 100% del valor del préstamo. Los servicios de educación se registran inicialmente como ingresos recibidos por anticipado y se amortizan al resultado de acuerdo con la duración de los periodos académicos.	Las tarifas académicas se establecen por el Consejo Superior Universitario y de acuerdo con el IPC a corte octubre 31 de cada año publicado por el DANE, dichas tarifas una vez aprobadas por el CSU son informadas al Ministerio de Educación Nacional.
Ingresos por Convenios	La Fundación realiza alianzas a través de convenios de cooperación técnica, con entidades del estado y la Cámara de Comercio de Bogotá, con el fin de aunar esfuerzos en busca de cumplir objetivos comunes para el desarrollo empresarial, la competitividad, la innovación, el desarrollo regional, el control social y los métodos alternativos de solución de controversias. Las alianzas con las entidades significan que dichas entidades transfieren a la fundación, recursos monetarios para ser gestionados de acuerdo con los presupuestos y cláusulas específicas de cada uno de los convenios, observando en todo momento las leyes y normas que regulan el manejo de estos recursos. La obligación de desempeño se cumple con la prestación del servicio establecido en el convenio y en el periodo estipulado. El ingreso se reconoce a medida que se presta el servicio.	Las tarifas de los convenios se establecen en función del mercado y lo acordado con cada tercero.
Actividades conexas a la educación	Corresponden a los ingresos por Pecuniarios, es decir inscripciones, matrícula extraordinaria y extemporánea, habilitaciones, certificados, derechos de grado, supletorios, cursos y conversatorios, entre otros conceptos. La obligación de desempeño se cumple con la prestación de cada uno de estos servicios, ya que constituye una operación de intercambio definitivo con el estudiante.	Las tarifas de lo Pecuniarios se establecen por el Consejo Superior Universitario y de acuerdo con el IPC a corte octubre 31 de cada año publicado por el DANE, dichas tarifas una vez aprobadas por el CSU son informadas al Ministerio de Educación Nacional.

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros

Subordinada Uniempresarial		
Tipo de servicio	Naturaleza y oportunidad de satisfacción de obligaciones de desempeño, incluyendo términos significativos de pago	Tarifas
	No existe un componente de financiación, ya que el pago de estos servicios es de contado, conforme a las políticas que tiene la institución.	

Subordinada CORPARQUES		
Tipo de servicio	Naturaleza y oportunidad de satisfacción de obligaciones de desempeño, incluyendo términos significativos de pago	Tarifas
Actividades de Recreación (venta de boletería) • Venta de productos • Alimentos y bebidas	La Corporación para el Desarrollo de los Parques y la Recreación en Bogotá dentro de estas actividades presenta las siguientes modalidades de ingreso: 1. UNO A UNO: cumple sus obligaciones de desempeño, cuando presta los servicios de recreación o la entrega de los productos o alimentos pactados con el cliente final. El pago es de contado y el reconocimiento del ingreso es inmediato. 2. FECHA ABIERTA: se tiene la opción de compra con fecha abierta el cual el uso o prestación de servicio se puede dar en un periodo futuro, la obligación de desempeño se cumple cuando se reconoce el ingreso a medida de su uso. El pago puede ser de contado o crédito dependiendo del cliente. En el año 2024 se presentó normalidad en los pagos.	El Servicio de actividades de recreación se rige con tarifas institucionales dependiendo de las características de cada pasaporte y/o atracción mecánica.
Actividades empresariales	Se cumple sus obligaciones de desempeño, cuando presta los servicios de eventos o se da la exhibición de marcas dentro de las instalaciones del parque. Los ingresos se van amortizando a medida que se cumplen cada una de las obligaciones. El pago puede ser de contado o crédito dependiendo del cliente.	El precio está establecido de acuerdo con los servicios que requieran de cada evento o en el caso de los patrocinios por el tiempo establecido contractualmente.
Servicio de parqueadero	La Corporación ofrece servicio de parqueadero en el cual la obligación de desempeño se cumple cuando se da la prestación del servicio y el pago es de contado.	La tarifa está establecida por la corporación sin pasar los rangos establecidos por ley.

Subordinada INVEST IN BOGOTÁ	
Tipo de servicio	Naturaleza y oportunidad de satisfacción de obligaciones de desempeño, incluyendo términos significativos de pago
Ingresos por transferencias	Comprende los recursos recibidos anualmente de los socios fundadores destinados para la ejecución de todas las actividades relacionadas con el desarrollo de su objeto social.

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros

Subordinada INVEST IN BOGOTÁ	
Tipo de servicio	Naturaleza y oportunidad de satisfacción de obligaciones de desempeño, incluyendo términos significativos de pago
Ingresos por ejecución de convenios	Comprende los recursos ejecutados en desarrollo de las alianzas a través de convenios, la ejecución se debe ver reflejada en el estado de resultados, llevándose como contrapartida a cuenta del gasto que corresponda.
Rendimientos financieros	Generados por la cuenta bancaria que administra los recursos destinados para el cumplimiento misional de la Entidad.

Subordinada PATRIMONIO AUTÓNOMO CENTRO INTERNACIONAL DE CONVENCIONES DE BOGOTÁ CICB	
Tipo de servicio	Naturaleza y oportunidad de satisfacción de obligaciones de desempeño, incluyendo términos significativos de pago
Ingresos operación CICB	Comprende la remuneración de los inversionistas como resultado de la operación del Centro de Convenciones Ágora Bogotá. En julio de 2019, la Junta de Inversionistas del CICB, autorizó a la fiduciaria como vocera del patrimonio autónomo la suscripción de un contrato de operación con Corferias S.A., con el fin de que este último lleve a cabo la operación del CICB, administre el inmueble CICB (parqueo), reciba de Corferias las utilidades o beneficios que le lleguen a corresponder a los fideicomitentes inversionistas.
Rendimientos financieros	generados por la cuenta bancaria que administra los recursos destinados para el cumplimiento misional de la Entidad.

La medición de los ingresos de actividades ordinarias debe hacerse por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos. El importe de los ingresos de actividades ordinarias derivados de una transacción se determina, normalmente, por acuerdo entre la Entidad y el vendedor o usuario del activo. La medición de los ingresos se hará teniendo en cuenta el importe de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la matriz y subordinadas puedan optar.

Reconocimiento: son reconocidos cuando todas las siguientes condiciones son satisfechas:

- a) El valor de los ingresos puede ser medido fiablemente;
- b) Es probable que los beneficios económicos futuros asociados con la transacción sean recibidos por la matriz y las subordinadas.
- c) Los costos incurridos o por incurrir respecto de la transacción pueden ser medidos fiablemente.
- d) El grado de realización de la transacción, al final del período que se informa, puede ser medido con fiabilidad.

La Matriz y subordinadas reconocen los ingresos provenientes de contratos con clientes con base en un modelo de cinco pasos establecido en la NIIF 15:

Paso 1. Identificación de contratos con clientes: Un contrato se define como un acuerdo entre dos o más partes, el cual crea derechos y obligaciones exigibles y establece criterios que se deben cumplir para cada contrato. Los contratos pueden ser escritos, verbales o implícitos a través de las prácticas empresariales acostumbradas de una empresa.

Paso 2. Identificación de las obligaciones de desempeño en el contrato: Una obligación de desempeño es una promesa con un cliente para la transferencia de un bien o servicio a este último.

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Paso 3. Determinación del precio de la transacción: El precio de la transacción es el monto del pago al que la Entidad espera tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes o servicios prometidos a un cliente.

Paso 4. Distribuir el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño; en un contrato que tiene más de una obligación de desempeño, la Entidad distribuye el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño en montos que representen el monto de la consideración a la que la Entidad espera tener derecho a cambio de cumplir cada obligación de desempeño.

Paso 5. Reconocimiento de ingresos cuando (o a medida que) la Entidad cumple una obligación de desempeño.

(3.16) Otros activos y pasivos no financieros

a. Otros activos no financieros

Los activos no financieros son aquellos de los cuales se esperan recibir un servicio en lugar de un instrumento financiero o un instrumento de patrimonio. Se clasifica como otros activos no financieros los avances y anticipos entregados a los proveedores, los gastos pagados por anticipado, como seguros y mantenimientos de equipos y los anticipos de impuestos, diferentes del impuesto sobre la renta.

b. Otros pasivos no financieros

Los otros pasivos no financieros son aquellos de los cuales se esperan prestar un servicio en lugar de entregar un instrumento financiero o un instrumento de patrimonio, su reconocimiento inicial y posterior es por el valor de la transacción. Los otros pasivos no financieros corresponden a anticipos y avances recibidos de clientes, convenios de operación e ingresos recibidos para terceros.

Ingresos recibidos por anticipado

Los ingresos recibidos por anticipado son reconocidos inicial y posteriormente por el valor de la transacción que se asemeja a su valor razonable. Estos son originados en la matriz y las subordinadas por dinero recibido de forma anticipada por parte de los clientes. Ver nota 24.

c. Deterioro de activos no financieros

Identificación de activos que requieren análisis de deterioro

En relación con propiedades y equipo, intangibles y propiedades de inversión, al cierre de cada año se debe evaluar la existencia de los indicios que indican que el activo está deteriorado. Si la evaluación establece que existen indicios, será necesario efectuar el análisis de deterioro a los activos relacionados con la situación observada.

Eventos ocurridos después de la fecha de los estados financieros deben ser evaluados para identificar si afectan el valor de los activos al cierre de los estados financieros en cuyo caso será necesario efectuar los ajustes que correspondan, en caso contrario, es decir si no afectan el valor de los activos antes del cierre, será necesario incluir revelaciones informativas en los informes anuales.

Medición del monto recuperable

Cuando un indicio de deterioro es identificado, se debe establecer inicialmente que activos son impactados para definir el monto recuperable de los mismos, esto puede ser a nivel de los activos individuales.

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Para determinar el monto recuperable se establecen dos posibilidades:

- El valor razonable del activo menos los costos de venta

El mejor indicador del valor razonable menos los costos de venta es el precio establecido en un acuerdo con un tercero debidamente informado. Si no existiese una oferta formal, pero el activo se negociase en un mercado activo, el precio definido en el mercado actual, se podría considerar. Si no hay una oferta formal, ni un mercado activo, el valor razonable puede ser estimado como el importe que la Entidad podría obtener en una transacción en condiciones de independencia mutua sobre la base de los datos de transacciones de mercado recientes de activos similares, menos los costos de efectuar la transacción. El valor razonable no debe reflejar una venta forzada o que la administración esté obligada a vender inmediatamente.

- El valor en uso

Calcular el valor en uso implica estimar los flujos de caja futuros que se espera obtener del activo y determinar la tasa que será utilizada para descontar los flujos futuros a valor presente, considerando tasas de interés libres de riesgo del mercado en las condiciones actuales.

No siempre es necesario calcular las dos medidas cuando se realizan pruebas de deterioro. Si el valor razonable de un activo menos los costos de venta o su valor en uso excede el importe en libros del activo, el activo no está deteriorado y no hay necesidad de estimar el otro importe.

Reconocimiento de pérdidas por deterioro

Si el importe recuperable de un activo es menor que su importe en libros, la matriz y sus subordinadas deben reducir el valor en libros hasta su importe recuperable. La reducción es una pérdida por deterioro.

Para los activos contabilizados a costo histórico la pérdida por deterioro debe ser reconocida de inmediato en el estado de resultados.

(3.17) Reconocimiento de costos y gastos

La matriz y sus subordinadas reconocen sus costos y gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos, de tal forma que queden registrados sistemáticamente en el período contable correspondiente (causación), independientemente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja). Se reconoce un costo y gasto inmediatamente, cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple con los requisitos necesarios para su registro como activo.

(4) Administración del riesgo financiero

i. Marco de administración de riesgo

La matriz y sus subordinadas están expuestas a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- Riesgo de liquidez
- Riesgo de mercado
- Riesgo de crédito
- Riesgo de tasa de interés

ii. Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la matriz y subordinadas tengan dificultades para cumplir con las obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

o de otros activos financieros. El enfoque de la matriz para determinar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como en tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación.

La matriz y sus subordinadas mantienen una posición de liquidez representada en efectivo y equivalentes de efectivo con el objeto de atender sus necesidades de capital de trabajo como financiar sus proyectos de inversión en el corto plazo.

Estos recursos se encuentran depositados en cuentas de ahorro y cuentas corrientes de establecimientos de crédito con calificación mayor o igual a AA+ y fondos de inversión colectiva de fiduciarias filiales de Bancos con calificación AAA o M1, con base a la más alta calificación crediticia emitida por las calificadoras de riesgo en Colombia. Ver detalle en nota 7.

A continuación, se presenta un análisis del perfil de vencimiento de pasivos financieros (obligaciones financieras y otros pasivos financieros) a 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Plazo	Valor de mercado (miles de pesos) 2024	% Part		Plazo	Valor de mercado (miles de pesos) 2023	% Part
Hasta un mes	3.872.671	1,96%		Hasta un mes	5.397.454	2,39%
Más de un mes y no más de tres meses	143.263.321	72,33%		Más de un mes y no más de tres meses	150.228.196	66,43%
Más de tres meses y no más de un año	11.879.540	6,00%		Más de tres meses y no más de un año	14.103.129	6,24%
Entre uno y cinco años	23.765.296	12,00%		Entre uno y cinco años	36.752.818	16,25%
Más de cinco años	15.284.707	7,72%		Más de cinco años	19.676.966	8,70%
Totales:	198.065.535	100,00%		Totales:	226.158.563	100,00%

iii. Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios del mercado, por ejemplo, en las tasas de cambio, tasas de interés o precios de las acciones, afecten los ingresos de la matriz y subordinadas o el valor de los instrumentos financieros que mantienen. El objetivo de la administración de riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

Los recursos financieros se encuentran invertidos a la vista, es decir; que las tasas de interés de remuneración se re-precian permanentemente lo que minimiza el riesgo por cambios en las tasas de interés.

La matriz y las subordinadas se encuentran expuestas a un riesgo de mercado mínimo puesto que la totalidad del efectivo y equivalentes se encuentran invertidos en depósitos a la vista. En la subordinada Corferias S.A., los únicos títulos en participación que cotizan en Bolsa y se encuentran expuestos a cambios en su valor, son las participaciones en Acerías Paz del Río la cual no representa un porcentaje significativo en los activos del consolidado.

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

iv. Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la matriz y sus subordinadas, si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina, principalmente, del efectivo y equivalentes al efectivo, de las cuentas por cobrar a clientes y de los instrumentos de inversión de la matriz y las subordinadas.

La siguiente es la mayor exposición al riesgo de crédito:

	Nota	2024	2023
Efectivo y equivalentes al efectivo	7	196.937.878	229.622.789
Cuentas por cobrar	8	54.098.822	49.113.450
Otros activos financieros	9	380.624.355	381.278.316

Los riesgos de crédito identificados en la matriz y las subordinadas son:

Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo son mantenidos con bancos e instituciones financieras que se encuentran vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia y calificadas en AA+ y AAA, según calificaciones otorgadas por las calificadoras de riesgo autorizadas para tal fin en Colombia. Ver mayor detalle en nota 7.

Cuentas por cobrar

La exposición al riesgo de crédito se ve afectada, principalmente, por las características generales de cada cliente. La matriz y las subordinadas han establecido una política de deterioro en función de las actividades y eventos de cada Entidad, teniendo en cuenta las tendencias históricas de probabilidades de incumplimiento y la oportunidad de las recuperaciones. Las estimaciones de incobrabilidad son usadas para registrar pérdidas por deterioro. Ver detalle en nota 8.

Otros activos financieros

La matriz y las subordinadas limitan su exposición al riesgo de crédito invirtiendo solamente en instrumentos de deuda líquidos y sólo con contrapartes que tengan una calificación de crédito de al menos AA+. Ver mayor detalle en la nota 9.

v. Riesgo de Tasa de Interés

La matriz y sus subordinadas tienen establecida una política para la administración del portafolio de inversiones temporales, donde se encuentran establecidas las características de inversión de los instrumentos financieros por tipo de tasa de interés, moneda y tipo de título. Con el objeto de controlar el riesgo de tasa de interés, se evalúa la sensibilidad de la tasa de interés de los instrumentos financieros a través de la metodología VAR (Value at Risk). Como límite de riesgo, se tiene establecido un umbral máximo del 0,50% de sensibilidad del valor del portafolio de inversiones frente a los cambios de las tasas de interés. La sensibilidad del valor del portafolio durante el 2024 y 2023 se encontró por debajo de dicho indicador.

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

(5) Determinación de los valores razonables

En la subordinada Corferias S.A., el valor razonable de los activos y pasivos financieros que se negocian en mercados activos se basan en precios de mercados cotizados al cierre de la negociación en la fecha de cierre del ejercicio.

El valor razonable de activos y pasivos financieros que no se negocian en un mercado activo se determina mediante técnicas de valoración; la matriz y subordinadas utiliza métodos y asume que se basan en condiciones de mercado existentes a la fecha de cierre de cada ejercicio. Las técnicas de valoración utilizadas para instrumentos financieros no estandarizados incluyen el uso de transacciones similares en igualdad de condiciones, referencias a otros instrumentos que sean sustancialmente iguales y análisis de la metodología de dividendos descontados y Gordon Shapiro.

El valor razonable de una propiedad de inversión es el precio al que podría ser intercambiada, entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua, dicha medición se realiza mediante la realización de avalúos técnicos con periodicidad anual.

Jerarquía del valor razonable

La jerarquía del valor razonable tiene los siguientes niveles:

- Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede tener acceso a la fecha de medición. La subordinada Corferias S.A, aplica este nivel para las inversiones en Acerías Paz del Río.
- Nivel 2: datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir precios) o indirectamente (es decir Derivados de los precios).
- Nivel 3: datos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (variables no observables).

Si las variables usadas para medir el valor razonable de un activo o pasivo pueden clasificarse en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de nivel más bajo que sea significativa para la medición total.

La siguiente tabla analiza, dentro de la jerarquía del valor razonable, los activos y pasivos financieros (por clase) medidos al valor razonable para la subordinada Corferias S.A, a 31 de diciembre de 2024 y 2023 sobre bases recurrentes:

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024

Tipo de activo/ pasivo		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Técnicas de evaluación de nivel 2 y 3	Principales datos de entrada
Fondo de Inversión Colectiva	\$	-	53.990.691	-	Valor suministrado por la sociedad administradora	Valor de las unidades que representan cuotas partes del valor patrimonial del respectivo fondo o inversión, las cuales reflejan a su vez, los rendimientos o desvalorizaciones /Tipos de interés de mercado actuales de renta variable y de renta fija locales.
Otros activos financieros- Acciones Acerías Paz del Río		9	-	-	-	Mercado/precio de la acción
Otros activos financieros (Alpopular y La Previsora).		-	-	4.577.003	Modelo de flujo de dividendos descontados (Alpopular) y modelo de Gordon Shapiro (La Previsora).	Dividendos pagados, EMBI Colombia, Beta y Devaluación, tasas de crecimiento de los dividendos proyectados y tasas de retorno requerida.
Fondo de Capital Privado Inmobiliario		-	582.164	-	Valoración de los subyacentes del Fondo	Valor de la unidad del Fondo suministrado por la Sociedad Administradora.
Propiedad de Inversión		-	-	516.737.264	Avalúo técnico	Modelo de flujo de dividendos descontados.

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023

Tipo de activo/ pasivo		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Técnicas de evaluación de nivel 2 y 3	Principales datos de entrada
Fondo de Inversión Colectiva	\$	-	52.490.039	-	Valor suministrado por la sociedad administradora	Valor de las unidades que representan cuotas partes del valor patrimonial del respectivo fondo o inversión, las cuales reflejan a su vez, los rendimientos o desvalorizaciones /Tipos de interés de mercado actuales de renta variable y de renta fija locales.
Otros activos financieros- Acciones Acerías Paz del Rio		14	-	-	-	Mercado/precio de la acción.
Otros activos financieros (Alpopular y La Previsora).		-	4.448.508	-	Modelo de flujo de dividendos descontados (Alpopular) y modelo de Gordon Shapiro (La Previsora).	Dividendos pagados, EMBI Colombia, Beta y Devaluación, tasas de crecimiento de los dividendos proyectados y tasas de retorno requerida.
Fondo de Capital Privado Inmobiliario		-	562.634	-	Valoración de los subyacentes del Fondo	Valor de la unidad del Fondo suministrado por la Sociedad Administradora.
Propiedad de Inversión		-	489.818.799	-	Avalúo técnico	Modelo de flujo de dividendos descontados.

La subordinada Corferias ha cambiado la clasificación del valor razonable de su propiedad de inversión en el Hotel Hilton Bogotá Corferias, así como de otros activos financieros (Alpopular y La Previsora), de nivel 2 a nivel 3 en la jerarquía de valor razonable entre el 30 de septiembre de 2024 y el 31 de diciembre 2023. Este cambio se debe a las metodologías empleadas para determinar el valor razonable, se han usado inputs específicos de conceptos de expertos, por la falta de disponibilidad de datos observables del mercado para propiedades comparables y ciertos activos financieros.

La medición del valor razonable de estos activos se basa en técnicas de valoración que incluyen el enfoque de ingresos y el método de flujo de caja descontado para la propiedad de inversión, y métodos de valoración basados en modelos financieros para los otros activos (Flujo de dividendos descontados). Los inputs específicos utilizados incluyen tasas de descuento, proyecciones de ingresos futuros, gastos operativos, y otros parámetros financieros particulares a la experiencia de la operación. Estos inputs reflejan estimaciones de mercado particulares de la administración, basadas en las mejores prácticas y juicios informados.

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

El cambio de nivel de jerarquía no ha afectado el valor razonable reportado de la propiedad de inversión ni de los activos financieros, pero se reconoce que la medición de nivel 3 representa una mejor clasificación, basado en las mejores prácticas.

r) Valor razonable de los activos y pasivos financieros no medidos a valor razonable

A continuación, se presenta una comparación del valor en libros y el valor razonable de activos y pasivos financieros no medidos al valor razonable:

	<u>31 de diciembre de 2024</u>		<u>31 de diciembre de 2023</u>	
	Valor en libros (*)	Valor razonable (*)	Valor en libros (*)	Valor razonable (*)
Efectivo y equivalentes al efectivo (1)	\$ 142.947.187	142.947.187	177.132.750	177.132.750
Cuentas por cobrar (1)	54.098.822	54.098.822	49.113.450	49.113.450
Otros activos financieros (1)	453.615.433	453.681.264	381.278.316	382.960.139
Otros activos financieros no corrientes – Fiducoldex (1)	716.507	716.507	716.507	716.507
Otros activos financieros no corrientes - Centro de exposiciones y convenciones de Bucaramanga (1)	139.559	139.559	104.669	104.669
Pasivos financieros (2)	\$ 198.065.535	198.065.535	226.158.563	226.158.563

(*) El valor razonable de los Otros activos financieros del portafolio de CDT y TES tienen una desviación del -0,01% y del -0,44% frente al valor en libros, al cierre de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente. Explicado por la variación en las tasas de interés de mercado.

- (1) El valor razonable de los activos financieros no medidos a valor razonable se determina con base en el importe al que el instrumento podría ser intercambiado en una transacción entre partes interesadas, distinta a una venta forzada o por liquidación. Los valores razonables representan el costo de la transacción y los intereses cuando correspondan se liquidan usando el método de interés efectivo. No se evidencian pérdidas por deterioro. El valor en libros de las cuentas por cobrar y del efectivo y equivalentes se aproximan su valor razonable, debido a su naturaleza de corto plazo y alta liquidez.
- (2) Los pasivos financieros registran importes causados y pendientes de pago generados por la operación de la Entidad, incluye los siguientes rubros: cuentas por pagar, obligaciones financieras y otros pasivos financieros. El valor contable de los pasivos financieros se aproxima a su valor razonable debido a su naturaleza y de acuerdo con la NIIF 7. 29 a), no se requiere información a revelar sobre el valor razonable cuando el importe en libros sea una aproximación razonable al valor razonable.

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros

(6) Normas emitidas no efectivas

(i) Normas y enmiendas aplicables a partir del 01 de enero de 2024

Los siguientes pronunciamientos contables emitidos son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2027, y no han sido aplicados en la preparación de estos estados financieros consolidados. La matriz y subordinadas tienen previsto adoptar los pronunciamientos contables que les correspondan en sus respectivas fechas de aplicación y no anticipadamente.

Modificaciones a la NIIF	Decreto asociado	Fecha de entrada de vigencia
Contratos de Seguro (NIIF 17)	Decreto 1271 de 2024	Será aplicable para los estados financieros de propósito general, de las entidades clasificadas en el Grupo 1, a partir del 1° de enero de 2027. Deroga la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 4, a partir del 1° de enero de 2027.

(7) Efectivo y equivalentes al efectivo

El siguiente es el detalle del efectivo y equivalente al efectivo:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Moneda nacional:		
Efectivo en caja	\$ 1.805.877	3.016.552
Bancos (1)	127.072.505	162.636.884
Fondos de inversión colectiva	53.990.691	52.490.039
Títulos de devolución de impuestos	2.186.710	454.292
	<u>185.055.783</u>	<u>218.597.767</u>
Moneda extranjera:		
Efectivo en caja	522.280	376.709
Bancos (1)	11.359.815	10.648.313
	<u>11.882.095</u>	<u>11.025.022</u>
	<u>\$ 196.937.878</u>	<u>229.622.789</u>

- (1) El saldo en bancos con destinación específica de uso al 31 de diciembre de 2024 y 2023 fue de \$7.574.026 y \$4.678.210, respectivamente. Se trata de efectivo disponible única y exclusivamente para la ejecución de los convenios que tiene la matriz y sus subordinadas Caem, Invest in Bogotá y Uniempresarial con terceros.

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

El siguiente es el detalle del saldo en bancos por entidad financiera:

Emisor	31 de diciembre de 2024		Calificación crediticia	31 de diciembre de 2023	
	Nominal			Nominal	Calificación crediticia
Banco de Occidente S.A.	\$ 25.692.186	AAA		44.905.244	AAA
Banco Agrario S.A.	202.005	AAA		-	AAA
Bancolombia S.A.	5.844.646	AAA		7.001.746	AAA
Banco Itaú Corpbanca Colombia S.A.	13.077.366	AAA		32.011.212	AAA
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria	2.267.772	AAA		2.523.429	AAA
Colombia S.A BBVA S.A.					
Banco Popular S.A.	13.281.063	AAA		42.530.109	AAA
Banco Davivienda S.A.	46.536.097	AAA		34.151.654	AAA
Banco Scotiabank Colpatria S.A.	61.216	AAA		3.758	AAA
Banco de Bogotá S.A.	20.621.274	AAA		2.058.566	AAA
Banco AV Villas S.A.	1.100.881	AAA		643.011	AAA
PAYU	64.593			103.534	
Banco de Bogotá Miami	9.683.221	AAA		7.352.934	AAA
	<u>\$ 138.432.320</u>			<u>173.285.197</u>	

(2) El siguiente es el detalle del saldo en Fondos de inversión colectiva por entidad:

Emisor	31 de diciembre de 2024		Calificación crediticia	31 de diciembre de 2023	
	Nominal			Nominal	Calificación crediticia
Fiducoldex	\$ 4.456.724	AAA		4.055.566	AAA
Occirenta	13.683.553	AAA		10.356.310	AAA
Fiducuenta	4.453.795	AAA		5.299.148	AAA
FIC 600	2.505.390	AAA		10.501.466	AAA
Valor Plus	1.401.186	AAA		5.711.234	AAA
Superior	12.824.874	AAA		4.740.714	AAA
FIC BBVA	80.562	AAA		743.181	AAA
FIC Bancolombia	67.554	AAA		52.916	AAA
FIC Davivienda	2.121	AAA		-	AAA
FIC Sumar	10.705.159	AAA		7.494.137	AAA
FIC Interés Part.A	309.138	AAA		2.609.716	AAA
FIC Credicorp	81.448	AAA		330.117	AAA
FIC Accival vista	62.428	AAA		-	AAA
FIC Itaú	3.304.898	AAA		-	AAA
Casa de Bolsa Liquidez Fondo Abierto	-	AAA		102.201	AAA
Cartera Colectiva Abierta Interés	20.518	AAA		473.411	AAA
Fincomercio	7.550	AAA		-	AAA
Cooperativa Minuto de Dios	13.154	AAA		10.229	AAA
Fiduciaria de Bogotá S.A.	10.639	AAA		9.693	AAA
	<u>\$ 53.990.691</u>			<u>52.490.039</u>	

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existen restricciones sobre el efectivo y equivalentes de efectivo, ni partidas conciliatorias que den indicios de deterioro. La matriz y sus subordinadas siguiendo los lineamientos establecidos en la política del portafolio realizan un monitoreo a las calificaciones de riesgo de las entidades financieras y todas aquellas con las que se tiene una relación comercial mantuvieron su calificación en los más altos niveles AAA.

(8) Cuentas por cobrar

El siguiente es el detalle de las cuentas por cobrar:

	31 de diciembre <u>de 2024</u>	31 de diciembre <u>de 2023</u>
Corriente		
Venta de servicios (1)	\$ 50.314.943	47.698.167
Otras cuentas por cobrar (2)	9.373.401	6.646.197
Beneficios empleados	522.010	527.384
Menos deterioro (3)	<u>(6.111.532)</u>	<u>(5.758.298)</u>
	<u>\$ 54.098.822</u>	<u>49.113.450</u>

(1) El siguiente es un detalle de cuentas por cobrar por venta de servicios:

	31 de diciembre <u>de 2024</u>	31 de diciembre <u>de 2023</u>
Proyectos especiales (a)	\$ 890.120	362.012
Convenios (b)	589.911	22.446
Patrocinios (c)	123.658	241.065
CAC (d)	425.328	60.763
RUE (e)	122.974	72.651
De formación empresarial (f)	179.034	304.593
Otros	-	2.569
Logística	42.608	-
Actividades Inmobiliarias, empresariales	32.818.580	29.576.254
Corferias (g)	8.755.214	10.951.315
Certificados Digitales Certicámara (h)	2.845.300	3.501.813
Actividades Recreación Corparques (i)	1.811.401	1.877.417
Servicios de Educación Uniempresarial (j)	1.710.815	725.269
Bonos Hojas Verdes y Convenios CAEM (k)	<u>50.314.943</u>	<u>47.698.167</u>

(a) Saldo perteneciente a los servicios prestados por la Gerencia de Proyectos Especiales, tales como venta de información, conexión en línea y cruce de NITS.

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

- (b) El incremento en 2024 corresponde a nuevos convenios entre la matriz y Entidades gubernamentales, como el convenio CAR 3092 con la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR y el convenio SDDE 1359 con la Secretaría de Desarrollo Económico Cultura Recreación y Deporte.
 - (c) Patrocinios, generados por la gerencia de plataformas en los diferentes eventos de la matriz tales como Bomm, BMF, ARTBO, Festival del Emprendimiento, entre otros.
 - (d) El saldo corresponde a los servicios prestados por Centro de Arbitraje y Conciliación - CAC, tales como Honorarios de Conciliadores, Gastos Administrativos de Conciliación. El incremento para 2024 corresponde a ingresos por patrocinios que se obtuvieron para esta vigencia.
 - (e) RUES – Registro Único Empresarial y Social: Corresponde a operaciones del registro mercantil donde la Cámara actúa como responsable. En el 2024 se presenta un aumento, promovido por la mayor recaudación de impuestos de registro en los últimos días de diciembre y porque quedó pendiente el pago correspondiente a las dos quincenas de servicios RUES.
 - (f) Saldo corresponde a los servicios prestados por la Gerencia de Formación Empresarial - GFE, tales como diplomados, capacitación abierta y cerrada.
 - (g) El saldo corresponde principalmente a las facturas generadas a los clientes que participaron en las ferias o eventos como Expoartesanas, ArtBo, Colombia 4.0 y Mejor Colombiano y por ferias y eventos a realizarse en el año 2025 como Andinapack, Expoconstrucción, Microempresarios de la Cámara de Comercio de Bogotá CCB, Convención Cristiana, entre otras.
 - (h) La subordinada Sociedad Cameral de Certificación Digital presenta saldos correspondientes a soluciones de seguridad informática, servicios de asesorías, mantenimiento y soporte de aplicaciones.
 - (i) A 31 de diciembre 2024 y 2023, corresponde a las cuentas por cobrar por los servicios prestados tales como: atracciones, alimentos y bebidas, fiestas infantiles, destrezas, souvenirs, Mundo Natural y parqueadero; la disminución obedece a la gestión adelantada por la administración en recaudo de cartera. Los clientes más representativos son Compensar, Caja Colombiana de Subsidio Familiar Colsubsidio, Caja de Compensación Familiar Cafam, Carlos Alberto Pinzon y Superpolo SAS.
 - (j) Para la vigencia 2024, se presenta una disminución con respecto al año 2023, principalmente por la operación realizada con el sector empresarial debido a la baja contratación con entidades privadas.
 - (k) Corresponde a deudores de CAEM por ventas de bonos de hojas verdes, realizadas a través de terceros, convenios y consultorías.
- (2) El siguiente es un detalle de otras cuentas por cobrar:
- (a) En la matriz comprende el saldo a favor de origen público del impuesto sobre las ventas (IVA) del sexto (6) bimestre del año 2024, el cual se imputa dentro de la liquidación privada del mismo impuesto en el año siguiente. Para el año 2024, la declaración del impuesto sobre las ventas IVA generó un saldo a favor por \$627.015 y para el 2023 \$696.187.
 - (b) Así mismo, la Matriz y sus Subordinadas tienen registros correspondientes al reconocimiento de cuentas por cobrar a las diferentes EPS sobre las incapacidades por enfermedad general, así como de las licencias de maternidad y paternidad de sus funcionarios, trámite ajustado al Decreto 19 del 10 de enero de 2012, el cual exige que el cobro de las Incapacidades deberá

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

ser adelantado, de manera directa, por el empleador ante las entidades promotoras de salud, EPS.

- (c) En la Subordinada Corferias, el saldo para el año 2024 corresponde principalmente a eventos pendientes de facturar, adicional a los ingresos pendientes por facturar en los eventos y ferias ejecutadas al cierre del ejercicio. Así mismo, incluye cartera de difícil cobro de los clientes, presenta un incremento respecto al año 2023 principalmente por las cuentas por cobrar de la Alcaldía Distrital de Barranquilla y el Operador Puerta de Oro. Las cuales cuentan con el certificado de disponibilidad presupuestal (CDP) por lo cual no se les registra deterioro.
- (d) En la Subordinada Certicamara, el rubro de otras cuentas por cobrar está conformado principalmente por saldos pendientes de cobrar a la DIAN por corrección de declaraciones e incapacidades de las cuales para el 2023 Certicamara tomó la decisión de castigar el monto de \$11.783 de cartera incobrable y en el año 2024 no se presentaron castigos de estas cuentas por cobrar.

(3) El siguiente es el movimiento del deterioro de las cuentas por cobrar:

SALDO DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR 2022	\$	5.852.224
Deterioro reconocido en el año		1.463.603
Recuperación deterioro		(1.081.927)
Castigo de cuentas por cobrar 2023		(475.602)
SALDO DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR 2023	\$	5.758.298
Deterioro reconocido en el año		1.550.856
Recuperación deterioro (1)		(1.116.359)
Castigo de cuentas por cobrar 2024		(81.263)
SALDO DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR 2024	\$	6.111.532

- (1) Con ocasión de diferentes procesos de recaudo y negociación adelantados por la matriz y subordinadas durante el año 2024 se presenta recuperación de cartera. Representado principalmente por las subordinadas Corferias S.A. por \$ 615.081, Certicámara S.A. por \$ 310.577 y Uniempresarial por \$123.654.

(9) Otros activos financieros

El siguiente es un detalle de los otros activos financieros, que tienen vencimiento entre mayor a tres (3) meses y menor a doce (12) meses:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Inversiones en CDT (1)	\$ 366.365.611	333.409.572
Intereses por cobrar	14.258.744	15.715.188
Inversiones en TES (2)	-	32.153.556
	<u>\$ 380.624.355</u>	<u>381.278.316</u>

- (1) El siguiente es un detalle por emisor:

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros

EMISOR	2024			2023		
	NOMINAL	TASA DE INTERES	CALIFICACIÓN CREDITICIA	NOMINAL	TASA DE INTERES	CALIFICACIÓN CREDITICIA
Banco AV Villas S.A.	\$ 10.003.531	10,76% T.V.	AAA	\$ 10.124.513	IBR + 3,90% M.V.	AAA
Banco AV Villas S.A.	10.000.000	9,70%	AAA	5.025.539	IBR + 4,80% M.V.	AAA
Banco AV Villas S.A.	10.152.088	13,50% T.V.	AAA	-	-	AAA
Banco Scotiabank Colpatria S.A.	9.000.000	10,60%	AAA	6.513.000	13,65%	AAA
Banco Scotiabank Colpatria S.A.	-	-	AAA	10.000.000	13,90%	AAA
Banco Scotiabank Colpatria S.A.	5.964.355	9,83% T.V.	AAA	2.000.000	14,00%	AAA
Banco Scotiabank Colpatria S.A.	3.786.980	10,65%	AAA	10.000.000	14,20%	AAA
Banco Scotiabank Colpatria S.A.	-	-	AAA	12.786.980	14,30%	AAA
Banco Scotiabank Colpatria S.A.	3.000.000	9,45%	AAA	1.500.000	14,44%	AAA
Banco Scotiabank Colpatria S.A.	1.716.600	10,65%	AAA	2.991.512	12,36% T.V.	AAA
Banco Itaú Corpbanca Colombia S.A.	1.998.930	9,65% T.V.	AAA	3.059.361	13,36%	AAA
Banco Itaú Corpbanca Colombia S.A.	1.113.030	10,22%	AAA	-	-	AAA
Banco Itaú Corpbanca Colombia S.A.	9.104.448	13,32% T.V.	AAA	-	-	AAA
Banco Itaú Corpbanca Colombia S.A.	2.038.214	13,55% T.V.	AAA	-	-	AAA
Banco Itaú Corpbanca Colombia S.A.	5.026.800	13,68% T.V.	AAA	-	-	AAA
Banco Itaú Corpbanca Colombia S.A.	10.042.768	16,41% T.V.	AAA	-	-	AAA
Banco Itaú Corpbanca Colombia S.A.	1.016.984	13,50% T.V.	AAA	2.628.195	13,60%	AAA
Banco Itaú Corpbanca Colombia S.A.	2.014.792	15,92% T.V.	AAA	8.965.000	13,64%	AAA
Banco Itaú Corpbanca Colombia S.A.	12.006.790	10,43% T.V.	AAA	11.347.444	14,40%	AAA
Banco Itaú Corpbanca Colombia S.A.	590.925	10,22%	AAA	773.171	9,55%	AAA
Banco Davivienda S.A.	8.000.000	10,55%	AAA	8.000.000	14,50%	AAA
Banco Davivienda S.A.	1.000.000	10,50%	AAA	1.000.000	17,10%	AAA
Banco Davivienda S.A.	995.155	10,30%	AAA	995.155	13,23%	AAA
Banco Davivienda S.A.	773.171	10,20%	AAA	811.203	16,37%	AAA
Banco Davivienda S.A.	10.000.000	10,55%	AAA	10.011.030	IBR + 2,30% M.V.	AAA
Banco Davivienda S.A.	7.107.808	12,14% T.V.	AAA	10.000.000	IPC + 4,50% T.V.	AAA
Banco de Bogotá S.A.	2.065.263	16,28% T.V.	AAA	2.086.778	13,75%	AAA
Banco de Bogotá S.A.	10.000.000	10,20%	AAA	1.500.000	13,95%	AAA
Banco de Bogotá S.A.	10.000.000	10,70%	AAA	2.002.192	13,77% T.V.	AAA
Banco de Bogotá S.A.	1.500.000	10,50%	AAA	10.244.554	IBR + 6,10% M.V.	AAA
Banco Finandina S.A.	3.000.000	9,46% T.V.	AA+	3.312.000	14,25%	AA+
Banco Finandina S.A.	1.938.000	10,10%	AA+	1.938.000	14,70%	AA+
Banco GNB Sudameris S.A.	1.184.456	10,00%	AA+	9.624.906	13,50%	AA+
Banco GNB Sudameris S.A.	10.000.000	10,00%	AA+	-	-	AAA
Banco GNB Sudameris S.A.	5.440.639	10,50%	AA+	15.440.639	14,40%	AA+
Banco GNB Sudameris S.A.	1.599.973	10,20%	AA+	1.959.597	13,73%	AA+
Banco Popular S.A.	20.000.000	10,80%	AAA	20.000.000	14,40%	AAA
Banco Popular S.A.	1.332.725	10,16%	AAA	1.332.725	12,82%	AAA
Banco Popular S.A.	-	-	AAA	8.652.556	13,32% T.V.	AAA

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros

EMISOR	2024			2023		
	NOMINAL	TASA DE INTERES	CALIFICACIÓN CREDITICIA	NOMINAL	TASA DE INTERES	CALIFICACIÓN CREDITICIA
Banco Popular S.A.	8.652.556	10,95%	AAA	1.036.111	IBR + 2,30% M.V.	AAA
Banco Popular S.A.	8.000.000	10,60%	AAA	8.178.991	IPC + 6,50% T.V.	AAA
Bancolombia S.A.	2.000.000	10,30%	AAA	3.144.737	14,25%	AAA
Bancolombia S.A.	5.000.000	9,60%	AAA	-	-	AAA
Bancolombia S.A.	5.000.000	10,10%	AAA	-	-	AAA
Bancolombia S.A.	500.200	10,25%	AAA	-	-	AAA
Bancolombia S.A.	500.000	10,22%	AAA	-	-	AAA
Bancolombia S.A.	9.500.000	9,60%	AAA	3.995.143	13,59% T.V.	AAA
Bancolombia S.A.	10.165.774	13,46% T.V.	AAA	9.631.701	IBR + 4,00% M.V.	AAA
Bancolombia S.A.	2.033.145	13,46% T.V.	AAA	5.075.309	IBR + 4,30% M.V.	AAA
Bancolombia S.A.	5.092.120	13,32% T.V.	AAA	5.114.048	IBR + 5,80% M.V.	AAA
Bancolombia S.A.	4.500.000	10,30% T.V.	AAA	2.050.634	IBR + 6,20% M.V.	AAA
Bancolombia S.A.	5.000.000	9,85%	AAA	-	-	AAA
Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A.	1.000.000	10,61% P.V.	AAA	5.006.930	IBR + 2,30% M.V.	AAA
Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A.	10.005.761	9,30% P.V.	AAA	7.135.402	IBR + 4,90% M.V.	AAA
BBVA Colombia S.A.	5.002.396	10,48% T.V.	AAA	7.194.012	14,50%	AAA
BBVA Colombia S.A.	10.000.000	10,35%	AAA	6.000.000	14,65%	AAA
BBVA Colombia S.A.	6.000.000	9,85%	AAA	5.000.000	14,70%	AAA
BBVA Colombia S.A.	4.800.000	10,35%	AAA	5.000.000	15,05%	AAA
BBVA Colombia S.A.	7.005.678	10,53% T.V.	AAA	5.004.266	IBR + 2,35% M.V.	AAA
Financiera de Desarrollo Territorial S.A.	10.054.562	9,83% T.V.	AAA	10.023.330	14,18% T.V.	AAA
Financiera de Desarrollo Territorial S.A.	4.089.653	13,50% T.V.	AAA	4.599.327	IBR + 5,45% M.V.	AAA
Banco Falabella S.A.	359.625	10,84%	AAA	13.000.000	15,20%	AAA
Banco Falabella S.A.	460.304	10,80%	AAA	460.304	14,22%	AAA
Banco Falabella S.A.	1.559.847	11,43%	AAA	1.559.847	14,58%	AAA
Banco de Occidente S.A.	10.071.296	13,77% T.V.	AAA	10.000.000	14,10%	AAA
Banco de Occidente S.A.	5.500.000	10,80%	AAA	5.505.370	13,77% T.V.	AAA
Corporación Financiera Colombiana S.A.	4.997.418	10,43% T.V.	AAA	5.016.920	IBR + 1,85% M.V.	AAA
Corporación Financiera Colombiana S.A.	1.000.851	9,83% T.V.	AAA	4.051.140	IBR + 3,50% M.V.	AAA
Corporación Financiera Colombiana S.A.	-	-	AAA	-	-	AAA
Compañía de Financiamiento Tuya S.A.	4.000.000	10,25%	AAA	4.000.000	14,40%	AAA
Banco Caja Social S.A.	10.000.000	9,45%	AAA	-	-	AAA
Banco Caja Social S.A.	10.000.000	12,80%	AAA	-	-	AAA
	<u>\$ 366.365.611</u>			<u>\$ 333.409.572</u>		

Durante el año 2024 las calificadoras BRC, Fitch y Value and Risk mantuvieron la calificación de riesgo de los diferentes emisores de riesgo en los máximos niveles (AAA y AA+), por cuanto no se presentó un deterioro en la calidad crediticia de los emisores que condujera a una revisión en la calificación de

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

su solidez patrimonial, liquidez, rentabilidad y calidad del activo, con los cuales se tienen constituidos los CDT del portafolio. La política de inversión de la matriz y subordinadas establece como requisito para constituir CDT que la entidad financiera debe tener una calificación de riesgo mayor o igual a AA+.

- (2) Con el fin de diversificar el portafolio de la Matriz, la Cámara adquirió entre los meses de mayo y octubre de 2021, a través del mercado financiero títulos de deuda pública (TES) con vencimiento en julio de 2024 a una TIR promedio del 4,74%.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existen restricciones sobre los otros activos financieros.

(10) Otros activos no financieros

El siguiente es el detalle de otros activos no financieros:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Avances y anticipos (1)	\$ 1.268.824	7.013.509
Gastos anticipados corrientes (2)	8.231.964	6.745.012
Otros	492.263	594.427
	<u>\$ 9.993.051</u>	<u>14.352.948</u>

- (1) Comprende los saldos de avances y anticipos a proveedores y contratistas, principalmente representados por la matriz, como se presenta en el siguiente detalle:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA (a)	\$ 1.223.123	7.000.000
Otros anticipos a proveedores y contratistas	45.701	13.509
	<u>\$ 1.268.824</u>	<u>7.013.509</u>

- (a) El 15 de diciembre de 2022 la matriz se vincula al Fondo Emprender, fondo de capital semilla creado por el Gobierno Nacional, mediante adhesión al contrato interadministrativo No. CO1.PCCNTR.3451677 suscrito entre el SENA y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas con el objetivo de financiar proyectos e iniciativas empresariales presentadas en convocatoria cerrada. Durante el 2023 se desarrolló el proceso de convocatoria cerrada, para financiar proyectos e iniciativas empresariales en favor de la comunidad emprendedora, enfocada al crecimiento empresarial a través del uso de la tecnología; y posterior a esto fueron seleccionados los proyectos que surtieron todo el proceso de aprobación y trámite contractual. De esta manera, en el año 2024 se inició la puesta en marcha de los emprendimientos y por tanto el desembolso y ejecución de los recursos, lo cual se respalda por un proceso robusto y estandarizado tanto legal como administrativo. En este sentido, 92 emprendimientos han iniciado puesta en marcha de enero a diciembre de 2024, ejecutando un valor de \$5.776.877. Así mismo, los recursos entregados generaron rendimientos en los ejercicios 2024 y 2023 por \$114.611 y \$373.443, respectivamente.

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

- (2) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, incluye pagos anticipados por servicios que serán prestados en los años siguientes representados principalmente por la matriz en \$5.467.355 y \$4.623.910, respectivamente. En la matriz se destaca los pagos anticipados para el mantenimiento de software y plataforma tecnológica por \$2.984.358 y \$2.592.541, respectivamente; seguros \$1.006.489 y \$950.315, respectivamente y mantenimientos de equipos \$1.476.508 y \$1.081.054, respectivamente. Seguido en mayor representatividad se encuentran los pagos anticipados realizados por la subordinada Corferias S.A. por \$1.495.121 y 538.563, respectivamente; este rubro corresponde a los seguros adquiridos tales como seguro de vida, seguro de cumplimiento, seguro de daños materiales, seguro de riesgo financiero y seguro de responsabilidad civil, el incremento corresponde a anticipos sobre contratos de suministro de bienes para la modernización del mobiliario publicitario de la subordinada.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existe evidencia de deterioro sobre otros activos no financieros.

(11) Inventarios

El siguiente es el detalle de inventarios:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Materias primas	\$ 424.102	523.235
Materiales, repuestos y accesorios (2)	3.878.331	2.581.489
Productos en proceso	6.396	4.736
Mercancías no fabricadas por la empresa (1)	5.363.816	5.020.237
Productos terminados	289	159
Envases y empaques	183.576	257.167
Inventario en tránsito Importación	-	8.027
	<u>\$ 9.856.510</u>	<u>8.395.050</u>

- (1) Representados principalmente en la subordinada Certicamara para el 2024 y 2023 por \$3.799.245 y \$3.657.504 respectivamente; comprende certificados de sitio web seguro (SSL*), cuya obligación contractual del fabricante es poner a disposición de la subordinada el monto contratado de certificados a través de su plataforma, momento en el cual la subordinada ejerce control sobre la adquisición y reventa de certificados, actuando como principal frente al cliente final. Así mismo, la subordinada Certicamara tiene un saldo de inventario por productos denominados "biometría dactilar" que ascienden para el 2024 y 2023 en \$1.031.901 y \$684.598, respectivamente; corresponde a productos adquiridos denominados "Cotejos Biométricos" y de acuerdo con la ejecución de la obligación contractual se van reconociendo en el costo según el consumo, para el 2024 presenta un aumento debido a que finalizando el año se adquirió un nuevo paquete de cotejos.
- (2) Representados principalmente en la subordinada Corparques para el 2024 y 2023 por \$2.262.409 y \$1.706.886 respectivamente; corresponde principalmente al abastecimiento de repuestos para la operación del Parque en especial de las atracciones mecánicas.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existe restricción sobre los inventarios.

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros

(12) Activo y pasivo por impuestos

El siguiente es el detalle de los activos y pasivos por impuesto de renta corriente netos por los años terminados al:

	31 de diciembre <u>de 2024</u>	31 de diciembre <u>de 2023</u>
Impuesto de renta corriente por pagar	\$ (1.970.278)	(7.005.643)
Retención en la fuente a favor	86.795	557.090
Anticipo de Impuestos de Industria y Comercio	-	3.075
Descuento tributario	51.071	-
Saldo a favor en renta año anteriores	5.573.240	24.952
Sobrante en liquidación privada de impuestos	71.816	6.999.549
Autorretención	3.675.175	12.331.796
	<u>\$ 7.487.819</u>	<u>12.910.819</u>

El saldo está principalmente representado por la subordinada Corferias, corresponde a las retenciones y autorretenciones practicadas en el año 2024 y al saldo a favor generado para el año gravable 2023 por el impuesto de renta y complementarios. Para el año 2023 corresponde al saldo a favor de 2022 y las retenciones y autorretenciones del año 2023.

El siguiente es el detalle del pasivo por impuestos corrientes:

	31 de diciembre <u>de 2024</u>	31 de diciembre <u>de 2023</u>
Impuesto de renta corriente por pagar	\$ 10.439.117	11.579
Retenciones practicadas	(403.751)	-
Autorretenciones	(9.747.048)	-
	<u>\$ 288.318</u>	<u>11.579</u>

(13) Propiedades y equipo, neto

El siguiente es el detalle de las propiedades y equipo:

	31 de diciembre <u>de 2024</u>	31 de diciembre <u>de 2023</u>
Terrenos	\$ 342.198.509	342.198.509
Edificios	447.720.708	447.831.688
Construcciones en proceso (1)	37.770.823	29.588.613
Maquinaria y equipo	5.384.503	6.271.665
Equipo de oficina	11.127.690	11.134.998
Equipo para montaje ferial (2)	4.096.572	1.561.835
Equipo de cómputo (3)	3.265.651	1.891.298
Equipos de transporte	1.143.551	1.199.376
Otras propiedades y equipo (4)	1.057.517	989.258
Mejoras en propiedad ajenas (5)	2.943.978	2.280.067
Atracciones mecánicas (6)	12.019.129	10.929.796
	<u>\$ 868.728.631</u>	<u>855.877.103</u>

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

(1) El siguiente es un detalle de las construcciones en proceso:

	<u>Paneles Solares Salitre Cedritos Kennedy</u>	<u>Local CCB Sede Restrepo</u>	<u>(a) Adecuación piso 5 y 6 Sede Kennedy</u>	<u>(b) Campus CTIB</u>	<u>(c) Sala de Experiencia DCTI - Local Corferias</u>	<u>CORPARQUES (d)</u>	<u>CORFERIAS (e)</u>	<u>Total</u>
31 de diciembre de 2022	\$ 167.369	-	-	-	11.924.682	733.957	2.786.538	15.612.546
Adiciones	564.217	-	-	-	-	-	14.404.909	14.969.126
Traslado Equipo oficina	(731.586)	48.031	-	-	-	-	-	(683.555)
Traslado Equipo oficina	-	(1.584)	-	-	-	(307.920)	-	(309.504)
31 de diciembre de 2023	\$ -	46.447	-	-	11.924.682	426.037	17.191.447	29.588.613
Adiciones	-	116.238	256.045	1.850.396	-	494.961	6.281.383	8.999.023
Traslados	-	(46.447)	-	-	-	(579.128)	-	(625.575)
Bajas del periodo	-	(116.238)	-	-	-	(75.000)	-	(191.238)
31 de diciembre de 2024	\$ -	-	256.045	1.850.396	11.924.682	266.870	23.472.830	37.770.823

- (a) Corresponde a la adecuación de los pisos 5 y 6 del Centro Empresarial Kennedy de la Matriz de un centro de experiencia y servicios con espacios de aprendizaje para la implementación de la estrategia de fortalecimiento empresarial que busca inspirar, conectar y transformar a más empresarios, de economía popular dedicadas al comercio de productos perecederos y no perecederos, restaurantes de sector de Kennedy y su área de influencia.
- (b) En la Matriz, corresponde a la ejecución del "Proyecto CTIB" construcción del Campus de Ciencia Tecnología e Innovación de Bogotá Región - CTIB, este se configura como un proyecto de ciudad que compromete esfuerzos públicos y privados para conectar el ecosistema de emprendimiento e innovación constituyéndose conforme al artículo 2 de los Decretos 393 y 591 de 1991, como un centro científico, tecnológico y de Innovación. Durante el 2024 se realizó la liquidación del anticipo del impuesto de delineación, realizada en la Secretaría Distrital de Hacienda por un valor de \$1.496.481, liquidado con base en las tablas de valores de construcción de la Secretaría Distrital y Planeación, vigentes al 25 de julio de 2024 de acuerdo con la Resolución 3065 del 2019, y el pago a la Curaduría No. 3 por concepto de expensas de construcción, el valor facturado corresponde a \$353.915.
- (c) La Matriz firmó el acuerdo de colaboración en diciembre de 2023 AC No.01-3054339 con Ecopetrol derivado del Convenio Marco-CM No.3054210, cuyo objeto es "Aunar esfuerzos para crear, poner en marcha y operar el "Centro de Innovación de Bogotá-Región", con foco en la cuarta y quinta revolución industrial, orientado a fomentar iniciativas de emprendimiento, ciencia, tecnología e innovación en dicha región, como parte de la estrategia de los Centros de Innovación de ECOPETROL y del piloto del Campus de Ciencia, Tecnología e Innovación de Bogotá – Región - CTIB-." El Centro de Innovación se ubicará en el Local Corferias y tendrá el propósito de ser un centro enfocado en la cuarta y quinta revolución industrial que permita resolver desafíos de la industria y la sociedad con soluciones apalancadas en ciencia, tecnología e innovación bajo la confluencia de diversos actores del ecosistema que impulsen iniciativas que beneficien positivamente la región. Este local tiene también el objetivo de convertirse en un centro que fomente el emprendimiento y la innovación de la región para establecerse como un campus articulador de la creación, incubación, aceleración, transferencia tecnológica y la internacionalización de emprendimientos, prototipos, productos, servicios, procesos o innovaciones de base tecnológica, la sofisticación de portafolios de empresas locales, regionales y nacionales de base tecnológica, con miras a elevar y alcanzar altos niveles de contenido científico y/o conocimiento, que permitan el acceso a mercados internacionales con el objetivo de generar valor a las Partes la región y el país.

De otro lado, el acuerdo establece como aporte de Ecopetrol, dotar, adecuar, equipar, organizar y desarrollar toda la infraestructura necesaria para la creación y puesta en marcha del Centro de

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Innovación de Bogotá-Región, es decir, Ecopetrol dotará esta área con mobiliario e infraestructura digital para las actividades previstas en el convenio. Es importante mencionar, una vez el Local este totalmente adecuado la CCB procederá a su traslado de construcciones en curso a la clase de activos de inmuebles.

- (d) En la subordinada Corparques, se genera disminución por la culminación de la obra civil de escenarios Zombie, Cupula y T-1500 Mini Show los cuales fueron capitalizados en el año 2024, así como la baja de recableado general de alimentador atracciones y de Mundo Sonic, los cuales fueron solicitados y soportados por el equipo de ingeniería, a 31 de diciembre de 2024 este rubro se encuentra compuesto por la obra civil e instalación de transformador 1MVAE y proyecto pavimento zona sur parqueadero.
- (e) En la subordinada Corferias, la variación corresponde a las adquisiciones de las Bodegas, necesarias para el englobe del predio dentro del convenio de Cooperación Ciencia y Tecnología CTIB.
- (2) En la subordinada Corferias se presenta incremento principalmente por la inversión en el sistema divisorio para la adecuación de áreas, compra de tableros, láminas de aglomerado divisiones, reflectores y mobiliario necesarios para el montaje de ferias.
- (3) En la subordinada Corferias, el incremento corresponde a la compra de equipos de puntos de acceso, servidor y servicios de instalación y puesta en marcha.
- (4) Las otras propiedades y equipo, incluye bienes de arte y cultura, equipo médico, libros de biblioteca, semovientes y equipos de restaurante.
- (5) En el 2024, la Matriz realizó el diseño, adecuación y mobiliario de los puntos de atención Ubaté, Tocancipá y local sede Chía. En el 2023 se llevó a cabo interventoría técnica administrativa, financiera, legal y ambiental para la ejecución del diseño, adecuación y amoblamiento de la Nueva Sede Chía.
- (6) En la subordinada Corparques representado por las atracciones del parque estructuras como Terror al parque, X-treme, Z-force (Gravity), Ranger, Motodisco, Karts, Vertical Swing, entre otras.

El siguiente es el detalle del movimiento de las propiedades y equipo en la vigencia 2024:

Propiedades y equipos	Costo Inicial Enero 1 2024	Compras del periodo	Cambios desmantelam iento	Traslados del periodo	Bajas del periodo	Costo saldo 31 diciembre 2024	Valor Depreciable inmuebles	Depreciación acumulada inicial Enero 1 2024	Depreciación del periodo	Depreciación Bajas	Depreciación saldo final 31 diciembre 2024	Deterioro acumulado inicial Enero 1 2024	Recupera ción deterioro	Deterioro acumulado Final Diciembre 31 2024	Saldo Neto 31 diciembre 2024
Terrenos	342.198.509	-	-	-	-	342.198.509	-	-	-	-	-	-	-	-	342.198.509
Edificios	512.429.117	7.464.577	-	25.782	-	519.919.476	470.254.407	(64.592.709)	(7.606.059)	-	(72.198.768)	(4.720)	4.720	-	447.720.708
Construcciones en proceso	29.588.613	8.882.786	-	(625.576)	(75.000)	37.770.823	-	-	-	-	-	-	-	-	37.770.823
Maquinaria y Equipos	15.641.500	2.841.143	-	(2.235.527)	-	16.247.116	-	(9.369.835)	(1.492.778)	-	(10.862.613)	-	-	-	5.384.503
Equipo de oficina	54.146.302	2.847.270	-	42.518	(5.086.306)	51.949.784	-	(43.009.285)	(2.897.096)	5.086.306	(40.820.075)	(2.019)	-	(2.019)	11.127.690
Equipo para montaje ferial	5.307.551	3.113.285	-	-	-	8.420.836	-	(3.735.788)	(578.548)	-	(4.314.336)	(9.928)	-	(9.928)	4.096.572
Equipos Computación y Comunicación	17.585.727	2.601.146	-	5.680	(225.756)	19.966.797	-	(15.638.740)	(1.232.473)	225.756	(16.645.457)	(55.689)	-	(55.689)	3.265.651
Equipos de Transporte	3.105.239	277.381	-	(21.852)	-	3.360.768	-	(1.905.863)	(311.354)	-	(2.217.217)	-	-	-	1.143.551
Otras propiedades y equipo	1.983.268	119.970	-	46.000	(22.455)	2.126.783	-	(994.010)	(97.685)	22.429	(1.069.266)	-	-	-	1.057.517
Mejoras en propiedad ajena	7.852.912	1.756.911	-	135.729	(716)	9.744.836	-	(5.572.845)	(1.228.013)	-	(6.800.858)	-	-	-	2.943.978
Atracciones mecánicas	19.411.936	432.473	9.450	2.627.246	(391.975)	22.089.130	-	(8.482.140)	(1.780.077)	192.216	(10.070.001)	-	-	-	12.019.129
	1.009.250.674	30.336.942	9.450	-	(5.802.208)	1.033.794.858	470.254.407	(153.301.215)	(17.224.083)	5.526.707	(164.998.591)	(72.356)	4.720	(67.636)	868.728.631

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

El siguiente es el detalle del movimiento de las propiedades y equipo en la vigencia 2023:

Propiedades y equipos	Costo Inicial Enero 1 2023	Compras del período	Cambios desmantelamiento	Traslados del período	Bajas del período	Costo saldo 31 diciembre 2023	Valor Depreciable inmuebles	Depreciación acumulada inicial Enero 1 2023	Depreciación del período	Depreciación Bajas	Depreciación saldo final 31 diciembre 2023	Deterioro acumulado Final Diciembre 31 2023	Saldo Neto 31 diciembre 2023
Terrenos	342.198.509	-	-	-	-	342.198.509	-	-	-	-	-	-	342.198.509
Edificios	512.429.117	-	-	-	-	512.429.117	480.490.084	(57.084.889)	(7.507.820)	-	(64.592.709)	(4.720)	447.831.688
Construcciones en proceso	15.612.546	15.319.047	-	(1.342.980)	-	29.588.613	-	-	-	-	-	-	29.588.613
Maquinaria y Equipos	12.976.005	2.687.610	-	(3.213)	(18.902)	15.641.500	-	(8.068.917)	(1.318.027)	17.109	(9.369.835)	-	6.271.665
Equipo de oficina	53.068.495	2.465.919	-	685.139	(2.073.251)	54.146.302	-	(41.501.259)	(3.520.924)	2.012.898	(43.009.285)	(2.019)	11.134.998
Equipo para montaje ferial	5.126.974	181.204	-	-	(627)	5.307.551	-	(3.240.170)	(496.064)	446	(3.735.788)	(9.928)	1.561.835
Equipos Computación y Comunicación	21.237.573	906.547	-	(47.378)	(4.511.015)	17.585.727	-	(19.017.371)	(1.132.388)	4.511.019	(15.638.740)	(55.689)	1.891.298
Equipos de Transporte	2.677.887	427.352	-	-	-	3.105.239	-	(1.656.716)	(249.147)	-	(1.905.863)	-	1.199.376
Otras propiedades y equipo	1.625.688	584.634	-	(225.594)	(1.460)	1.983.268	-	(899.848)	(95.622)	1.460	(994.010)	-	989.258
Mejoras en propiedad ajena	6.821.899	419.172	-	611.841	-	7.852.912	-	(4.694.023)	(878.822)	-	(5.572.845)	-	2.280.067
Atracciones mecánicas	19.268.784	-	108.575	271.594	(237.017)	19.411.936	-	(7.164.621)	(1.485.327)	167.808	(8.482.140)	-	10.929.796
	993.043.477	22.991.485	108.575	(50.591)	(6.842.272)	1.009.250.674	480.490.084	(143.327.814)	(16.684.141)	6.710.740	(153.301.215)	(72.356)	855.877.103

Los activos totalmente depreciados en uso representan el 6,08% del total de los activos con valor en libros, no hay activos totalmente depreciados fuera de uso.

No hay elementos de propiedades y equipo que se encuentren temporalmente fuera de servicio (NIC 16.79 a). No hay elementos de Propiedades y Equipo retirados de su uso activo y que no se hubieran clasificado como disponibles para la venta (NIC 16.79 c)

El siguiente es un detalle de los activos totalmente depreciados en uso de la matriz y subordinadas:
(NIC 16.79 b):

AÑO	DETALLE POR CLASE	VALOR
2024	VEHÍCULOS	1.393.838
	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	17.186
	EQUIPO MÉDICO	116.240
	MAQUINARIA Y EQUIPOS	12.500.960
	EQUIPOS DE PROCESAMIENTO DE DATOS	19.407.568
	EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	489.188
	MUEBLES Y ENSERES	11.956.461
	MEJORAS EN PROPIEDAD AJENA	6.969.442
2023	VEHÍCULOS	1.394.288
	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	17.186
	EQUIPO MÉDICO	82.878
	MAQUINARIA Y EQUIPOS	6.493.168
	EQUIPOS DE PROCESAMIENTO DE DATOS	22.314.833
	EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	706.904
	MUEBLES Y ENSERES	11.926.444
	MEJORAS EN PROPIEDAD AJENA	6.948.147

A 31 de diciembre de 2024 y 2023 no existen restricciones sobre los activos de propiedades y equipo (ni por restricciones de titularidad, ni porque estén afectadas como garantías). No existen elementos de

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

propiedades y equipo que tengan algún compromiso de adquisición (NIC 16.74 c) y no se encontró ninguna evidencia de deterioro para este tipo de activos.

(14) Intangibles

El siguiente es el detalle de los intangibles:

		31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Software (1)	\$	12.255.441	15.233.949
Proyectos tecnológicos (2)		18.506.605	7.754.385
Licencias		2.274.846	2.158.951
Marcas adquiridas		9.080.963	8.574.581
	\$	42.117.855	33.721.866

- (1) Incluye los costos de desarrollo para el 2024 y 2023, representados principalmente por la subordinada Certicámara S.A., que ascienden a \$5.527.375 y \$7.769.037 respectivamente. Certicámara S.A., ha trabajado internamente en la diversificación del portafolio de productos y servicios incorporando anualmente nuevos productos y servicios denominados “de valor agregado”, dentro de los cuales se destacan: Certihuella, Certigestor, Certitulo, Certifectura, digitalización certificada, carpeta ciudadana, Certimail, Esigna sedes, flujos y ventanillas, Certitoken, Clave segura.
- (2) Comprende los costos de desarrollo en la renovación y actualización de la plataforma tecnológica, en la Matriz el aumento obedece a la inversión en nuevos proyectos tecnológicos tales como el rediseño de servicios virtuales registrales, el proyecto de modernización y optimización de los servicios y flujos de procesos entre ellas el Proyecto de Modernización SIMASC.

El siguiente es el detalle del movimiento de los activos intangibles en el ejercicio 2024:

Intangibles	Costo Inicial 1 enero 2024	Compras	Traslados del periodo	Intereses Financieros (a)	Bajas del periodo (b)	Costo saldo 31 diciembre 2024	Amortización acumulada inicial 1 enero 2024	Amortización del periodo	Amortización Bajas	Amortización saldo final 31 diciembre 2024	Deterioro acumulado final diciembre 31 2024	Saldo Neto 31 diciembre 2024
Software	62.080.707	5.829.832	(1.183.383)	-	-	66.707.256	(46.826.758)	(7.625.057)	-	(54.451.815)	-	12.255.441
Licencias	6.426.993	1.756.600	139.230	-	(75.155)	8.247.668	(4.268.042)	(1.779.935)	75.155	(5.972.822)	-	2.274.846
Proyectos tecnológicos	7.754.385	9.709.825	1.044.153	159.857	(161.615)	18.506.605	-	-	-	-	-	18.506.605
Marcas Adquiridas	21.716.684	4.594.457	-	-	-	26.311.141	(10.167.965)	(4.088.075)	-	(14.256.040)	(2.974.138)	9.080.963
Total intangibles	97.958.769	21.890.814	-	159.857	(236.770)	119.772.670	(61.262.765)	(13.493.067)	75.155	(74.680.677)	(2.974.138)	42.117.855

- (a) En la Subordinada Certicámara, del total de las capitalizaciones realizadas para el año 2024 se incluyó lo correspondiente a los intereses de la obligación financiera que actualmente tiene la sociedad, ya que el total de los recursos se utilizaron para agilizar la ejecución de los proyectos en desarrollo.
- (b) En la Subordinada Certicámara, La baja en Proyectos tecnológicos está dada de acuerdo con el análisis realizado a los productos en desarrollo de los cuales no se esperaba obtener beneficios económicos futuros después de hacer el respectivo análisis de mercado, la viabilidad económica y redefinición estratégica del negocio; en licencias, la Matriz efectuó la baja de licencia avaya, esto debido a que la entidad ya no cuenta con el funcionamiento de los teléfonos físicos.

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros

El siguiente es el detalle del movimiento de los activos intangibles en el ejercicio 2023:

Intangibles	Costo Inicial 1 enero 2023	Compras y Traslados	Traslados del período	Bajas del período	Costo saldo 31 diciembre 2023	Amortización acumulada inicial 1 enero 2023	Amortización del período	Amortización Bajas	Amortización saldo final 31 diciembre 2023	Deterioro acumulado final diciembre 31 2023	Saldo Neto 31 diciembre 2023
Software	56.078.853	2.018.046	5.388.978	(1.425.170)	62.060.707	(40.020.095)	(8.231.833)	1.425.170	(46.826.758)	-	15.233.949
Licencias	5.821.817	1.338.134	50.590	(783.548)	6.426.993	(3.423.057)	(1.626.533)	783.548	(4.268.042)	-	2.158.951
Proyectos tecnológicos	5.245.568	7.897.794	(5.388.977)	-	7.754.385	-	-	-	-	-	7.754.385
Marcas Adquiridas	21.716.684	-	-	-	21.716.684	(9.119.577)	(1.048.388)	-	(10.167.965)	(2.974.138)	8.574.581
Total intangibles	88.862.922	11.253.974	50.591	(2.208.718)	97.958.769	(52.562.729)	(10.908.754)	2.208.718	(61.262.765)	(2.974.138)	33.721.866

A 31 de diciembre de 2024 y 2023 no existen restricciones sobre los intangibles (ni por restricciones de titularidad, ni porque estén afectados como garantías), y no se encontró ninguna evidencia de deterioro para este tipo de activos.

(15) Derechos de Uso

El siguiente es el detalle de los derechos de uso:

		31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Derechos de uso de equipos	\$	965.135	3.096.535
Derechos de uso de inmuebles		2.095.494	1.708.376
	\$	<u>3.060.629</u>	<u>4.804.911</u>

Los derechos de uso se clasifican en:

- Derechos de uso de equipos: principalmente representado por la Matriz representados en el arrendamiento de equipos de cómputo para la labor de los empleados de la Cámara. Ver nota 23 Otros Pasivos financieros – Derechos de uso.

En la subordinada Certicámara S.A. corresponden a arrendamientos de equipos de cómputo y leasing financiero por adquisición de tarjetas HSM, mediante contratos con plazos entre 36 y 60 meses.

- Derecho de uso de inmuebles: Representado principalmente en la Matriz representado en el local de la sede Chia y el local de Ubaté donde se encuentran ubicadas las sedes para el funcionamiento de la Cámara. Ver nota 23 Otros pasivos financieros – Derechos de uso.

En la subordinada CAEM corresponde a dos inmuebles ubicados en la dirección Calle 73 # 7 - 06 Oficina 801 en la ciudad de Bogotá usadas para el funcionamiento de la subordinada, durante el periodo 2024 el valor presentó cambios, teniendo en cuenta el ajuste incremental sobre los cánones mensuales aplicado por el arrendador, lo anterior generó un incremento en el activo y pasivo por arrendamiento por valor de \$160.034 para la oficina 801.

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros

El siguiente es el detalle del movimiento de los derechos de uso en el ejercicio 2024:

	1 de enero 2024	Adiciones 2024	Bajas del periodo (a)	Costo saldo 31 diciembre 2024	Depreciación acumulada inicial 1 enero 2024	Depreciación del periodo	Depreciación de bajas	Depreciación Saldo 31 diciembre 2024	Saldo Neto 31 diciembre 2024
Derechos de uso equipos	11.889.374	960.400	-	12.849.774	(8.792.839)	(3.091.800)	-	(11.884.639)	965.135
Derechos de uso inmuebles	2.800.909	1.460.455	(535.747)	3.725.617	(1.092.533)	(980.939)	443.349	(1.630.123)	2.095.494
Total Derechos de Uso	14.690.283	2.420.855	(535.747)	16.575.391	(9.885.372)	(4.072.739)	443.349	(13.514.762)	3.060.629

- (a) Corresponde a la subordinada CAEM, debido a la entrega de la oficina 501. Este ajuste refleja la salida del activo correspondiente, lo que resultó en una disminución en el saldo de los activos por derecho de uso para el periodo. La entrega de la oficina se realizó como parte de la estrategia de optimización de espacios y ajustes en las operaciones de la compañía.

El siguiente es el detalle del movimiento de los derechos de uso en el ejercicio 2023:

	1 de enero 2023	Adiciones 2023	Costo saldo 31 diciembre 2023	Depreciación acumulada inicial 1 enero 2023	Depreciación del periodo	Depreciación Saldo 31 diciembre 2023	Saldo Neto 31 diciembre 2023
Derechos de uso equipos	11.400.419	488.955	11.889.374	(6.059.516)	(2.733.323)	(8.792.839)	3.096.535
Derechos de uso inmuebles	1.687.538	1.113.371	2.800.909	(480.736)	(611.797)	(1.092.533)	1.708.376
Total Derechos de Uso	13.087.957	1.602.326	14.690.283	(6.540.252)	(3.345.120)	(9.885.372)	4.804.911

La entidad de acuerdo con la ejecución de los contratos no aplicó la enmienda a la NIIF 16.

(16) Propiedades de inversión

El siguiente es el detalle de propiedades de inversión:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Terreno y Construcciones	\$ <u>516.737.264</u>	<u>492.818.799</u>

Incluye el Edificio Centro Internacional de Convenciones Ágora, ubicado en la calle 24 No. 38-47 en Bogotá. Adicionalmente comprende el Hotel Hilton Bogotá en Corferias, ubicado en la carrera 37 No. 24-29, del cual Corferias es propietaria del 30%.

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros

El siguiente es el detalle del movimiento de las propiedades de inversión en el ejercicio 2024:

Propiedad de inversión	Saldo a 01/01/2025	Traslado (a)	Valorización	Cambios en el Valor razonable	Saldo a 31/12/2025
Hotel Hilton Bogotá Corferias (b)	\$ 78.548.799	(321.257)	3.182.722	-	81.410.264
Centro Internacional del Convenciones Ágora (c)	414.270.000	-	-	21.057.000	435.327.000
Total	492.818.799	(321.257)	3.182.722	21.057.000	516.737.264

- (a) Para el 2024 se realiza transferencia del 70% del local comercial al Patrimonio Autónomo P.A. Pactia por \$321.257 disminuyendo el pasivo contractual por \$475.934 y generando la recuperación de intereses originados por las obligaciones financieras asociadas al local comercial por \$154.677.

El siguiente es el detalle del movimiento de las propiedades de inversión en el ejercicio 2023:

Propiedad de inversión	Saldo a 01/01/2023	Valorización	Cambios en el Valor razonable	Saldo a 31/12/2023
Hotel Hilton Bogotá Corferias (b)	\$ 75.987.774	2.561.025	-	78.548.799
Centro Internacional del Convenciones Ágora (c)	401.836.000	-	12.434.000	414.270.000
Total	477.823.774	2.561.025	12.434.000	492.818.799

- (b) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la parte de la propiedad de inversión que le corresponde a subordinada Corferias – lote e inmueble, se encuentra como garantía frente a los Bancos de Bogotá y AV Villas S.A., con el fin de respaldar los préstamos recibidos para el capital que se necesitó en la etapa de ejecución del Proyecto Hotel.

Para el periodo 2024 y 2023, para la medición de la propiedad de inversión a valor razonable, se contrató a la Firma Borrero Ochoa & Asociados, Firma independiente que cuenta con más de treinta años de experiencia, reconocida en asesorías de este tipo de avalúos para empresas privadas y del estado, miembro activo del Registro Nacional de Avaluadores y la Sociedad Colombiana de Avaluadores. En el análisis, la firma revisó las metodologías de enfoque de Ingresos, Mercado y Costo, determinando que, el escenario de menor incertidumbre para la medición era por la metodología del Costo; el resultado de la medición fue una valorización de \$3.182.722 y \$2.561.025, respectivamente.

La parte de la propiedad de inversión que le corresponde a la subordinada Corferias - lote e inmueble - se encuentra como garantía frente a los Bancos de Bogotá y AV Villas S.A., con el fin de respaldar los préstamos recibidos para el capital que se necesitó en la etapa de ejecución del Proyecto Hotel.

La propiedad de inversión durante los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no presentó pérdidas por deterioro.

- (c) En el 2024 se registró valoración por \$21.057.000 y para el 2023 \$12.434.000 producto del avalúo a valor razonable en los respectivos años.

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros

(17) Inversiones en negocios conjuntos

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Inversiones en negocios conjuntos (1)	\$ 5.412.717	2.588.080

- (1) El acuerdo conjunto en el que participa la Subordinada Corferias Inversiones S.A.S es en el Operador Hotelero donde tiene una participación del 30%, el cual estará dedicado a la operación del Hotel Hilton Corferias. Su domicilio es en la ciudad de Bogotá en la carrera 37 No. 24 - 29.

El Operador Hotelero está estructurado como un vehículo separado y le entrega a la Subordinada derechos sobre los activos netos de la Entidad. En consecuencia, la Subordinada ha clasificado la inversión en el Operador Hotelero como un negocio conjunto.

A 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Operador Hotelero Pactia Corferias S.A.S., generó utilidad, razón por la cual se realizó el cálculo del método de participación sobre la utilidad, teniendo en cuenta que el porcentaje de participación de Corferias Inversiones S.A.S., en el negocio conjunto es del 30%.

A continuación, se resume la información financiera del Operador Hotelero Pactia Corferias S.A.S., donde la Subordinada registra la inversión:

Año	Activos	Pasivos	Ingresos	Costos y gastos	Utilidad
2024	41.248.560	23.206.170	72.107.840	51.008.876	21.106.964
2023	38.752.399	21.234.014	60.098.613	43.673.493	16.425.120

El Operador Hotelero Pactia Corferias S.A.S. en su Asamblea General de Accionistas realizada en el mes de marzo de 2024, decretó pago de dividendos sobre las utilidades generadas en el año 2023, para la subordinada Corferias Inversiones S.A.S. representó un recaudo de dividendos por \$1.566.603 monto del cual el Operador Hotelero descontó la retención en la fuente a título de renta por \$156.660 es decir que ingresó un saldo por \$1.409.943.

Adicionalmente el Operador Hotelero Pactia Corferias S.A.S., decretó dividendos por las utilidades a 30 de junio de 2024 por valor de \$1.940.849 monto del cual se descontó la retención en la fuente a título de renta por \$194.085, es decir se recibieron \$1.746.764 con los cuales se realizó un abono a los créditos que se tiene con la subordinada Corferias S.A.

En el 2023, el Operador Hotelero Pactia Corferias S.A.S. en su Asamblea General de Accionistas realizada en marzo, decretó pago de dividendos sobre las utilidades generadas en el año 2022, para Corferias Inversiones S.A.S. lo cual representó un recaudo de dividendos por \$2.428.337 monto del cual el Operador Hotelero descontó la retención en la fuente a título de renta por \$242.834 es decir que ingresó un saldo por \$2.185.503.

Adicionalmente el Operador Hotelero Pactia Corferias S.A.S. decretó dividendos por las utilidades a 30 de septiembre de 2023 por valor de \$2.667.435 monto del cual se descontó la retención en la fuente a título de renta por \$266.744, es decir que se recibieron \$2.400.691.

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

El siguiente es el movimiento de la inversión en negocios conjuntos:

Saldo 31/12/2022	\$ 2.756.316
Dividendos recibidos	(4.586.194)
Retención en la fuente practicada	(509.578)
Utilidad Método Participación	4.927.536
Saldo 31/12/2023	\$ 2.588.080
Dividendos recibidos	(3.156.706)
Retención en la fuente practicada	(350.746)
Utilidad Método Participación	6.332.089
Saldo 31/12/2024	\$ 5.412.717

(18) Otros activos financieros no corrientes

El siguiente es el detalle de otros activos financieros:

	%	31 de diciembre	31 de diciembre
	Participación	de 2024	de 2023
Instrumentos de patrimonio - acciones ordinarias			
Inversiones en CDT (1)		\$ 72.656.511	-
Intereses por cobrar		334.567	-
Alpopular Almacén General de depósito S.A. (2)	28,9	3.656.432	3.978.463
La Previsora S.A. Compañía de Seguros (2)	0,13	920.571	470.045
Centro de exposiciones y convenciones de Bucaramanga (2)	1,17	139.559	104.669
Fondo de capital privado (2)		582.164	562.634
Acerías Paz del Río S.A. (2)		9	14
Fiducoldex S.A. (3)	1,86	716.507	716.507
		\$ 79.006.320	5.832.332

- (1) El incremento se produce porque la matriz obtuvo durante todo el 2024 mayor liquidez lo cual generó que los excedentes se invirtieran en el portafolio de títulos con vencimiento mayor a un año.
- (2) La subordinada Corferias S.A., tiene inversiones en Alpopular Almacén General de Depósitos S.A., la Previsora S.A. Compañía de Seguros, el Centro de Exposiciones y Convenciones de Bucaramanga y Acerías Paz del Río S.A., son instrumentos financieros puesto que no se tiene control, ni influencia significativa. La inversión en Alpopular presentó una disminución en el valor razonable de acuerdo con la metodología aplicada de flujos de dividendos descontados, al presentarse una caída en las utilidades del 2024, generando un menor valor razonable de la inversión.
- (3) La inversión en Fiducoldex S.A. de la matriz, es un instrumento financiero en donde no tiene control, ni influencia significativa. Durante el 2024 y el 2023, la matriz no invirtió recursos en nuevas acciones de Fiducoldex S.A.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no se evidencia deterioro para este tipo de activos.

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros

(19) Cuentas por pagar

El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar:

		31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Cuentas comerciales por pagar (1)	\$	73.386.045	80.265.639
Beneficios a empleados (2)		19.181.861	17.998.381
Otras cuentas por pagar (3)		23.473.064	25.737.972
	\$	<u>116.040.970</u>	<u>124.001.992</u>

- (1) Representan obligaciones a corto plazo a cargo de la matriz y sus subordinadas originadas en la adquisición de bienes y servicios, el siguiente es el detalle:

		31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
A contratistas (a)	\$	7.210.255	13.703.947
Proveedores del exterior		5.147.029	4.598.766
Proveedores nacionales (b)		37.576.220	30.974.850
Costos y gastos por pagar:			
Arrendamientos		781.999	1.051.801
Gastos de viaje		23.370	17.110
Honorarios		1.031.477	1.013.264
Seguros		7.367	44.526
Servicios de mantenimiento		126.831	1.459.234
Servicios públicos		1.063.255	925.479
Servicios técnicos		361.784	357.989
Transportes, fletes y acarreos		5.030	4.883
Otras costos y gastos por pagar (c)		20.051.428	26.113.790
	\$	<u>73.386.045</u>	<u>80.265.639</u>

- (a) El saldo corresponde a las cuentas por pagar de la subordinada Corferias S.A., principalmente de servicios de personal temporal, montaje, publicidad para atender las ferias y eventos del último trimestre de 2024. La disminución se origina por la radicación oportuna de facturas por parte de proveedores y contratistas, lo que permite la planeación eficiente de los pagos.
- (b) Corresponde a pasivo por compras de bienes y servicios de la operación de la matriz y subordinadas. Se destaca el mantenimiento de la plataforma tecnológica, diseño, producción y montaje de eventos de promoción, apoyo logístico, digitalización documentos, entre otros.
- (c) Los otros costos y gastos por pagar de la matriz y subordinadas 2024 y 2023, están representados principalmente por las subordinadas Corferias S.A. en \$16.579.848 y \$23.469.659, respectivamente. La subordinada Centro Internacional de Convenciones Ágora en \$1.664.439 y \$1.448.710, respectivamente.

En la subordinada Corferias S.A., el saldo corresponde, principalmente, a la realización de los eventos y ferias en el año 2024, la disminución corresponde a la oportuna gestión de radicación y pago de facturas a 31 de diciembre 2024.

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros

(2) El siguiente es el detalle de los beneficios a los empleados.

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Bonificaciones	\$ 1.509.742	1.548.322
Cesantías consolidadas	6.615.831	5.937.651
Intereses sobre cesantías	765.984	685.998
Retenciones y aportes de nómina	5.642.335	5.758.572
Salarios por pagar	128.509	128.786
Vacaciones consolidadas	4.519.460	3.939.052
	<u>\$ 19.181.861</u>	<u>17.998.381</u>

(3) Otras cuentas por pagar:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Impuesto de registro (a)	\$ 18.286.404	20.756.782
Retención de garantía	547.585	159.112
Acreedores varios (b)	4.639.075	4.822.078
	<u>\$ 23.473.064</u>	<u>25.737.972</u>

- (a) El impuesto de registro corresponde al valor recaudado mensualmente por la matriz, en virtud de la delegación efectuada por el Ministerio de Hacienda en el Decreto 650 del 3 de abril de 1996, el cual debe ser cancelado dentro de los primeros quince (15) días calendario del mes siguiente al Departamento de Cundinamarca y al Distrito Capital. Los saldos por pagar corresponden al impuesto de registro del mes de diciembre de cada año y se cancelaron a la Gobernación y al Distrito el 10 de enero de 2025 y el 15 de enero de 2024, respectivamente.
- (b) Los acreedores varios 2024 y 2023 están representados principalmente por la matriz por \$3.436.759 y \$3.055.807, respectivamente. Comprende devoluciones de dinero con ocasión a la Ley 1429 de 2010, conocida como la Ley de formalización y generación de empleo, para lo cual la Cámara de Comercio de Bogotá a partir del año 2015, inició las acciones necesarias para realizar estas devoluciones, sin embargo, el saldo pendiente está en el proceso de hacer efectiva la devolución. Además, incluye el saldo a devolver para los beneficiarios de la Ley 1780 de emprendimiento juvenil. A pesar de los esfuerzos de comunicación y publicación en la página web de la Cámara de Comercio de Bogotá, algunos empresarios beneficiarios aún no han gestionado la solicitud de devolución o compensación. También, incluye las devoluciones relacionadas con el impuesto de registro y otras de afiliados, Centro de arbitraje y conciliación y la Gerencia de formación empresarial.

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros

(20) Provisiones por beneficios a los empleados

El siguiente es el detalle de las provisiones por beneficios a los empleados:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Corriente		
Beneficio por Lustros (1)	\$ 1.688.533	2.029.038
Pensiones de jubilación (2)	308.191	297.967
Provisiones de bonificación (3)	787.630	684.817
	<u>2.784.354</u>	<u>3.011.822</u>
No corriente		
Beneficio por Lustros (1)	\$ 11.575.939	10.323.214
Pensiones de jubilación (2)	1.429.441	1.400.478
	<u>13.005.380</u>	<u>11.723.692</u>

- (1) La matriz tiene como beneficio a largo plazo los lustros o quinquenios, los cuales se establecen de acuerdo con las condiciones pactadas entre las partes. El cálculo de la obligación se realiza usando el método de unidad de crédito proyectado, el cual incluye suposiciones y métodos actuariales. El pasivo reconocido en el balance respecto de los planes de pensiones de prestaciones definidas es el valor actual de la obligación por prestaciones definidas en la fecha del balance, junto con los ajustes por costes por servicios pasados no reconocidos. El pasivo está financiado completamente con la reserva en libros de la Entidad, no hay activos externos. La parte corriente de los lustros o quinquenios corresponde a la porción del pasivo que se espera desembolsar en un período inferior de 12 meses.

Movimiento en el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos (Lustros):

Obligación por beneficios definidos (Lustros) al 1 de enero de 2023	\$ 9.222.695
Costo por interés	1.050.782
Costo del servicio	2.139.348
Beneficios pagados	<u>(1.646.420)</u>
ODB Esperado - diciembre 31 de 2023	10.766.405
Pérdida cambios supuestos actuariales	<u>1.585.847</u>
Obligación por beneficios definidos (Lustros) al 31 de diciembre de 2023	12.352.252
Costo por interés	1.167.787
Costo del servicio	1.117.595
Beneficios pagados	<u>(1.941.019)</u>
ODB Esperado - diciembre 31 de 2024	12.696.615
Ganancia cambios supuestos actuariales	<u>567.857</u>
Obligación por beneficios definidos (Lustros) al 31 de diciembre de 2024	\$ 13.264.472

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Los estudios actuariales de los lustros incluyen los siguientes supuestos actuariales:

Supuestos económicos	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Tasa de descuento	10,00%	10,30%
Incremento salarial largo plazo	4,50%	4,50%
Incremento salarial primer año	6,50%	10,50%
Incremento seguro social	3,50%	3,50%
Incremento costo de vida	3,50%	3,50%
Otros supuestos:		
Mortalidad	Tabla colombiana de Mortalidad RV2008	Tabla colombiana de Mortalidad RV2008
Invalidez	Ninguna	Ninguna
Rotación	Tabla rotación SOA 2003. Se asumió que no hay terminaciones de contrato sin justa causa	Tabla rotación SOA 2003. Se asumió que no hay terminaciones de contrato sin justa causa
Edad de retiro	62 para hombres y 57 para mujeres	62 para hombres y 57 para mujeres
Valoración de activos	Todos los activos son reserva en libros	Todos los activos son reserva en libros

- (2) La matriz y su subordinada Corferias S.A., tiene planes de prestaciones definidas, que es un plan de pensiones que no es un plan de aportaciones definidas. Habitualmente, los planes de beneficios definidos establecen el importe de la prestación que recibirá un empleado en el momento de su jubilación, normalmente en función de uno o más factores como la edad, años de servicio y remuneración. El pasivo reconocido en el balance respecto de los planes de pensiones de prestaciones definidas es el valor actual de la obligación por prestaciones definidas en la fecha del balance, junto con los ajustes por costes por servicios pasados no reconocidos. La obligación por prestaciones definidas se calcula anualmente por actuarios independientes de acuerdo con el método de la unidad de crédito proyectada. El pasivo está financiado completamente con la reserva en libros de la Matriz y la Subordinada Corferias S.A., no hay activos externos.

Movimiento en el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos (Pensiones):

Obligación por beneficios definidos (Pensiones)	\$	1.652.720
al 1 de enero de 2023		
Costo por intereses		182.514
Beneficios pagados		(272.731)
ODB Esperado - diciembre 31 de 2023		1.562.503
Recuperación beneficios a empleados		(1.520)
Ganancia (Pérdida) cambios supuestos actuariales		137.462
Obligación por beneficios definidos (Pensiones)		1.698.445
al 31 de diciembre 2023		
Costo por intereses		166.446
Beneficios pagados		(300.223)
ODB Esperado - diciembre 31 de 2024		1.564.668
Ganancia (Pérdida) cambios supuestos actuariales		172.964
Obligación por beneficios definidos (Pensiones)	\$	1.737.632
al 31 de diciembre 2024		

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Los estudios actuariales de las pensiones incluyen los siguientes supuestos actuariales:

Supuestos económicos	31 de diciembre de 2024		31 de diciembre de 2023	
	Matriz	Corferias S.A.	Matriz	Corferias S.A.
Tasa de descuento	9,75%	10,00%	10,30%	10,75%
Incremento salarial	3,50%	3,00%	3,50%	3,00%
Incremento seguro social	3,50%	5,50%	3,50%	9,10%
Incremento costo de vida	3,50%	5,50%	3,50%	9,10%
Otros supuestos:				
Mortalidad	Tabla colombiana de Mortalidad RV2008.		Tabla colombiana de Mortalidad RV2008.	
Invalidez	Ninguna		Ninguna	
Rotación	Tabla rotación SOA 2003. Se asumió que no hay terminaciones de contrato sin justa causa.		Tabla rotación SOA 2003. Se asumió que no hay terminaciones de contrato sin justa causa.	
Edad de retiro	62 para hombres y 57 para mujeres.		62 para hombres y 57 para mujeres.	
Valoración de activos	Todos los activos son reserva en libros.		Todos los activos son reserva en libros.	

De acuerdo con lo requerido por el Decreto 2131 de 2016, a continuación, se revelan las variables utilizadas y las diferencias entre el cálculo de los pasivos post-empleo determinados según la NIC 19 y los parámetros establecidos en el Decreto 1625 de 2016.

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Pasivo pensiones de jubilación determinado según:		
NIC 19	\$ 1.737.632	1.698.444
Norma vigente Decreto 2783 de 2001	<u>1.581.729</u>	<u>1.582.078</u>
Variación (a)	\$ 155.903	116.366

- (a) Bajo NIC 19, las hipótesis utilizadas para determinar las obligaciones por beneficios definidos son: tasa de descuento del 10,00%, tasa de incremento de pensiones 5,50% y tasa de inflación salarial del 3,50%. Y bajo el Decreto 4565 del 7 de diciembre del 2010, el cálculo del pasivo pensional utiliza la tasa de interés técnico del 4,80% de acuerdo con el artículo 1° del Decreto 2783 de 2001.
- (3) La subordinada Invest in Bogotá, cuenta con una política de remuneración variable, que fue inicialmente aprobada por su máximo órgano de control el 10 de octubre de 2007, última modificación el 18 de mayo de 2010, la cual establece una remuneración variable de hasta el 25% del ingreso anual devengado, esta se pagará, dentro de los primeros cuatro meses del año siguiente a la vigencia. Para la vigencia 2024, existe un valor provisionado por \$787.630, para la vigencia 2023 el valor provisionado del bono fue de \$684.817, este bono fue pagado por un valor de \$599.005 el 21 de agosto de 2024 el valor restante se reversó.

El siguiente es el movimiento de la provisión de bonificación:

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Saldo inicial	\$ 684.817	745.699
Pago de bonificación	(599.005)	(488.676)
Recuperación de provisiones	(85.812)	(257.023)
Provisiones de bonificación	787.630	684.817
Saldo final	\$ 787.630	684.817

El siguiente es el movimiento total de las provisiones por beneficios a empleados:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Saldo inicial	\$ 14.735.514	11.621.114
Pagos	(2.840.247)	(2.407.827)
Recuperación de provisiones	(85.812)	(258.543)
Provisiones	3.980.279	5.780.770
Saldo final	15.789.734	14.735.514

(21) Otras provisiones

El siguiente es el detalle de las otras provisiones corrientes y no corrientes:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Corrientes		
Cobro coactivo administrativo (1)	\$ 82.139	113.599
Procesos laborales de:		
Matriz (2)	381.005	-
Certicámara (3)	413.808	-
Corparques (4)	-	20.659
	\$ 876.952	134.258
No corrientes		
Procesos laborales de:		
Corferias (5)	304.552	382.706

- (1) El 13 de enero de 2022, la matriz remitió escrito de excepciones al mandamiento de pago en el proceso coactivo de Colpensiones según Resolución No. 02021-141283. El 26 de mayo de 2022 COLPENSIONES, mediante Resolución 47467 de 2022, rechazó las excepciones propuestas por la matriz, contra esta decisión se interpuso recurso de reposición el 23 de junio de 2022 el cual a la fecha no ha sido resuelto pues COLPENSIONES notificó mediante la Resolución No. 02021-141283 la apertura del trámite del proceso de cobro coactivo contra el cual se interpuso escrito de excepciones el 14 de julio de 2022. La Resolución No. 02023-060596 del 2023 declaró como no probadas las excepciones presentadas, motivo por el cual se ordenó "seguir adelante con la ejecución en contra" de la CCB. Se considera probable la posibilidad de una decisión condenatoria contra la matriz por cuanto es la deudora en un proceso

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

administrativo de cobro coactivo, cuyo título ejecutivo está en firme. Conforme la información que, a enero de 2024, se reportó en el Portal Web del Aportante de COLPENSIONES, la deuda que configura el proceso de cobro coactivo totaliza \$82.139, cifra que disminuyó en \$ 31.460 frente a lo reportado en 2023 como consecuencia de la gestión de depuración.

- (2) El 29 de noviembre de 2024 se notificó a la matriz auto admisorio de demanda en la que se pretende se declare que el demandante y el ex funcionario de la matriz fueron compañeros permanentes y en consecuencia se condene a la CCB a reconocer y a pagar al demandante la sustitución de la pensión sanción reconocida por la matriz desde el año 1982 y el retroactivo pensional desde el fallecimiento del funcionario (2018) y las mesadas que se sigan causando, así como el pago de intereses moratorios. La matriz radicó escrito de contestación de demanda el 13 de diciembre de 2024.
- (3) El demandante solicita reconocimiento y pago de salarios, comisiones y reliquidación del contrato de trabajo, así como declaración de despido sin justa causa. El 10 de noviembre de 2023 el Juzgado 47 Laboral del Circuito de Bogotá avocó conocimiento del proceso y fijó fecha para llevar a cabo las audiencias de los artículos 77 y 80 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social para el día 20 de marzo de 2024 a las 3:00 P.M. El día 3 de octubre de 2024 se llevó a cabo la audiencia de práctica de pruebas y se programó fecha de audiencia de alegatos y fallo de primera instancia para el 25 de febrero de 2025 a las 9:00 A.M.
- (4) El demandante estuvo vinculado a la subordinada Corparques mediante contrato laboral a término indefinido desde el 13/12/2010 hasta el 31/10/2016, fecha en la cual se terminó el contrato por despido con justa causa.

El 16 de diciembre de 2024 se llevó a cabo audiencia de sentencia con la cual se cierra el caso a favor de la subordinada Corparques, sin generar obligaciones de pago a favor del demandante.

- (5) Al 31 de diciembre de 2024, en la subordinada Corferias se presentan dos procesos laborales (2023: tres procesos) que actualmente cursan en los despachos judiciales, mediante los cuales los demandantes pretenden que se declare que el vínculo que existió entre cada uno de ellos y la subordinada Corferias se regía por un contrato de trabajo y como consecuencia de lo anterior se ordene a Corferias el pago de las pretensiones y el otro se declare que hubo una terminación de contrato indebida.

El siguiente es el movimiento de las otras provisiones corrientes y no corrientes:

Saldo a 1° enero de 2023	\$	4.911.271
Provisión		32.780
Recuperación		(4.199.079)
Pago		(228.008)
Saldo a diciembre 31 de 2023	\$	516.964
Provisión		794.813
Recuperación		(130.273)
Pago		-
Saldo a diciembre 31 de 2024	\$	1.181.504

El siguiente es el detalle de las otras provisiones – Desmantelamiento:

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros

	31 de diciembre <u>de 2024</u>	31 de diciembre <u>de 2023</u>
Otras provisiones corrientes:		
Por desmantelamiento de:		
Invest (1)	29.860	-
Otras provisiones no corrientes:		
Por desmantelamiento de:		
Corparques (2)	1.312.309	1.441.565
Matriz (3)	284.359	295.297
Invest (1)	-	28.637
	\$ 1.596.668	1.765.499

- (1) La subordinada Invest in Bogotá, evaluando las condiciones y modificaciones de las oficinas, reconoce provisión por el desmantelamiento, se realiza de manera anual la actualización de la obligación con una tasa de descuento, el saldo de la provisión por desmantelamiento, teniendo en cuenta una tasa de descuento del 4.27% (TES a 5 años).
- (2) La subordinada Corparques, reconoce la provisión por el desmantelamiento y retiro de atracciones, realizando la mejor estimación de las salidas de flujos de efectivo para dar cumplimiento con la obligación. Para la actualización de la provisión fueron tomadas las siguientes variables: la tasa de crecimiento del 5,20% y una tasa de descuento del 11,09%, dicha provisión se actualizó mediante el modelo de valor presente. En la subordinada Corparques en el 2024 y 2023 se presentó una recuperación por desmantelamiento de \$297.829 y \$113.485, respectivamente.
- (3) La matriz calculó provisión de desmantelamiento sobre los inmuebles tomados en arriendo por un término de 36 meses que representan un derecho de uso para la Cámara con el fin de ofrecer un mayor alcance del servicio y mejorar la experiencia de los empresarios. En el 2024 el monto de la provisión disminuye en \$41.459 por la actualización del IPC de los costos actuales por desmantelamiento.

El siguiente es el movimiento de las otras provisiones – desmantelamiento:

Saldo a 1° enero de 2023	\$ 1.441.087
Provisión capitalizada a propiedades y equipo	121.668
Provisión capitalizada al derecho de uso	191.251
Provisión	11.493
Saldo a diciembre 31 de 2023	\$ 1.765.499
Provisión capitalizada al derecho de uso	9.450
Intereses provisión desmantelamiento	31.744
Gasto desmantelamiento capitalizable	159.123
Recuperación	(339.288)
Saldo a diciembre 31 de 2024	\$ 1.626.528

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

(22) Obligaciones financieras

El siguiente es el detalle de las obligaciones financieras:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Corriente		
Pagarés		
Corferias S.A. (1)	\$ 18.535.068	24.409.728
Uniempresarial (2)	824.420	-
Corparques (3)	36.583	225.000
Certicámara (4)	833.333	-
Obligaciones financieras corrientes	<u>20.229.404</u>	<u>24.634.728</u>
No corriente		
Pagarés		
Corferias S.A. (1)	37.800.005	56.429.784
Certicámara (4)	<u>1.250.000</u>	<u>-</u>
Obligaciones financieras no corrientes	<u>39.050.005</u>	<u>56.429.784</u>
Total obligaciones financieras	<u>\$ 59.279.409</u>	<u>81.064.512</u>

(1) A continuación, se detallan los términos contractuales de los préstamos de la subordinada Corferias S.A. en el ejercicio 2024:

Entidad	Fecha	Fecha de vencimiento	Valor inicial	Tasa de interés	Capital abonado	Intereses pagados	Porción corriente	Porción no corriente	Saldo final	Interés por pagar
Banco Popular S.A.	27/03/2020	27/03/2023	5.000.000	IBR + 1,50%	5.000.000	-	-	-	-	-
Banco Popular S.A.	15/04/2020	15/04/2025	30.000.000	IBR + 3,60%	25.000.000	1.707.231	5.000.000	-	5.000.000	134.515
Banco AV Villas	14/11/2017	14/11/2026	11.000.000	IBR + 2,70%	6.874.999	720.913	1.833.333	2.291.667	4.125.000	60.789
Banco AV Villas	20/12/2017	20/12/2026	6.000.000	IBR + 2,60%	4.005.236	346.963	1.000.000	994.764	1.994.764	6.338
Banco AV Villas	27/12/2017	27/12/2026	1.000.000	IBR + 2,60%	669.758	56.180	166.667	163.576	330.243	215
Banco AV Villas	17/01/2020	17/04/2026	7.000.000	IBR + 2,75%	4.375.000	518.456	1.750.000	875.000	2.625.000	65.131
Banco AV Villas	13/08/2019	30/12/2031	17.313.666	IBR+4,40 T.V.	1.828.107	2.440.129	1.038.826	14.446.733	15.485.559	178.305
Banco Davivienda SA	25/05/2018	25/05/2026	3.600.000	DTF + 1,85%	2.805.459	143.457	585.413	209.128	794.541	315
Banco Davivienda SA	10/12/2020	10/12/2025	10.000.000	IBR + 4,00%	6.666.667	828.404	3.333.333	-	3.333.333	26.404
Banco de Bogotá	20/08/2019	30/12/2031	22.576.434	IBR+4,40 T.V.	2.402.711	3.375.576	1.354.586	18.819.137	20.173.723	232.286
Banco Popular S.A.	17/03/2020	17/03/2025	1.200.000	IBR + 2,60% T.V.	1.125.000	36.098	75.000	-	75.000	329
Banco Popular S.A.	15/04/2020	15/04/2025	1.700.000	IBR + 3,60% T.V.	1.416.667	96.643	283.333	-	283.333	7.507
Banco Davivienda SA	16/12/2020	16/12/2025	4.187.460	IBR + 3,50% T.V.	2.791.640	359.478	1.395.821	-	1.395.821	6.622
Operador Hotelero Pactia Corferias SAS	24/05/2024	24/11/2024	848.603		848.603	-	-	-	-	-
			121.426.163		65.809.847	10.629.528	17.816.312	37.800.005	55.616.317	718.756

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

A continuación, se detallan los términos contractuales de los préstamos de la subordinada Corferias S.A. en el ejercicio 2023:

Entidad	Fecha	Fecha de vencimiento	Valor inicial	Tasa de interés	Capital abonado	Intereses pagados	Porción corriente	Porción no corriente	Saldo final	Interés por pagar
Banco Popular S.A.	27/03/2020	27/03/2023	\$ 5.000.000	IBR + 1,50%	5.000.000	16.431	-	-	-	-
Banco Popular S.A.	15/04/2020	15/04/2025	30.000.000	IBR + 3,60%	15.000.000	3.241.869	10.000.000	5.000.000	15.000.000	498.979
Banco AV Villas S.A.	14/11/2017	14/11/2026	11.000.000	IBR + 2,70%	5.041.667	1.018.922	1.833.333	4.125.000	5.958.333	118.567
Banco AV Villas S.A.	20/12/2017	20/12/2026	6.000.000	IBR + 2,60%	2.755.236	521.354	1.000.000	1.994.764	2.994.764	13.623
Banco AV Villas S.A.	27/12/2017	27/12/2026	1.000.000	IBR + 2,60%	461.425	85.756	166.667	330.243	496.910	614
Banco AV Villas S.A.	17/01/2020	17/04/2026	7.000.000	IBR + 2,75%	2.625.000	787.303	1.750.000	2.625.000	4.375.000	136.048
Banco AV Villas S.A.	13/08/2019	30/12/2031	17.313.666	IBR+4,40 T.V.	620.236	2.838.322	\$ 865.710	15.827.720	16.693.430	231.115
Banco Davivienda SA	25/05/2018	25/05/2026	3.600.000	DTF + 1,85%	2.170.674	231.696	628.547	800.779	1.429.326	15.460
Banco Davivienda SA	10/12/2020	10/12/2025	10.000.000	IBR + 4,00%	3.333.333	1.423.394	3.333.334	3.333.333	6.666.667	63.290
Banco de Bogotá S.A.	20/08/2019	30/12/2031	22.576.434	IBR+4,40 T.V.	808.821	3.844.886	1.128.821	20.638.792	21.767.613	314.959
Banco Popular S.A.	17/03/2020	17/03/2025	1.200.000	IBR + 2,60% T.V.	825.000	82.424	\$ 300.000	\$ 75.000	375.000	\$ 2.138
Banco Popular S.A.	15/04/2020	15/04/2025	1.700.000	IBR + 3,60% T.V.	850.000	183.490	566.667	283.333	850.000	27.536
Banco Davivienda SA	16/12/2020	16/12/2025	4.187.460	IBR + 3,50% T.V.	1.395.820	606.514	1.395.819	1.395.820	2.791.639	18.501
			\$ 120.577.560		40.887.212	14.882.361	22.968.898	56.429.784	79.398.682	1.440.830

Al 31 de diciembre de 2024 las obligaciones con garantía ascienden a \$20.173.723 con Banco de Bogotá y \$15.485.559 con Banco AV Villas S.A., adicionalmente, existe un compromiso financiero de medir a partir del año 2023 el indicador EBITDA/servicio de la deuda y margen EBITDA con las cifras del periodo inmediatamente anterior, dicha medición dio como resultado un excedente, por lo que se realizó un abono a capital.

(2) El siguiente es el detalle de las obligaciones financieras de la subordinada Uniempresarial:

A continuación, se detallan los términos contractuales de los préstamos en el ejercicio 2024:

Entidad	No. Crédito	Fecha	Tasa de interés	Nuevos Créditos 2024	Capital abonado	Intereses Causados	Intereses pagados	Saldo 2024
Banco de Occidente – Tarjeta de Crédito	558772**0453	12/06/2020	26,04% EA	10.293	-	-	-	10.293
Banco de Occidente – Tarjeta de Crédito	558772**3126	12/06/2024	26,04% EA	14.127	-	-	-	14.127
Banco de Bogotá S.A.	555790203	28/12/2024	DTF + 2.1	800.000	-	-	-	800.000
			TOTAL	824.420	-	-	-	824.420

(3) El siguiente es el detalle de las obligaciones financieras de la subordinada Corparques:

A continuación, se detallan los términos contractuales de los préstamos en el ejercicio 2024:

Entidad	Fecha	Fecha de vencimiento	Saldo inicial	Tasa de interés	Capital abonado	Intereses causados	Intereses pagados	Porción corriente	Porción no corriente	Saldo final
Banco de Bogotá	24/08/2023	20/02/2024	225.000	IBR 90 días nom+5,30%	225.000	7.652	7.652	-	-	-
Banco de Bogotá	2/02/2024	2/02/2025	439.000	IBR (1M) +2,5%	402.417	183.490	183.490	36.583	-	36.583
Banco de Bogotá	17/05/2024	17/08/2025	290.000	IBR (3M) +2,7%	290.000	9.765	9.765	-	-	-
Banco de Bogotá	23/08/2024	23/02/2025	490.000	IBR (3M) +5,3%	490.000	5.646	5.646	-	-	-
			1.444.000		1.407.417	206.553	206.553	36.583	-	36.583

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

A continuación, se detallan los términos contractuales de los préstamos en el ejercicio 2023:

Entidad	Fecha	Fecha de vencimiento	Saldo inicial	Tasa de interés	Capital abonado	Intereses causados	Intereses pagados	Porción corriente	Porción no corriente	Saldo final
Banco de Bogotá	24/08/2023	20/02/2024	450.000	IBR 90 días nom+5,30%	225.000	19.857	19.857	225.000	-	225.000
			450.000		225.000	19.857	19.857	225.000	-	225.000

(4) El siguiente es el detalle de las obligaciones financieras de la subordinada Certicámara:

A continuación, se detallan los términos contractuales de los préstamos en el ejercicio 2024:

Entidad	Fecha	Fecha de vencimiento	Saldo inicial	Tasa de interés	Capital abonado	Intereses causados (*)	Intereses pagados	Porción corriente	Porción no corriente	Saldo final
Bancolombia S.A.	26/06/2024	26/06/2027	2.500.000	IBR + 3,250% NATV	416.667	159.857	159.857	833.333	1.250.000	2.083.333
			2.500.000		416.667	159.857	159.857	833.333	1.250.000	2.083.333

* Durante 2024 se causaron intereses por valor de \$159.857 los cuales fueron capitalizados a los intangibles (ver nota 14).

El siguiente es el detalle del movimiento de las obligaciones financieras a 2024 y 2023 para las subordinadas:

2024

Obligaciones financieras	Saldo a 31/12/2023	Desembolsos	Abonos a Capital	Intereses causados	Intereses capitalizados	Intereses pagados	Saldo a 31/12/2024
Pagarés	81.064.512	5.392.023	(26.455.052)	10.121.226	159.857	(11.003.157)	59.279.409

2023

Obligaciones financieras	Saldo a 31/12/2022	Desembolsos	Abonos a Capital	Intereses causados	Intereses capitalizados	Intereses pagados	Saldo a 31/12/2023
Pagarés	104.998.174	450.000	(21.135.713)	14.471.442	-	(17.719.391)	81.064.512

(23) Otros pasivos financieros

El siguiente es el detalle de otros pasivos financieros:

		31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Gastos para conciliadores – CAC (1)	\$	21.303.635	19.775.502
Registro Único Empresarial – RUE		1.409.727	1.290.241
Otros pasivos financieros		31.794	26.316
		<u>22.745.156</u>	<u>21.092.059</u>

- (1) El Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el año 2015 empezó a actuar como sede para tribunales internacionales de arbitraje. Como parte de las labores propias de esta actividad, el Centro recibe los dineros requeridos para adelantar los respectivos trámites, que comprenden principalmente los honorarios de los árbitros y los auxiliares de la justicia, los valores requeridos para pagar costos y gastos del proceso, además de los honorarios de administración que cobra el Centro de acuerdo con las tarifas definidas para estos fines. Los fondos pueden provenir del exterior o del País, dependiendo del lugar de

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

residencia o domicilio de las partes e igualmente pueden ser desembolsados dentro del País o girados al exterior dependiendo de los requerimientos de los procesos. De acuerdo con lo anterior, la Cámara de Comercio de Bogotá, actúa como mandatario en estos casos, con el encargo de recibir los recursos de los procesos arbitrales internacionales, efectuar todos los pagos y recibir los reembolsos a que haya lugar. Para el año 2024, el aumento corresponde al recaudo para procesos internacionales de tramite previamente radicados.

El siguiente es el detalle de los otros pasivos financieros – Derechos de Uso:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Corriente		
Derechos de uso:		
Cámara de Comercio de Bogotá (1)	1.269.808	2.713.510
Certicámara S.A. (2)	145.175	261.746
Invest (3)	96.076	97.516
Caem (4)	134.871	183.532
Uniempresarial (5)	113.312	226.121
Otros pasivos financieros - Derechos de uso, corriente	1.759.242	3.482.425
No corriente		
Derechos de uso:		
Cámara de Comercio de Bogotá (1)	1.078.124	1.224.998
Certicámara S.A. (2)	377.192	-
Invest (3)	-	54.301
Uniempresarial (5)	3.536	282.989
Otros pasivos financieros - Derechos de uso, no corriente	1.458.852	1.562.288
Otros pasivos financieros – Derechos de uso	\$ 3.218.094	5.044.713

- (1) La matriz suscribió dos contratos de arrendamiento de equipos representan activos y pasivos por derechos de usos.

El pago de capital por arrendamiento financiero de equipos para el año 2024 y 2023 fue de \$2.102.146 y \$1.872.419, respectivamente y se registraron pagos por intereses para el año 2024 y 2023 por \$125.231 y \$281.556, respectivamente.

La exposición al riesgo de liquidez para las obligaciones por arrendamiento financiero de equipos, según los vencimientos contractuales es:

	Pagos mínimos futuros de arrendamiento		Interés		Valor presente de los pagos mínimos futuros de arrendamiento	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023
A un año	428.279	2.232.543	7.753	125.879	420.526	2.106.664
Mayor a 1 año	10.334	434.093	49	7.801	10.285	426.292

De otro lado, la matriz suscribió cuatro contratos de arrendamiento de inmuebles que representan activos y pasivos por derechos de uso.

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros

El pago de capital por arrendamiento financiero de inmuebles para el año 2024 y 2023 fue de \$630.454 y \$319.179, respectivamente. Se registraron pagos por intereses para el año 2024 y 2023 por \$109.924 y \$72.828, respectivamente.

La exposición al riesgo de liquidez para las obligaciones por arrendamiento financiero de inmuebles, según los vencimientos contractuales es:

		Pagos mínimos futuros de arrendamiento		Interés		Valor presente de los pagos mínimos futuros de arrendamiento	
		2024	2023	2024	2023	2024	2023
A un año	\$	1.001.473	717.278	152.191	110.432	849.282	606.846
Mayor a 1 año		1.184.366	859.339	116.527	60.633	1.067.839	798.706

- (2) La subordinada Certicámara S.A., en el año 2024 y 2023 pagó capital por derecho de uso por valor de \$362.523 y \$359.027 respectivamente e intereses por valor de \$69.761 y \$32.510, respectivamente. Adicionalmente, durante el año 2024 la compañía suscribió un nuevo contrato de arrendamiento de equipos por \$515.477 y una renovación por \$107.667, razón por la cual se presenta un aumento.

		Pagos mínimos futuros de arrendamiento		Interés		Valor presente de los pagos mínimos futuros de arrendamiento	
		2024	2023	2024	2023	2024	2023
A un año	\$	209.806	267.511	64.631	5.765	145.175	261.746
Mayor a 1 año		480.240	-	103.048	-	377.192	-

- (3) Para la vigencia 2022, la subordinada Invest in Bogotá, suscribió contrato de alquiler de equipos de cómputo con un pazo de 36 meses. El pago a capital por este arrendamiento para el año 2024 y 2023 fue de \$132.560 y \$54.704, respectivamente, adicionalmente se registraron pagos por intereses por \$19.833 y \$19.240, respectivamente.

La exposición al riesgo de liquidez para las obligaciones por arrendamiento financiero de equipos de cómputo, según los vencimientos contractuales es:

		Pagos mínimos futuros de arrendamiento		Interés		Valor presente de los pagos mínimos futuros de arrendamiento	
		2024	2023	2024	2023	2024	2023
A un año		100.189	113.252	4.113	15.736	96.076	97.516
Mayor a 1 año		-	56.626	-	2.325	-	54.301

- (4) En la subordinada CAEM, el pago de capital por arrendamientos financieros para el año 2024 y 2023 fue de \$281.779 y \$267.302, respectivamente, se registraron pagos por intereses por \$8.183 y \$18.671, respectivamente.

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros

La exposición al riesgo de liquidez para las obligaciones por arrendamiento financiero de inmuebles, según los vencimientos contractuales es:

	Pagos mínimos futuros de arrendamiento		Interés		Valor presente de los pagos mínimos futuros de arrendamiento	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023
A un año	138.533	196.379	3.662	12.847	134.871	183.532

(5) El siguientes es el detalle del pasivo por derechos de uso de la subordinada Uniempresarial:

	Pagos mínimos futuros de arrendamiento		Interés		Valor presente de los pagos mínimos futuros de arrendamiento	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023
A un año	114.515	252.250	1.203	26.129	113.312	226.121
Mayor a 1 año	4.141	297.047	605	14.058	3.536	282.989

Corresponde a contrato de arrendamiento de equipos de cómputo cuya vigencia es a 36 meses, a partir de abril de 2022. En el periodo 2024 y 2023, se pagó capital por derecho de uso por valor de \$652.698 y \$348.497, respectivamente e intereses por valor de \$58.933 y \$81.046.

El siguiente es un resumen de los pagos a capital por derechos de uso e intereses:

Entidad	Pagos amortización Pasivo		Pagos intereses	
	2024	2023	2024	2023
CCB	2.732.600	2.191.598	235.155	354.384
Certicámara	362.523	359.027	69.761	30.151
Invest in Bogotá	132.560	54.704	19.833	19.240
Caem	281.779	267.302	8.183	18.671
Uniempresarial	652.698	348.497	58.933	81.046
Total	4.162.160	3.221.128	391.865	503.492

(24) Ingresos recibidos por anticipado

El siguiente es el detalle de los ingresos recibidos por anticipado de clientes:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Corriente		
Ingresos recibidos de:		
Corferias (1)	\$ 26.761.319	23.977.570
Matriz	6.589.124	5.546.155
Corparques	2.792.161	2.399.208
Certicámara	1.119.005	1.619.906
Uniempresarial	985.030	1.012.465
Caem	50.830	131.669
	<u>\$ 38.297.469</u>	<u>34.686.973</u>
No corriente		
Ingresos recibidos de:		
Corparques	\$ 1.229.826	942.167
Caem	86.179	81.669
	<u>\$ 1.316.005</u>	<u>1.023.836</u>

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros

- (1) Corresponden a los depósitos recibidos y facturación anticipada de clientes para las ferias y eventos del año 2025; los depósitos son aplicados una vez se facture la participación del expositor en la Feria realizada, y los facturados se reconocen en ingresos del periodo una vez se ejecute la feria o el evento. Su aumento corresponde a eventos, como Expoconstrucción y Expodiseño, Feria del hogar, Andinapack, ExpoAcccsa, y Congreso Camacol, entre otros programados para el año 2025 y que no se ejecutaron en el 2024.

(25) Otros pasivos no financieros corrientes

El siguiente es el detalle de los otros pasivos financieros:

		31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Convenios de cooperación (1)	\$	4.511.675	2.559.691
Retención en la fuente por pagar		6.191.617	6.636.206
Impuesto al valor agregado por pagar		3.377.384	3.079.480
Impuesto de industria y comercio		1.716.560	1.997.826
Retención de IVA por pagar		1.133.482	1.462.292
Impuesto de turismo		275.676	237.241
Impuesto al consumo		599.256	561.908
Otros impuestos		37.965	39.892
Otros pasivos no financieros		124.338	1.196
	\$	<u>17.967.953</u>	<u>16.575.732</u>

- (1) El siguiente es el detalle de convenios de cooperación:

La matriz y las subordinadas no societarias, en cumplimiento de las normas legales y de sus funciones, realiza alianzas a través de convenios de cooperación técnica, con entidades del Estado y entidades privadas, con el fin de aunar esfuerzos en busca de cumplir objetivos comunes para el desarrollo empresarial, la competitividad, la innovación, el desarrollo regional, el control social y los métodos alternativos de solución de controversias.

Nombre del aliado		31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Bancoldex S.A. (a)	\$	2.630.921	8.585
Gobernación de Cundinamarca (b)		524.068	57.132
Fiducoldex - PTP Colombia Productiva (c)		518.468	-
Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR (d)		454.655	-
Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe		109.642	59.250
ALPRODE - Cofinanciado por el Programa ERASMUS + de la Unión Europea.		106.267	-
Secretaría de Desarrollo Económico		115.646	2.419.395
Agencia Presidencial para la Cooperación		-	12.438
Otros aliados		52.008	2.891
	\$	<u>4.511.675</u>	<u>2.559.691</u>

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

- (a) El incremento representado en la matriz corresponde a los proyectos de la puesta en marcha de los Centros de reindustrialización ZASCAS y del proyecto Fortalecer.
- (b) Corresponden principalmente a los proyectos de la puesta en marcha de los Centros Provinciales de Emprendimiento e Innovación y del proyecto Lácteo Tausa que ejecutará la matriz.
- (c) Valor en la matriz que corresponde al quinto ciclo del programa Fabricas de Productividad.
- (d) Saldo en la matriz correspondiente al convenio denominado Cumbre Internacional de Sostenibilidad e Innovación Ambiental, firmado en diciembre de 2024.

(26) Pasivo contractual

El siguiente es el detalle del pasivo contractual:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Depósitos recibidos para manejo de proyectos	\$ -	448.513

El pasivo contractual se relaciona con la contraprestación anticipada recibida de P.A. Pactia por la subordinada Corferías S.A, para la construcción del Proyecto Hotel.

La siguiente tabla presenta la composición del pasivo contractual con el Patrimonio Autónomo P.A. Pactia para los años 2024 y 2023:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Pasivo contractual - P.A. Pactia	-	321.258
Componente de financiación (partida no monetaria)	-	127.255
	-	448.513

Durante el año 2024 se realizó la transferencia del local comercial anexo al Hotel, junto con el componente de financiación asociado a este saldo equivalente a \$475.934, presentando una recuperación de \$27.421, debido a un mayor valor estimado de los intereses implícitos.

(27) Fondo social

Este rubro está conformado por el aporte inicial efectuado en la creación de la matriz y las subordinadas no societarias (CAEM, Corparques, Invest in Bogotá y Uniempresarial) y la capitalización de resultados obtenidos en cada ejercicio, aprobados por la Junta Directiva.

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros

El siguiente es el movimiento del fondo social:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Saldo inicial	659.638.971	642.693.244
Traslado utilidad ejercicio anterior	29.272.287	16.945.727
\$	<u>688.911.258</u>	<u>659.638.971</u>

La Administración de la matriz y subordinadas evalúan anualmente la habilidad de continuar como un negocio en marcha.

(28) Reservas

Incluye las reservas de la matriz y subordinadas no societarias. El siguiente es el movimiento de las reservas:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Saldo inicial	275.998.913	207.415.358
Movimiento del ejercicio (1)	(667.523)	(94.825)
Traslado utilidad ejercicio anterior (2)	65.280.889	68.678.380
\$	<u>340.612.279</u>	<u>275.998.913</u>
 Movimiento neto del ejercicio (1) + (2).	 \$ <u>64.613.366</u>	 <u>68.583.555</u>

(29) Resultados acumulados

El siguiente es el detalle de los resultados acumulados de la matriz y las subordinadas no societarias:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Cámara de Comercio de Bogotá (matriz)	\$ 528.276.401	531.246.793
CAEM	43.978.321	39.986.206
Corparques	2.916.099	3.487.142
Corporación para el Desarrollo y la Productividad Bogotá Región	3.220.388	3.392.701
Unipresarial	2.325.668	(7.229.444)
\$	<u>580.716.877</u>	<u>570.883.398</u>

La variación para el 2024 por \$9.833.479 y 2023 por \$ (469.591), corresponde principalmente a las variaciones derivadas de la inclusión de los estados financieros de las subordinadas no societarias.

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros

(30) Total patrimonio no controlante

Comprende la porción del patrimonio que es de terceros, y el ajuste en el patrimonio de la eliminación de la inversión de la matriz frente al patrimonio de la subordinada.

		31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Certicámara S.A.	\$	11.575.495	10.939.712
Patrimonio Autónomo Centro Internacional de Convenciones de Bogotá		71.431.327	67.486.218
Patrimonio Autónomo Campus de Ciencia, Tecnología e Innovación de Bogotá Región – CTIB		12.750.827	-
Corferias S.A.		58.117.583	54.848.872
	\$	<u>153.875.232</u>	<u>133.274.802</u>

(31) Contingencias

El siguiente es el detalle de las contingencias por litigios y/o demandas de la matriz, a 31 de diciembre de 2024:

Demandante	Naturaleza	Estimación	A cargo de:
Médicos Asociados S.A.	Acción de nulidad y restablecimiento del derecho 25000234100020150049600	\$ 6.046.546	(1)
Médicos Asociados S.A.	Acción de nulidad y restablecimiento del derecho 25000234100020150052800	127.184.209	(2)
Cámara de Comercio de Bogotá Vs. Secretaría de Hacienda Distrital	Acción de nulidad y restablecimiento del derecho 11001333703920160026800	17.295	(3)
Mayid Alfonso Castillo Melo	Acción de nulidad y restablecimiento del derecho 25000-23-41-000-2020-00748-00	1.923.953	(4)
Alvaro Augusto González Infante	Reparación directa 25000233600020200021600	110.000	(5)
Médicos Asociados S.A.	Acción de nulidad y restablecimiento del derecho 25000234100020160041300	-	(6)
Yeison Mauricio Cruz	Proceso ordinario Laboral 11001310504620240001600	183.340	(7)

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros

Demandante	Naturaleza	Estimación	A cargo de:
Infinagro S.A.	Reparación Directa 25000233600020170031000	1.505.596	(8)
Tirado Villar	Reparación Directa 25000233600020160252500	10.000.000	(9)
Cámara de Comercio de Bogotá Vs. Superintendencia de Industria y Comercio	Acción de nulidad y restablecimiento del derecho 11001334104520200025800	-	(10)
Alvaro Evid Zora Garcia	Proceso Ejecutivo 27001400300220200031200	49.056	(11)
María de Jesús Lancheros Ospina	Proceso Ordinario Laboral 2020 – 390	20.867	(12)
Cámara de Comercio de Bogotá Vs Caja de Compensación Familiar Compensar	Proceso ordinario 11001310501720200008900	9.055	(13)
Edificio Cerros 78 Propiedad Horizontal	Proceso Ejecutivo 11001310301720150096302	92.000	(14)
Jorge Luis Parra Cortés	Acción de Responsabilidad Civil Extracontractual 11001310301820230025600	11.883.041	(15)
David Leonardo Beltrán García	Proceso ordinario Laboral 11001310504220230057000	72.690	(16)
Comercializadora Sumitec Karch S.A.S.	Responsabilidad civil contractual 1001310303520230012100	538.016	(17)

- (1) Claudia Constanza Castillo Melo y otros, demanda los actos administrativos de registro de la Cámara relacionados con la sociedad Médicos Asociados S.A. Señala que dichas inscripciones en el registro mercantil causaron perjuicios a los demandantes. Alegatos de conclusión presentados en octubre 19 de 2018. A despacho para fallo desde 20 de noviembre de 2018. El 6 de octubre de 2022 se notificó por Estado Auto mediante el cual se revocó el poder a la parte demandante corrió traslado del desistimiento por una de las accionantes. El 11 de octubre de 2022, se describió el traslado sin presentar oposición al desistimiento y se llamó la atención del despacho respecto a que la solicitud de revocatoria y desistimiento de las pretensiones solo fue formulada por una de las accionantes. La apoderada de la parte demandante solicitó aclaración o adición de Auto, solicitud que se encuentra al despacho desde el

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

13 de octubre de 2022. El 17 de octubre de 2023 se aclaró decisión en el sentido de revocar el poder solamente a Viviana Castillo. El 8 de noviembre de 2023 entró a despacho con escrito de solicitud de desistimiento de Viviana Castillo. El 24 de mayo se notificó Auto de 6 de mayo de 2024 que aceptó desistimiento de Viviana Castillo Melo. El proceso sigue solo con Claudia Castillo en el extremo activo. El 26 de junio de 2024 ingresa al Despacho para continuar trámite. Calificación de la contingencia es remota. Fecha de inicio de proceso: 03 de abril de 2014.

- (2) Claudia Constanza Castillo Melo y otros, demandan los actos administrativos de la Cámara relacionados con la sociedad Médicos Asociados S.A., señalan que por su inscripción se les causó perjuicio. Proceso devuelto del Consejo de Estado al Tribunal con auto que revocó caducidad. Se surtirá 1a instancia. Audiencia inicial llevada a cabo el 8 de abril de 2019. Se corrió traslado a la sociedad Médicos Asociados para contestar demanda, la cual guardó silencio. El 4 de febrero de febrero de 2020 la parte actora allegó hojas de vida de perito según requerimiento del juez. 26 de octubre de 2020, Auto que resuelve denegar el perito. El 29 octubre de 2020 se acredita pago de gastos de pericia. El 11 noviembre de 2020, auxiliar de justicia solicita plazo para entregar dictamen. El 18 de noviembre de 2021 la parte demandante allega memorial con revocatoria de poder y solicitud de desistimiento. El de 13 diciembre del 2021. La parte demandante allega memorial con aclaración de revocatoria de poder, el cual se encuentra al despacho desde el 2 de marzo de 2022. El 25 de abril de 2023 la CCB presentó memorial descorriendo traslado de Auto del 20 de abril, pronunciándose sobre la solicitud de desistimiento y no condena en costas de uno de los demandantes. El 24 de mayo de 2023 entró al Despacho con escrito de la CCB descorriendo traslado. El 17 de octubre se aceptó solicitud de desistimiento de Viviana Castillo. El 8 de noviembre de 2023 entro al Despacho con el Auto que aceptó el desistimiento de Viviana Castillo para continuar con el trámite procesal. El 15 de abril de 2024 se profirió Auto mediante el cual se relevó al perito, se ordenó restituir honorarios y se requirió a la demandante para allegar dentro de los 20 días siguientes prueba pericial en el que determine la cuantía de los daños y perjuicios causados por las entidades demandadas. El 19 de abril la demandante solicitó aclaración y adición del auto del 15 de abril respecto de la gestión previa realizada por el perito. El 29 de abril de 2024 se notificó por estado Auto que resuelve. El 16 de mayo de 2024 se requiere a demandante para que allegue peritaje dentro de los 20 días siguientes conforme Auto de 15 de abril de 2024. El 2 de julio de 2024 oficio reitera requerimiento a demandante y agotado el plazo, no existe pronunciamiento por la accionante, ingresó al Despacho el 6 de agosto de 2024. Calificación de la contingencia es remota. Fecha de inicio de proceso: 03 de abril de 2014.
- (3) La Cámara de Comercio de Bogotá solicita nulidad de las Resoluciones números DDI018243 y DDI047909; a título de restablecimiento del derecho se pide la declaración del impuesto predial de 2013 se encuentra en firme y no se debe sanción alguna. Se ordenó vincular a todos los propietarios del inmueble. Se llevaron a cabo las notificaciones correspondientes. El 12 de octubre de 2018 allegan poder a coadyuvancia a las pretensiones. El 3 de noviembre de 2023, 12 de diciembre de 2023 y 24 de mayo de 2024 se remitió memorial de impulso procesal, el cual entró al despacho desde esa misma fecha. Calificación de la contingencia se considera eventual de un fallo en contra de las pretensiones por los riesgos procesales presentes en el litisconsorcio ordenado por el juez. Fecha de inicio proceso: 16 de diciembre de 2016.
- (4) Se pretende la nulidad, previa suspensión provisional, del acto administrativo N° 297 del 03 de diciembre de 2018, expedido por la Cámara y la Resolución N° 2493 del 5 de febrero de 2019, expedido por la Superintendencia de Industria y Comercio, con la cual confirmó la decisión de la Cámara respecto a la inscripción N° 02384284 del Libro IX, mediante la cual se inscribe el nombramiento de la Junta Directiva de la sociedad MÉDICOS ASOCIADOS S.A., contenida en el Acta General de Accionistas N° 153 del 13 de agosto de 2018. El 3 de agosto de 2021, la parte demandante allega memorial con solicitud de audiencia para terminar proceso de manera anticipada por economía procesal. El 3 de septiembre de 2021 contestación demanda. El 1 de octubre de 2021 ingresó a despacho. El 5 de febrero de 2024 Auto que corrió traslado de la solicitud de desistimiento del demandante. El 8 de febrero de 2024, CCB

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

describió traslado. 28 de febrero de 2024, Auto ordenando al demandante designar nuevo apoderado. El 15 de marzo de 2024 se presenta memorial designando apoderado y reiterando solicitud desistimiento. El 27 de mayo ingresa al Despacho con cumplimiento de requerimiento de demandante. Calificación de la contingencia es remota. Fecha de inicio del proceso: 28 de octubre de 2020.

- (5) Se pretende declarar administrativa y extracontractualmente responsable a la Cámara, como consecuencia de haber permitido la transferencia de las acciones de propiedad del demandado Juan Diego Maldonado Carrasco de la sociedad VINPAR LTDA las cuales estaban embargadas. El 19 de abril de 2021 notifica a la Cámara auto admisorio demanda. Se presentó la contestación a la demanda por la Cámara el 3 de junio de 2021 con escrito de excepciones previas, entre las cuales se encuentra la falta de competencia del Tribunal. De estas, se corrió traslado a la contraparte en los términos del Decreto 806 de 2020 y mediante auto de 5 de noviembre de 2021 se declaró probada esta excepción, por lo que se ordenó el traslado del expediente a reparto de juzgados administrativos de circuito. El 19 de abril de 2022, se llevó a cabo la audiencia inicial en la cual se decretaron las pruebas solicitadas y aportadas por las partes y se programó audiencia de pruebas para el día 27 de julio de 2022. Se realizó la audiencia de pruebas el día 27 de julio de 2022. Se corrió traslado para presentar alegatos de conclusión el 10 de agosto de 2022. El 29 de enero de 2024 se profiere sentencia de primera instancia. El 20 de marzo de 2024 se concede apelación contra la sentencia de primera instancia. El 20 de marzo de 2024 se admitió el recurso de apelación por el TAC S3. El 10 de mayo de 2024 pasó al Despacho para proveer. 5 de septiembre de 2024 Auto admitiendo recurso. El 8 de noviembre de 2024 sentencia, pendiente firmas para notificar. El 15 de noviembre de 2024. Notificación sentencia de segunda instancia favorable a la CCB. Calificación de la contingencia es remota. Fecha de inicio del proceso: 23 de julio de 2020.
- (6) Claudia Constanza Castillo Melo y otros demandan los actos administrativos de registro de la Cámara relacionados con la sociedad Médicos Asociados S.A. Señalan que por su inscripción se les causó perjuicio. El 25 de septiembre de 2019 se llevó a cabo la audiencia de pruebas, se alegó de conclusión dentro del término señalado. Actualmente, se encuentra al Despacho para fallo desde el 16 de octubre de 2019. El 30 de noviembre del 2021 la parte demandante allega memorial con revocatoria de poder y solicitud de desistimiento. El 11 de septiembre de 2023 se profirió fallo de 1a instancia parcialmente favorable a la CCB, se declaró la nulidad del acto demandado y se negaron las pretensiones económicas. El 4 de octubre de 2023 se presentó recurso de apelación por parte de la CCB y la SIC. El 12 de octubre de 2023 ingresó al despacho para resolver el recurso de apelación formulado por la CCB y la SIC contra el fallo de primera instancia. 18 de enero de 2024. Por Estado se notificó Auto concediendo los recursos de apelación contra la sentencia de primera instancia formulados por la CCB y la SIC ante Consejo de Estado. 8 de marzo de 2024. Auto del Consejo de Estado admite recurso de apelación contra fallo de primera instancia, el cual fue notificado el 18 de marzo de 2024. El 15 de abril ingresó al Despacho de la consejera para sentencia de segunda instancia. En este proceso el valor de la contingencia es cero toda vez que en primera instancia no prosperó la pretensión económica de la demandante y no hubo condena en costas y agencias en derecho. De igual forma, no se interpuso recurso de apelación por parte de la actora, por lo que el debate en segunda instancia será únicamente en relación con la declaratoria de nulidad de los actos de registro. Calificación de la contingencia es probable. Fecha de inicio de proceso: 18 de febrero de 2016.
- (7) Se pretende i. Que se declare que entre el demandante y la CCB existió un contrato de trabajo a término indefinido, desde el 29 de mayo de 2019 hasta el 03 de agosto de 2022. ii. Que el demandante renunció voluntariamente el día 3 de agosto de 2012. iii. Que la CCB adeuda pagos correspondientes a la liquidación del contrato. iv. Que se condene al pago de \$6.537.765; más sanción moratoria e intereses moratorios. El 2 de octubre de 2024 se notificó a la CCB auto de admisión de la demanda. El 21 de octubre del 2024 se radica Contestación a la Demanda y Demanda de Reconversión por parte de la Cámara de Comercio de Bogotá. Calificación de la contingencia es Eventual. Fecha de inicio de proceso: 2 de octubre de 2024.

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

- (8) Infinagro demanda al Ministerio de Justicia y a la Cámara mediante proceso de reparación directa para que se le reparen los perjuicios causados presuntamente por un tribunal de arbitramento. Se llevo a cabo audiencia de pruebas el 7 de noviembre de 2019. Se alegó de conclusión el 25 de noviembre de 2019. Se profirió fallo de primera instancia el 5 de noviembre de 2020 favorable a los intereses de la CCB. Demandante presentó recurso de apelación el cual fue concedido el 3 de diciembre de 2020. El 9 septiembre de 2021 Auto admite recurso. El 28 de septiembre de 2021 al despacho para alegar de conclusión o decretar pruebas en caso de que se hubieran solicitado. El 23 de junio de 2022, se notifica auto que corre traslado para alegatos de conclusión en segunda instancia. El 8 de julio de 2022 se presentaron alegatos de conclusión en segunda instancia. El 2 de agosto de 2022, entró al Despacho para sentencia. El 10 de mayo de 2024 se notificó sentencia de segunda instancia con fallo favorable a la CCB dando fin al proceso. El 26 de agosto de 2024 la CCB presentó dentro del término de ejecutoria solicitud de aclaración del auto que aprobó las costas judiciales, el cual ingresó al Despacho el 30 de agosto de 2024. Calificación de la contingencia es remota. Fecha de inicio proceso: 24 de febrero de 2017.
- (9) Tirado Villar demanda a la Cámara de Comercio de Bogotá y a la Nación mediante proceso de reparación directa para que se le reparen los perjuicios por decisión tomada ante conciliadora de la Cámara. En el 2021, se resolvió el recurso de reposición presentado por la Cámara contra el auto que declaró fallido el llamamiento en garantía, mediante el cual no se repone la decisión. En la misma providencia se rechazó de plano el recurso presentado por el tercero interesado para que fuera admitido en el proceso. Fue notificada la decisión y se está a espera que se programe audiencia inicial. El 1 de febrero de 2024, se profirió Auto que i. Incorpora pruebas allegadas con demanda y contestación; ii. corre traslado por 20 días, prueba documental; iii. fija el litigio; corre traslado para alegar de conclusión. El 5 de febrero de 2024 se descurre traslado prueba, se presentó recurso contra Auto del 1 de febrero; El 21 de marzo de 2024, providencia que no repone y queda en firme Auto de 1 de febrero de 2024. El 12 de abril de 2024 se presentó por parte de la CCB alegatos de conclusión. El 30 de mayo ingresó al Despacho para proferir sentencia. Calificación de la contingencia es remota. Fecha de inicio proceso: 12 de diciembre de 2016.
- (10) La Cámara solicita nulidad de las Resoluciones No. 12228 del 7 de mayo de 2019, No. 29102 del 18 de julio de 2019 y la No. 55490 del 17 de octubre de 2019. Como restablecimiento se pide la devolución de la suma pagada por concepto de la sanción impuesta más los intereses corrientes y/o moratorios. El 2 de octubre de 2020, el Juzgado 44 administrativo se declara sin competencia y remite para reparto a la oficina de apoyo de los juzgados administrativos. El 16 de marzo de 2021 Auto admite demanda y reconoce personería jurídica a apoderada Cámara. El 27 de mayo de 2021, se radicó memorial solicitando surtir la notificación personal. El 26 agosto 2021, contestación demanda SIC. El 15 octubre de 2021, concede término a la SIC para aportar antecedentes administrativos. El 23 de mayo de 2022, Auto corre traslado para alegar. El 10 de junio de 2022 la CCB radica alegatos de conclusión. 26 de febrero de 2024, migración a expediente digital. El 9 de septiembre de 2024 se notificó sentencia de fecha 6 de septiembre de 2024 negando las pretensiones de la demanda, la cual se encuentra ejecutoriada y el proceso en estado finalizado. No hubo condena en costas ni agencias en derecho. La pretensión económica responde al valor de una sanción que ya pagó la CCB a la SIC, en consecuencia, el fallo negando las pretensiones de la demanda no conlleva un pago o condena para la CCB. Fecha de finalización del proceso: 16 de septiembre de 2024.
- (11) La demanda está dirigida en contra de dos personas ajenas a la Cámara. Por error, el Juzgado libro mandamiento de pago en contra de la Cámara. El 30 de abril de 2021 se presentó recurso de reposición en contra del auto que libró mandamiento de pago y decretó medida cautelar y se solicitó la cancelación de la orden de embargo. El 14 de mayo de 2021 se radicó memorial de impulso procesal, el 13 de julio 2021 solicitud impulso procesal. El 15 de febrero de 2022 se radicó memorial de solicitud impulso procesal. El 14 de junio de 2022 reiteración medida cautelar. El 10 de abril, el 3 de noviembre de 2023 y el 24 de mayo de 2024, la CCB nuevamente presentó solicitud de impulso procesal. El 21 de octubre de

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

2024, se profirió auto que ordenó decretar el embargo y retención de los remanentes, derechos, dineros y/o bienes que se llegaren a desembargar, que tenga o llegare a tener a su favor el demandado PROYECTO DE INGENIERÍA Y SERVICIOS PARA EL MEDIO AMBIENTE en el proceso que cursa en el Juzgado 46 civil del Circuito de Bogotá. Pendiente resolver recursos de reposición presentado por la CCB. Calificación de la contingencia es remota. Fecha de inicio proceso: 10 de noviembre de 2020.

- (12) Que se declare que entre SERVIOLA SAS. y la Cámara de Comercio de Bogotá, en calidad de empleadores y la señora María de Jesús Lancheros Ospina, en calidad de trabajadora existió un contrato trabajo, que tiene fuero especial, reintegro y el pago de salarios dejados de percibir, primas, cesantías, indemnización despido sin justa causa. El día 22 de noviembre de 2021 se presentó la contestación de la demanda en representación de la Cámara. El día 26 de enero de 2022 se profirió auto admisorio de la contestación de la demanda y se fijó fecha de la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio prevista en el artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social para el 12 de julio de 2022. El día 29 de noviembre de 2022 se llevó a cabo la audiencia de práctica de pruebas de que trata el artículo 80 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, practicándose los respectivos interrogatorios de parte de la demandante y las demandadas y uno de los testimonios de Serviola S.A.S. Sin embargo, se solicitó el aplazamiento de la audiencia por la incapacidad de uno de los testigos y se accedió al mismo, programándose la continuación de la audiencia para el 27 de junio de 2023 para culminar el debate probatorio y esperar la respuesta de la Junta Regional de Calificación de Invalidez. El 12 de diciembre de 2022 se recibió el oficio de la Junta Regional informando que la competencia para resolver el asunto la tiene la Junta Nacional de Calificación de Invalidez, estándose a la espera que se practiquen las demás audiencias para conocer el fallo de primera instancia. El 5 de diciembre de 2023 se profirió Auto fijando fecha para reprogramación de audiencia el 25 de abril de 2024. El 19 de diciembre de 2023, RECEPCIÓN MEMORIAL - JUNTA NACIONAL CALIFICACION INVALIDEZ ALLEGA RESPUESTA DICTAMEN. El 16 de abril de 2024 se profirió Auto solicitando adición al dictamen el porcentaje de pérdida de capacidad laboral de la señora MARIA DE JESUS LANCHEROS OSPINA, se concede el termino de 30 días. El 30 de abril de 2024 la Junta Nacional allegó memorial. 2 de julio de 2024 Auto dispone que la Junta Nacional de Calificación de Invalidez debe determinar el porcentaje de pérdida de la capacidad laboral requiere demandante Artículo 2.2.5.1.16 del Decreto 1072 de 2015. El 23 de septiembre de 2024, se profirió Auto requiriendo por secretaria a la parte demandante que informe al despacho, dentro del plazo de (15) días, si ha realizado la consignación del pago de honorarios y ha enviado la historia clínica, así como todos los documentos pertinentes para la evaluación del porcentaje de pérdida de capacidad laboral ante la Junta Nacional de Calificación de Invalidez. Calificación de la contingencia es remota. Fecha de inicio del proceso: 4 de noviembre de 2021.
- (13) La Cámara solicita pago del auxilio monetario asumido por la Entidad más intereses moratorios. Actualmente se encuentra al despacho desde el 22 de febrero de 2021. El 22 de octubre de 2022: al despacho para fijar audiencia inicial. El 27 de junio de 2023 se remitió impulso procesal. El 7 de marzo de 2024 auto fija fecha audiencia para el 8 de abril de 2024 fin surtir etapas artículos 77 y 80 CPTSS. En reparto. El 8 de abril se profirió Auto que declara probada excepción previa de falta de competencia en razón a la cuantía, propuesta por la demandada y se ordenó remitir el expediente a la Oficina de Apoyo Judicial para que sea repartido entre los Juzgados Municipales de Pequeñas Causas Laborales de Bogotá D.C., para lo de su conocimiento. El 26 de junio de 2024 la Oficina de Apoyo Judicial de Bogotá informó que el proceso con radicado 11001310501720200008900 fue repartido al Juzgado 8 Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Bogotá con el radicado 11001410500820240027100. Fecha de última entrada: 14 de junio de 2024, según consta en el Estado No. 66 del 17 de junio de 2024, este Despacho avocó conocimiento del procedimiento laboral ordinario. Calificación de la contingencia es eventual. Fecha de inicio del proceso: 25 de febrero de 2020.
- (14) Edificio Cerros 78 Propiedad Horizontal demanda a la Cámara de Comercio de Bogotá y otros para que se realice el pago de las cuotas de administración dejadas de pagar por parte de los copropietarios del

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

bien inmueble. Una cuota parte del inmueble en cuestión fue adjudicado a la CCB por concepto de obligaciones de carácter registral. El 10 de junio de 2022 el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Sala Civil, profirió auto mediante el cual se confirma el auto del Juzgado 17 civil del circuito y se ordena continuar con el trámite. El expediente fue devuelto al Juzgado de origen el 9 de agosto de 2022. No se ha conformado el contradictorio por falta de notificación a uno de los copropietarios del inmueble. Mediante auto de fecha 30 de noviembre de 2023, se ordenó aportar el nombre de los sucesores de dicha sociedad dentro de los 30 días siguientes, so pena de declarar la terminación del proceso por desistimiento tácito. El 9 de febrero de 2024 se radicó memorial de solicitud de declaración de desistimiento tácito. El 4 de abril de 2024 se profirió auto que aceptó solicitud de desistimiento frente a una de las partes del extremo pasivo. El 10 de abril de 2024 se presenta recursos de reposición y en subsidio apelación. El 23 de mayo de 2024 se notifica auto que decide recurso, no repone y remite al superior para conocer recurso de apelación. El 22 de mayo corre traslado recurso reposición. El expediente ingresó a despacho el 12 de noviembre de 2024 para resolver. Calificación de la contingencia es eventual. Fecha de inicio del proceso: 24 de mayo de 2022.

- (15) Se pretende que se declare civilmente responsable a la Cámara de Comercio de Bogotá por haber permitido la reactivación de la sociedad Metrilab S.A.S y no haber aplicado el procedimiento SIPREF, en consecuencia, que se condene al pago de daños y perjuicios al demandante. Mediante auto del 3 de noviembre del 2023, el Despacho admitió la reforma de la demanda. La CCB se pronunció el 22 de noviembre del 2023 sobre los hechos enmendados y propuso excepciones de mérito y previas. 16 de enero de 2024, descorre traslado contestación demanda y excepciones. El 19 de enero de 2024 se expide auto que inadmite llamamiento en garantía. 19 de enero de 2024 Auto incorpora contestación. 25 de enero de 2024 se subsana llamamiento en garantía, 22 de febrero de 2024 se admite llamamiento en garantía. 19 de marzo de 2024 se informa al despacho por parte de la CCB la notificación del llamamiento en garantía a la aseguradora. En este sentido, la Aseguradora mediante contestación del 24 de abril del 2024, coadyuvó las excepciones de mérito y previas, en el sentido que los actos desplegados por la Cámara de Comercio de Bogotá no representaron la comisión de un daño o siniestro que deba ser asumido a través de la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual vigente al momento de los hechos, así como la falta de legitimación por activa del demandante. El 6 de mayo de 2024 se descorrió traslado de excepciones por el demandante. Según el Sistema de Consulta en Línea de la Rama Judicial, el expediente entró al Despacho para proveer desde el 31 de mayo del 2024, sin que hasta el momento, se haya presentado movimiento alguno del expediente. Calificación de la contingencia es remota. Fecha de inicio del proceso: 24 de mayo de 2023.
- (16) Se pretende el pago de la indemnización por terminación del contrato de trabajo a término fijo, alegando que el contrato fue prorrogado en 3 oportunidades antes de que se entendiera que la prórroga sería por 1 año. El demandante alega que la CCB no efectuó el preaviso de no renovación con una antelación no inferior a 30 días a la fecha de terminación, y posteriormente suscribió otro contrato de trabajo a término fijo, frente al cual alega nuevamente que luego de 3 renovaciones del término fijo, el empleador terminó la relación de trabajo sin el preaviso correspondiente, por lo que se pretende el pago de las dos indemnizaciones por terminación de los 2 contratos sin justa causa. El 30 de junio de 2023 se radicó el proceso. El 17 de octubre de 2023 se admitió la demanda y se ordenó notificar a la CCB. El 18 de octubre se surtió la notificación de la demanda y el 3 de noviembre la CCB radicó escrito de contestación y formulación de excepciones. Actualmente se encuentra al Despacho desde el 14 de noviembre de 2023. El 26 de febrero de 2024 se profiere auto dando por contestada la demanda y fija fecha de audiencia de que trata el artículo 77 del CPT y de la SS., esto es, diligencia de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio, de ser posible el despacho se constituirá en audiencia de que trata el artículo 80 del CPT y SS, para el 3 de septiembre de 2024. El 18 de septiembre de 2024. Sentencia de primera instancia favorable a la CCB. En la misma fecha demandante apeló. 16 de octubre de 2024, la CCB presentó alegatos en segunda instancia. Calificación de la contingencia es remota. Fecha de inicio del proceso: 30 de junio de 2023.

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

- (17) Se pretende que se declare civilmente responsable a la CCB y al mediador por incumplimiento de sus obligaciones en el marco del PRES - proceso de recuperación empresarial adelantado por la demandante ante el CAC y en consecuencia se condene al pago de daños y perjuicios. El 12 de agosto de 2024 la CCB presentó contestación a la demanda junto con el llamamiento en garantía a AXA COLPATRIA. Con auto del 7 de octubre de 2024, se admite el llamamiento y se procede a notificar a Axa Colpatria, quien contesta demanda y llamamiento el 18 de noviembre de 2024. Pendiente pronunciamiento del Despacho. Calificación de la contingencia es eventual. Fecha de inicio del proceso: 29 de julio de 2024.

El siguiente es el detalle de las contingencias por litigios y/o demandas, a 31 de diciembre de 2024 de las subordinadas:

Demandante	Naturaleza	Estimación	A cargo de:
Martha Jeannette Gómez Reyes Vs Certicámara	Ordinario Laboral 2021-171-00	462.607	(1)
Maria Eugenia Arboleda de Roa Vs Certicámara	Ordinario Laboral 2021-042-00	272.674	(2)
Marco Emilio Rojas Pava y Elvia Rosa Arias López Vs Certicámara	Reparación Directa 2021-015-00	207.561	(3)
Marco Emilio Rojas Pava y Elvia Rosa Arias López Vs Certicámara	Reparación Directa 2021-118-00	236.705	(4)
Jaime Huberto Villada García y María Dolores Villada Bedoya Vs Certicámara	Reparación Directa 2022-476-00	292.568	(5)
Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial – Enterritorio Vs Certicámara	Civil Declarativo 2022-245-00	184.768	(6)
Jairo Benjumea Vs Certicámara	Civil Declarativo 2022-021-00	85.000	(7)
Lady Laura Rodríguez Rodríguez Vs Certicámara	Ordinario Laboral 2024-003-00	21.982	(8)
Edgar Fabricio Rojas Molano Vs Corparques	Proceso laboral ordinario 11001310501620190027600	-	(9)

- (1) El demandante solicita reconocimiento y pago de comisiones. El día 28 de abril de 2023 se tuvo por contestada la demanda y se fijó fecha para llevar a cabo la audiencia de conciliación y decisión de excepciones previas. Sin embargo, el 4 de mayo de 2023, se profirió auto por medio del cual el proceso fue cambiado de juzgado y remitido al Juzgado 46 Laboral del Circuito de Bogotá y este Despacho avocó conocimiento el pasado 28 de agosto de 2023, fijándose fecha para llevar a cabo las audiencias de que tratan los artículos 77 y 80 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social para el día 23 de mayo de 2024 a las 8:30 a.m. El día 3 de julio de 2024 se llevó a cabo la audiencia de fallo de que trata el artículo 80 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, oportunidad en la cual se profirió sentencia de primera instancia favorable para la Compañía, por lo que la parte demandante presentó recurso de apelación contra la sentencia de primera instancia. El 22 de agosto de 2024 se presentaron los alegatos de conclusión ante la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá solicitando confirmar la sentencia absolutoria de la Compañía, por lo que se está a la espera de la sentencia de segunda instancia.

- (2) El demandante solicita reconocimiento y pago de salarios, comisiones y reliquidación del contrato de trabajo. El día 2 de agosto de 2023 se profirió auto que tuvo por contestada la demanda ordenó

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

remitir el proceso al Juzgado 43 Laboral del Circuito de Bogotá y el 8 de septiembre de 2023 el Juzgado avocó conocimiento y programó la fecha para llevar a cabo las audiencias de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento del litigio, decreto de pruebas, práctica de pruebas, alegatos y fallo de que tratan los artículos 77 y 80 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social para el día 27 de febrero de 2024. El día 29 de julio de 2024 se llevó a cabo la audiencia de práctica de pruebas por lo que se programó audiencia de alegatos y fallo para el día 11 de abril de 2025 a las 2:30 p.m.

- (3) El demandante solicita sea reparado por los perjuicios ocasionados por la presunta suplantación de su identidad como resultado de presunta falla en el servicio. Se presentó contestación de la demanda y se formuló excepción previa el 22 de junio de 2021. El 16 de diciembre de 2021, se presentó solicitud de nulidad por indebida notificación del auto admisorio de la demanda. El 26 de enero de 2022, el Juzgado resolvió dar trámite a la nulidad y corrió traslado por tres días a la parte demandante, providencia notificada en estado del 27 de enero de 2022. Durante el término de traslado, los demandantes guardaron silencio. Mediante el Acuerdo No. CSJVAA23-3 del 25 de enero de 2023, se realizó redistribución del proceso al Juzgado Cuarto Administrativo de Buga. El 17 de febrero de 2023, este último Juzgado avocó conocimiento de este proceso. Se presentó solicitud de nulidad por indebida notificación del auto admisorio de la demanda. A la espera de la decisión del Juzgado sobre la solicitud de nulidad.
- (4) El demandante solicita el reconocimiento de perjuicios por presunta falla en el servicio. El 16 de febrero de 2022, se notificó auto que admite la demanda. El 4 de abril de 2022, se radicó en oportunidad la contestación de la demanda. Se han producido actuaciones ajenas a CERTICÁMARA S.A. y relacionadas con un llamamiento en garantía que presentó la Notaría Segunda de Tuluá y le fue negado. La Notaría presentó recurso de apelación que fue concedido en auto del 14 de julio de 2022 y fue resuelto por el Tribunal Administrativo del Valle confirmando la primera decisión en providencia del 22 de septiembre de 2022. El expediente se devolvió al Juzgado de origen el 12 de octubre de 2022. El expediente se devolvió al Juzgado de origen el 12 de octubre de 2022. EL 24 de octubre de 2023 se resolvieron las excepciones presentadas por la Notaría Segunda del Círculo de Tuluá. A la espera de que el Juzgado programe audiencia inicial. A la espera de la decisión del Juzgado sobre la solicitud de nulidad. Se programó audiencia inicial para el 11 de febrero de 2025 a las 9:00 a.m.
- (5) El demandante afirma que fue sujeto de suplantación de identidad dentro de los productos de Certicámara, por lo que alega una serie de daños y perjuicios. Exige pago de los daños materiales e inmateriales sufridos por presuntas fallas en el sistema de biometría que permitió la suplantación de identidad en el otorgamiento de la escritura pública 316 del 18 de febrero de 2019 en la Notaría Segunda de Tuluá. Pendiente decisión del Juzgado sobre la reforma a la demanda (admisión, inadmisión o rechazo).
- (6) El demandante solicita que se declare el incumplimiento de obligaciones por parte de Certicámara y sea indemnizado por los daños y perjuicios ocasionados. Certicámara presentó demanda de reconvencción, la cual fue contestada por el demandante el día 22 de agosto de 2023. Mediante auto del 11 de diciembre 2023 se dejó constancia de que el demandante en reconvencción oportunamente describió contestación, se ordenó correr traslado de excepción previa a Certicámara y se admitió el llamamiento en garantía invocado por Certicámara. El 12 de enero de 2024, La parte demandante describe traslado excepción previa. El 19 de enero de 2024 el expediente ingresa al despacho, con excepción previa descorrida.
- (7) El demandante solicita sea indemnizado por los daños y perjuicios ocasionados por la presunta suplantación de su identidad en Notaría y en el marco del servicio de validación de identidad en el que Certicámara participó. El día 28 de abril de 2023 se declaró probada la excepción propuesta por Certicámara y se concedió término para subsanar la demanda, frente a lo cual el día 4 de mayo de 2023 el demandante subsanó la misma. El 25 de enero de 2024, se resolvió la auto inadmisión del llamamiento en garantía y se declaró subsanada la demanda. Posteriormente, el 31 de enero de

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

2024, se presentó un memorial solicitando el traslado de la subsanación de la demanda como medida de saneamiento. Finalmente, el 1 de febrero de 2024, se realizó la presentación correspondiente a la subsanación del llamamiento en garantía.

- (8) El demandante solicita reconocimiento y pago de salarios, comisiones y reliquidación del contrato de trabajo. El día 9 de octubre de 2024 se llevó a cabo la audiencia de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas y audiencia de práctica de pruebas, alegatos y fallo, en la cual prosperó la excepción previa de falta de competencia formulada por Millenium, razón por la cual el proceso fue remitido a los juzgados laborales del circuito de Bogotá, estándose a la espera de tal reparto para continuar con el proceso.
- (9) El demandante estuvo vinculado a Corparques mediante contrato laboral a término indefinido desde el 13/12/2010 hasta el 31/10/2016, fecha en la cual se terminó el contrato por despido con justa causa. El demandante solicita entre otras: i) Declaración de nulidad de la terminación unilateral del contrato de trabajo por parte del empleador, por violación al debido proceso; ii) Reintegro del demandante; iii) Declaración de que Corparques debe al demandante sumas de dinero indexadas desde su despido hasta la fecha en que se efectúe el reintegro por concepto de salarios, auxilio de cesantías, intereses de cesantías, primas de servicio, vacaciones y aportes al Sistema de Seguridad Social en pensiones, salud y riesgos laborales; iv) Declaración de que Corparques debe al demandante sumas de dinero por concepto de recargos dominicales y festivos dejados de percibir desde que inició a trabajar hasta la fecha de terminación del contrato laboral; v) Declaración de que Corparques debe al demandante reliquidación de cesantías, intereses, primas de servicio y vacaciones, por concepto de recargos dominicales festivos que dejó de percibir desde que inició a trabajar hasta la fecha de terminación del contrato de trabajo; vi) Declaración de que Corparques debe al demandante indemnización moratoria, por concepto de recargos dominicales festivos que dejó de percibir desde que inició a trabajar hasta la fecha de terminación del contrato. El 6 de junio de 2022, se llevó a cabo la audiencia de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento de litigio y decreto de pruebas; por lo tanto, el 22 de julio de 2022 se aportaron pruebas por parte de la Corporación; asimismo, se fijó nueva fecha para el jueves 25 de mayo de 2023 a las 9:00am. El 25 de mayo 2023 se llevó a cabo audiencia del proceso ordinario la cual fue suspendida con la finalidad de valorar una prueba adicional, la cual fue aportada en el término fijado, se decretó una nueva fecha para continuar la audiencia el 3 de mayo de 2024 a las 2:30 pm. Calificación de la contingencia probabilidad del fallo en contra como contingencia eventual.

El 16 de diciembre de 2024 se llevó a cabo a audiencia de sentencia con la cual se cierra el caso a favor de la Corporación, sin generar obligaciones de pago a favor del demandante.

Al 31 de diciembre de 2024, la Subordinada Corferias registra una contingencia por un proceso jurisdiccional que se está llevando ante la Superintendencia de Industria y Comercio, para el mes de diciembre se clasifica como eventual, así que no se estima provisión. La cuantía de la demanda es por valor de \$33.500.

(32) Transacciones partes relacionadas

De acuerdo con la NIC 24 una parte relacionada es una persona o entidad que está vinculada con la matriz, en las cuales se podría ejercer control o control conjunto, ejercer influencia significativa, personal clave de la gerencia de la matriz. Las partes relacionadas de la matriz son:

- Personal clave de la Gerencia, consideradas como aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la matriz directa o indirectamente.

Las transacciones de partes relacionadas se realizaron en condiciones de independencia mutua y las condiciones vigentes del mercado. La compensación del personal clave de la gerencia incluye sueldos y

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

beneficios a corto plazo, se consideran personal clave de la gerencia, los vicepresidentes, gerentes, directores y miembros de la Junta Directiva.

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Salarios	\$ 35.491.981	32.826.668
Otros beneficios de personal	8.461.414	8.254.807
	<u>43.953.395</u>	<u>41.081.475</u>
 Otros gastos Junta Directiva	 \$ 909.206	 766.546

Las transacciones con las subordinadas societarias y no societarias fueron eliminadas en el proceso de consolidación.

(33) Ingreso neto de actividades ordinarias

El siguiente es el detalle de los ingresos provenientes del desarrollo de las actividades ordinarias; por los años terminados el 31 de diciembre de:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Ingresos Registros Públicos (1)	\$ 353.152.115	315.788.108
Inmobiliarias, empresariales Corferias (2)	270.613.188	253.728.547
Actividades Recreación Corparques (3)	47.401.172	47.982.244
Certificados Digitales Certicámara (4)	46.742.315	46.006.907
Ingresos operacionales matriz (5)	40.047.558	39.964.275
Servicios de Educación Uniempresarial (6)	12.474.450	9.795.071
Servicios especializados Invest in Bogotá (7)	5.361.610	4.032.563
Bonos Hojas Verdes y Convenios CAEM (8)	3.734.568	3.023.122
	<u>\$ 779.526.976</u>	<u>720.320.837</u>

(1) Ingresos originados por la matriz, representado principalmente por los siguientes conceptos:

- Renovación Matrícula Mercantil: de acuerdo con el artículo 19 del Código de Comercio dentro de las obligaciones del comerciante se encuentra la de matricularse y realizar la renovación anual de la matrícula mercantil, este es uno de los principales servicios de la Cámara de Comercio de Bogotá que busca facilitar el desarrollo empresarial y comercial a través del fortalecimiento y ampliación de los servicios registrales, empleando estándares jurídicos técnicos y organizacionales, elementos que determinan una confiable administración de los registros públicos cuya administración le ha sido delegada por el Estado.
- Registro Único de Proponentes (RUP): es un registro de creación legal que llevan las cámaras de comercio de todo el país. En éste deben inscribirse las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, que aspiran a

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

celebrar contratos con las entidades estatales para la ejecución de obras, suministro de bienes o prestación de servicios, salvo las excepciones taxativamente señaladas en la Ley. En este registro consta la información relacionada a la experiencia, capacidad jurídica, capacidad financiera, capacidad de organización y clasificación del Proponente.

- El registro de entidades sin ánimo de lucro: obligación que nace para estas entidades desde el 2013 para personas jurídicas y ante la gestión realizada para incentivar el cumplimiento de la misma, se ha conseguido la renovación de un número importante de inscripciones en el Registro de ESALES.
- Otros Ingresos, Incluye los siguientes conceptos por los años terminados en 31 de diciembre de:

		<u>2024</u>	<u>2023</u>
Ferias, misiones y eventos (a)	\$	4.178.184	1.493.679
Servicios de salón		2.160.985	1.793.723
Patrocinios		1.809.312	1.252.276
Innovalab		281.644	300.488
Otros servicios especiales		108.162	117.959
		<u>8.538.287</u>	<u>4.958.125</u>

- (a) Para el 2024 la Matriz realizó ARTBO Feria Internacional de Arte de Bogotá edición número 20 la cual convoca nacional e internacionalmente a galerías, curadores, artistas y público general en torno a una de las plataformas de intercambio cultural e investigación más importantes y arriesgadas de América Latina. Cada año, debido a su enfoque en calidad y diversidad, la Feria ofrece una de las vitrinas culturales de más trascendencia en las artes plásticas en Colombia y se convierte en el eje central del circuito artístico, que tiene lugar durante el mes de noviembre en Bogotá.

El aumento respecto al 2023 obedece principalmente al proyecto denominado “asistencia técnica – Economía, Inclusiva, Verde y Competitiva LA/2022/431-997” entre la Unión Europea y la Cámara de Comercio de Bogotá que busca contribuir al desarrollo económico, empresarial inclusivo y sostenible en Colombia.

- (2) La Subordinada Corporación de Ferias y Exposiciones S.A. Usuario Operador de Zona Franca CORFERIAS genera ingresos por los siguientes conceptos:

- Eventos feriales: Registra los ingresos obtenidos por concepto de arrendamiento de espacios y prestación de servicios en la organización y realización de eventos feriales de la Corporación. Las ferias con mayores ingresos en el 2024 fueron: Salón del Automóvil, Feria Internacional del Libro, Feria del Hogar, Expoartesánias, Feria Internacional Industrial de Bogotá, Alimentec, Sabor Barranquilla, Comic Con Medellín, Expodrinks, Feria de Microempresarios CCB Bogotá, entre otros entre otros.
- Eventos feriales – Por operaciones conjuntas: En el segundo y sexto trimestre del año 2024, se registró un ingreso por la venta de los derechos económicos en las ferias de Colombiaplast a MESSE DUSSELDORF NORTH AMERICA, INC. y el Gran salón ferretero a KOELNMESE SAS dicha transacción se realizó en el marco del contrato, este acuerdo se registra como una

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

operación conjunta. Adicionalmente, en este rubro se presentan las cifras de ingreso relacionadas con el desarrollo de eventos como, congresos, conciertos y eventos empresariales. En el 2024 generó ingresos por \$2.870.552 frente a \$601.414 del 2023 la variación se ve representada principalmente en el desarrollo de la Cumbre de las Américas, y un volumen más alto de eventos y conciertos en el 2024.

- Eventos no feriales - Registra los ingresos originados en el arrendamiento de espacios libres y en la prestación de algunos servicios asociados a estos espacios como mantenimiento, servicios públicos, entre otros. Durante el 2024 se percibieron por alquiler de parqueaderos, por las concesiones de los locales ubicados en la plazoleta de comidas y borde activo, por alquiler de locales y espacios libres, parqueadero verde, Parqueadero Hotel Hilton y Parqueadero Barranquilla. En el 2024 generó ingresos por \$6.607.151 frente a \$6.562.571 del 2023 la variación corresponde a la entrega a la subordinada Corferias de los parqueaderos Torre y Américas con la ampliación y adición de la Zona Franca, así como el desarrollo de la Cumbre de las Américas, y un volumen más alto de eventos y conciertos en el 2024.
 - Alimentos y Bebidas: Durante el 2024 originados, principalmente, en las ferias y eventos organizados como: La venta de alimentos y bebidas en las barras de café, venta de alimentos y bebidas en otros eventos, venta de alimentos y bebidas en los puntos móviles, entre otros. El incremento corresponde a una mayor presentación de servicio de alimentos y bebidas en eventos que no se ejecutaron en el año 2023, como Aniversario Prime Energía, Congreso de Cardiología, Ruta Gastronómica entre otros, los cuales tiene un componente mayor de servicios de alimentos y bebida.
- (3) La subordinada Corporación para el Desarrollo de los Parques y la Recreación de Bogotá - Corparques registra ingresos producto del uso de las atracciones dentro de las que se incluyen atracciones mecánicas, juegos de destrezas y escenarios naturales. Así como la venta de alimentos y bebidas vendidos en los puntos de venta y en el Restaurante Arazá. Los ingresos tuvieron una disminución en el 2024, especialmente en los ingresos generados por las ventas realizadas directamente en el parque y por los ingresos generados por los patrocinios.
- (4) La Subordinada Sociedad Cameral de Certificación Digital Certicámara S.A. genera ingresos por los siguientes conceptos:
- Firmas electrónicas: Valida en línea la identidad de usuarios y ciudadanos a través de características físicas únicas los principales servicios son: huella biométrica dactilar realiza la validación ante la base de datos biográfica y biométrica de la Registraduría Nacional del Estado Civil; Firma biométrica certificada es un sistema de autenticación, firma y verificación certificada de documentos que captura el perfil biométrico de la firma manuscrita de una persona por medio de un dispositivo PAD; Clave segura Es un mecanismo de autenticación y firma electrónica que se basa en el uso de una clave generada de forma segura. Para emitir una Clave Segura, se lleva a cabo un proceso de verificación de identidad por medio de Preguntas Reto, de acuerdo con el historial financiero y crediticio del usuario, entre otros.
 - Firmas digitales: garantiza la protección de la identidad en tramites electrónicos los principales servicios son: Certificado de firma digital mecanismo equivalente a la firma manuscrita que garantiza la identidad y responsabilidad del autor de un documento o transacción electrónica; Generación de firmas digitales es un servicio web que provee el servicio de firma digital, firma electrónica y estampado cronológico de documentos PDF en formato PADES; Emisión de Certificados para Firma Centralizada es un nuevo mecanismo de firma, el cual cuenta con una avanzada tecnología generadora de un único usuario y contraseña para la administración de todos los certificados asociados a un mismo número de identificación, todos estos servicios se encuentran acreditados ante el ONAC.

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

- Uniones temporales, en el marco del contrato de conformación de la Unión Temporal ALCERTEC. reconoce \$1.833.617 de ingresos de actividades ordinarias a favor de la sociedad correspondiente al 20% de su participación; donde se presta el servicio para el manejo integral del programa de gestión documental del Banco Agrario de Colombia (BAC).
- (5) El siguiente es el detalle de ingresos operacionales de la matriz por los años terminados en 31 de diciembre de:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Afiliaciones	\$ 3.225.177	3.075.540
Capacitación (a)	5.085.506	3.883.080
Conciliación y arbitraje (b)	15.181.734	14.742.552
Patrocinios (c)	79.000	257.613
Servicios especiales y varios (d)	<u>16.476.141</u>	<u>18.005.490</u>
	<u>\$ 40.047.558</u>	<u>39.964.275</u>

- a) La Gerencia de Formación e Información Empresarial tiene como objetivo ofrecer servicios orientados al apoyo de los empresarios y colaboradores de las empresas que generen un desarrollo, crecimiento y competitividad dentro de las organizaciones. Ofreciendo programas de capacitación abiertos como seminarios, diplomados presenciales y virtuales; Programas de capacitación cerrados atendiendo una necesidad específica del cliente mediante el programa tutor.
- b) El Centro de Arbitraje y Conciliación (CAC) de la Cámara contribuye a la solución pacífica y efectiva de conflictos, ofreciendo un abanico de soluciones ajustado a las necesidades de los empresarios y de la comunidad en general. Las tarifas del CAC están regidas bajo el Decreto 1829 de 2013 que establece un marco tarifario para los servicios de arbitraje y conciliación, de acuerdo con la pretensión sometida a conciliación.
- c) Para el año 2024 el patrocinio más destacado se da en el programa Bogotá Fashion Week que es una plataforma comercial y de promoción de la Cámara de Comercio de Bogotá (CCB) para convertir a la ciudad en una capital de negocios de moda de talla internacional, enfocada en el diseño, congregando múltiples actores nacionales e internacionales para impulsar el talento creativo de los diseñadores emergentes y consolidados colombianos, fortalecer sus marcas y ampliar su mercado. La disminución se encuentra representada principalmente en programas como BOmm y Bogotá Fashion Week – BFW que no alcanzaron el mismo valor de patrocinios del año 2023.
- d) Principalmente representado en los ingresos por convenios ejecutados en el 2024 dentro de los cuales se destacan el Programa Nacional de Colombia Productiva denominado Fabricas de Productividad Ciclo V, también se encuentra el “Convenio SDDE - Corferias II” programa para el desarrollo del CTIB con la Secretaría de Desarrollo económico y Corferias el cual está en desarrollo. Adicionalmente, comprende ingresos por información a la medida, base de datos, cruce de NIT, procesamiento de datos, entre otros. La variación de estos ingresos se encuentra representada en una disminución en la ejecución de convenios.
- (6) La subordinada Fundación Universitaria Empresarial de la Cámara de Comercio de Bogotá - Uniempresarial registra ingresos producto de la implementación de un nuevo modelo de educación alternativa en Colombia, calendario internacional y posgrados, la prestación de programas académicos en jornada flexible incluye proyectos de formación continua, mediante la capacitación

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

y actualización de los trabajadores de las empresas y de las diferentes iniciativas del claustro. Dentro del rubro de enseñanza se registró ingresos para los años 2024 y 2023 por \$12.474.450 y \$9.795.071. respectivamente el incremento para el año 2024 se debe al ingreso de estudiantes nuevos y la contratación de servicios de formación continua para el sector empresarial.

(7) La Corporación para el Desarrollo y la Productividad Bogotá Región INVEST no genera recursos propios, sus ingresos provienen de los siguientes conceptos:

- Ingresos por transferencias: corresponde a los recursos recibidos para la ejecución de todas las actividades relacionadas con el desarrollo de su objeto social. Los ingresos provenientes del Distrito Capital – Secretaría de Desarrollo Económico para los años 2024 y 2023 ascendieron a \$4.926.732 y \$3.595.250 respectivamente.
- Ingresos por ejecución de convenios: en la vigencia 2024 se reconoció una ejecución de convenios por valor de \$434.878 de los convenios 787 de 2024 con la Secretaría de Desarrollo de Bogotá.

(8) La Corporación Ambiental Empresarial CAEM genera ingresos por los siguientes conceptos:

- Ingresos convenios: Corresponde a ingresos ejecutados de los aportes desembolsados en desarrollo de las alianzas con las entidades gubernamentales y de cooperación internacional, dichos ingresos tienen su contrapartida en las cuentas del gasto correspondiente. El aumento en los ingresos durante el año 2024 se atribuye principalmente a la suscripción y ejecución del convenio con FONTUR. Este acuerdo, que fue formalizado en 2024, ha tenido un impacto significativo en los resultados financieros, contribuyendo de manera sustancial al crecimiento en los ingresos del periodo.
- Ingresos contratos con clientes - Consultorías - Corresponde a los ingresos generados por contratos con clientes, donde CAEM ofrece servicios a los empresarios con el fin de apoyarlos en la temática ambiental y en especial en los siguientes temas:
 - a. Energía Sostenible
 - b. Cambio climático
 - c. Producción sostenible y consumo responsable
 - d. Economía Forestal
 - e. Proyectos especiales

Registró ingresos en los años 2024 y 2023 por valor de \$2.103.142 y \$2.501.046, respectivamente.

En el periodo 2024 presenta disminución en las líneas de energía y producción sostenibles, compensada parcialmente por el crecimiento en proyectos especiales, economía forestal y educación.

- Ingresos hojas verdes: comprende los ingresos recibidos en la venta de bonos y las amortizaciones de los ingresos recibidos por anticipado (mantenimiento y administración).

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros

(34) Otros Ingresos

El siguiente es el detalle de los otros ingresos; por los años terminados el 31 de diciembre de:

		<u>2024</u>	<u>2023</u>
Valorización propiedad de inversión (1)	\$	24.239.722	14.995.025
Diferencia en cambio		3.036.240	1.135.098
Otros ingresos		729.652	1.861.792
Ingresos por dividendos (2)		192.096	493.047
Donaciones (3)		242.065	421.974
Indemnizaciones		130.150	324.286
Recuperación provisión cuentas por pagar		1.760.598	1.053.474
Recuperación desmantelamiento capitalizable		339.288	113.485
Recuperación pasivo contractual		154.677	-
Recuperación otras provisiones (4)		130.273	4.199.079
Recuperación otros pasivos no financieros		123.852	196.835
Utilidad por valoración inversiones en otros activos financieros		98.823	87.916
Recuperación provisión beneficios a empleados		85.812	258.543
Reintegro de costos y gastos		46.778	107.332
Recuperación deterioro propiedades y equipo		4.720	-
	\$	<u>31.314.746</u>	<u>25.247.886</u>

- (1) Corresponde a la valorización por medición a valor razonable de la propiedad de inversión en subordinada Patrimonio Autónomo Centro internacional de Convenciones AGORA – CICB.

En la Subordinada Corferias corresponde a la valorización del valor razonable de la propiedad de inversión del Hotel Hilton Corferias ubicado en la Carrera 37 No 24 29, de acuerdo con avalúo realizado por la Firma Borrero Ochoa y Asociados Ltda. Ver nota 16 literal a Propiedad de Inversión.

- (2) Corresponde a los dividendos recibidos por las inversiones de la matriz y la subordinada Corferias S.A., se reconocen en el momento que son decretados, el siguiente es el detalle de los ingresos por dividendos:

		<u>2024</u>	<u>2023</u>
Matriz			
Fiducoldex S.A.	\$	192.096	14.889
Subordinada Corferias S.A.			
Alpopular Almacén General de Depósito S.A.		-	478.158
	\$	<u>192.096</u>	<u>493.047</u>

- (3) Corresponde principalmente a la subordinada CAEM, donaciones que terceros realizan en sus visitas al parque La POMA, y a empresas que aportan para apoyar el mantenimiento de las zonas

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

restauradas por la CAEM mediante el programa Hojas verdes, o para los programas de sensibilización ambiental. La donación más significativa durante el año 2024 que compone este saldo corresponde a abono realizado por Vidrio Andino SAS por valor de \$ 23.000 en el marco de alianza para el desarrollo de programas de sensibilización ambiental, para la vigencia 2023 la donación más significativa que compone este saldo corresponde a abono realizado por la Aliado estratégico por valor de \$ 168.805 en el marco de alianza para el desarrollo de programas de sensibilización ambiental.

En la subordinada Uniempresarial, corresponde a donaciones realizadas por terceros a la Fundación por prácticas empresariales de los estudiantes.

- (4) La disminución corresponde con la recuperación de la provisión de litigios por procesos laborales de la subordinada Corferias durante 2023.

(35) Ingresos financieros

El siguiente es el detalle de los ingresos financieros; por los años terminados el 31 de diciembre de:

		<u>2024</u>	<u>2023</u>
Intereses por instrumentos financieros (1)	\$	55.387.480	60.752.253
Intereses por efectivo y equivalentes al efectivo		10.161.745	12.394.528
Intereses por préstamos y cuentas por cobrar		171.680	381.533
	\$	<u>65.720.905</u>	<u>73.528.314</u>

- (1) Incluye los intereses generados por CDT's encargos fiduciarios y TES representados en la Matriz.

Los intereses generados por los CDT's se causan con base en la tasa de interés pactada con cada Entidad Financiera, registrando una cuenta por cobrar con cargo a resultados, y los CDT's adquiridos en el mercado secundario a través de las mismas entidades, se valorizan a su TIR de compra, contabilizando también los intereses causados en cuentas por cobrar. Al cierre de diciembre del 2024 y del 2023, los ingresos generados por estos títulos alcanzan un valor de \$51.481.593 y \$56.623.599, respectivamente.

Los rendimientos generados por los Fondos de Inversión Colectiva administrados por las fiduciarias filiales de bancos en Colombia se causan con base en la liquidación realizada por las fiducias, los cuales son reportados en los extractos mensualmente y son contabilizados al cierre de cada mes. Al cierre de diciembre del 2024 y del 2023, los ingresos generados por estos encargos fiduciarios alcanzaron un valor de \$3.609.967 y \$4.096.097, respectivamente.

Los menores ingresos por inversiones generados en el portafolio se explican por las menores tasas de rentabilidad de mercado en 2024 en comparación al 2023; la IBR M.V. promedio año de 2024 fue 10,51%, inferior al 12,18% alcanzado en 2023. No obstante, en 2024 el valor promedio del portafolio de la Entidad fue superior al registrado el año anterior; el promedio del portafolio en 2024 fue de \$455.838.775 por encima del promedio de 2023 de \$417.037.768.

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros

(36) Gastos de administración

El siguiente es el detalle de los gastos de administración; por los años terminados el 31 de diciembre de:

		<u>2024</u>	<u>2023</u>
Otros gastos (1)	\$	458.006.898	418.554.699
Beneficios a los empleados (2)		238.091.171	209.842.689
Gastos por depreciación propiedades y equipo		17.224.083	16.684.141
Gastos por impuestos diversos		23.305.422	21.601.083
Gastos por amortización intangibles		13.493.067	10.908.754
Gastos por depreciación derechos uso		4.072.739	3.345.120
Baja activo derechos de uso		7.085	-
	\$	<u>754.200.465</u>	<u>680.936.486</u>

(1) Otros gastos

		<u>2024</u>	<u>2023</u>
Servicios (a)	\$	149.244.217	127.529.880
Honorarios (b)		109.955.381	101.490.468
Diversos (c)		79.542.468	74.758.151
Contribuciones y afiliaciones (d)		38.523.925	33.590.649
Adecuación e instalación		33.307.802	33.550.497
Arrendamientos		17.220.617	17.182.948
Mantenimiento y reparaciones		13.708.364	14.344.506
Gastos de viaje		11.388.440	11.486.891
Seguros		4.225.569	3.979.264
Gastos legales		890.115	641.445
	\$	<u>458.006.898</u>	<u>418.554.699</u>

- (a) Corresponde principalmente a la Matriz para la ejecución de estrategias publicitarias mediante la contratación de publicidad y comunicación digital especializada en marketing. También comprende servicios temporales, aseo y vigilancia, servicios públicos, entre otros. En la Subordinada Corferias, obedece en la realización de eventos y ferias no ejecutadas en el año 2023 como mejor colombiano, Feria Internacional de Bogotá y interzum Bogotá. El saldo incluye gastos de amortización servicios pagados por anticipado de la subordinada Invest in Bogotá por \$400.117 y \$315.902, correspondientes a servicios prestados en los años 2024 y 2023, respectivamente.
- (b) Comprende principalmente a los servicios de desarrollo, implementación, operación, administración, monitoreo y mantenimiento de las soluciones que conforman la arquitectura de la plataforma tecnológica y el Contact Center de la Matriz con el objetivo de proteger la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.
- (c) Representado principalmente en la subordinada Corparques, el aumento de este rubro obedece al incremento del IPC normativo en los salarios y a los servicios de intermediación prestados por las compañías temporales. Adicionalmente, debido a que los cargos operativos, caracterizados por alta

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

rotación, formaban parte de la nómina directa de la corporación, luego de un análisis del impacto económico, se decidió que estos cargos fueran contratados a través de la modalidad temporal. Esta medida busca optimizar los recursos y mejorar la flexibilidad operativa de la organización. Adicionalmente, incluye deterioro de inventarios de la subordinada Corparques en el 2024 y 2023 por \$490 y \$1.487, respectivamente.

- (d) En la Matriz incluye la amortización del anticipo del Fondo Emprender con el SENA por \$5.776.877, con el objeto de vincular a la Entidad al programa Emprender y así financiar proyectos e iniciativas empresariales, en la subordinada Corferias, corresponde a los gastos por contribuciones cancelados a Agremiaciones para el desarrollo de las ferias ejecutadas. También se incluyen gastos incurridos por las Contribuciones Parafiscales para la Promoción, Sostenibilidad y Competitividad del Turismo (Fontur) y a los Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas (PULEP). Asimismo, incluye las contribuciones correspondientes a los accionistas para el desarrollo de las ferias; en el año 2023 se llevaron a cabo ferias bienales como: Expoconstrucción y Expodiseño, Expodefensa, Andinapack, F-air, Andigrafica, las cuales implicaron un mayor desembolso.
- (2) Beneficios a empleados: La variación se presenta principalmente en la Matriz, corresponde al aumento legal del salario integral y el ordinario, en el 2024 fue del 10,28% (IPC+1) aunado al incremento en las de incapacidades laborales a cargo de la Entidad, incrementos de los sueldos algunas y novedades en promoción de empleados. Así como al incremento en los sueldos de los colaboradores de las Subordinadas.

(37) Otros gastos

El siguiente es el detalle de los otros gastos; por los años terminados el 31 de diciembre de:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Otros gastos (1)	\$ 8.068.116	8.473.302
Pérdida en venta y retiro de Bienes – Propiedad y equipo	275.501	131.532
Pérdida en retiro de intangibles (2)	161.615	-
Pérdida en venta y retiro de Bienes – Inventarios	25.808	10.045
Deterioro de inversiones en otros activos financieros	\$ 5	39.025
	<u>\$ 8.531.045</u>	<u>8.653.904</u>

(1) Otros gastos

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Comisiones	\$ 2.791.296	2.589.751
Diferencia en cambio (a)	2.148.949	3.675.511
Otros	1.661.629	805.828
Donaciones	1.020.494	814.526
Impuestos asumidos	320.530	416.829
Gastos bancarios	73.187	160.399
Intereses	\$ 52.031	10.458
	<u>\$ 8.068.116</u>	<u>8.473.302</u>

- (a) Corresponde a la diferencia en cambio causada por los saldos principalmente de los activos representados en efectivo y equivalentes al efectivo (cuentas bancarias poseídas en el extranjero), así como a la actualización del valor en moneda nacional de las cuentas por cobrar a clientes del

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros

extranjero. El resultado neto de la diferencia en cambio reconocida en el ingreso (Nota 34) versus la reconocida en el gasto genera ingreso por \$887.291 en 2024 y gasto por \$2.540.413 en 2023.

- (2) Representado en la subordinada Certicamara, corresponde a la baja de intangibles de proyectos en desarrollo de los cuales la sociedad evidenció que no se esperaban beneficios económicos futuros.

(38) Gastos financieros

El siguiente es el detalle de los gastos financieros; por los años terminados el 31 de diciembre de:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Intereses obligaciones financieras	\$	
Corferias (1)	9.914.673	14.381.260
Corparques	206.553	26.459
Uniempresarial	-	44.483
Invest	-	19.240
	<u>10.121.226</u>	<u>14.471.442</u>
Intereses derechos de Uso		
Matriz	235.155	354.384
Uniempresarial	58.933	81.046
Certicamara	62.343	30.151
Invest	19.833	19.240
Caem	8.183	18.671
	<u>384.447</u>	<u>503.492</u>
Intereses provisión desmantelamiento		
Matriz	30.520	-
Invest	1.224	-
	<u>31.744</u>	<u>-</u>
Intereses no monetarios pasivo contractual	27.421	55.965
Desmantelamiento capitalizable	159.123	126.578
Intereses otros	97.613	45.530
	<u>284.157</u>	<u>228.073</u>
	<u>10.821.574</u>	<u>15.203.007</u>

- (1) Corresponde a los intereses causados por las obligaciones financieras en los años 2024 y 2023 por la obtención de nuevos créditos para atender los gastos de operación de la Subordinada. La disminución es producto de la reducción de los saldos de créditos por abonos a capital.

(39) Gastos por impuesto a las ganancias

El siguiente es el detalle del gasto por impuesto a las ganancias por los años terminados el 31 de diciembre:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Impuesto de renta corriente	\$ 12.413.625	7.017.222
Ajuste impuestos ejercicios anteriores	91.208	258.677
	<u>12.504.833</u>	<u>7.275.899</u>
Impuesto diferido neto	130.647	(1.095.315)
	<u>\$ 12.635.480</u>	<u>6.180.584</u>

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros

(a) Reconciliación de la tasa de impuestos:

El siguiente es el detalle de la reconciliación entre el total de gasto de impuesto sobre la renta generado por las subordinadas, calculado a las tarifas tributarias actualmente vigentes y el gasto de impuesto efectivamente registrado en el estado de resultados.

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Utilidad (pérdida) antes de impuestos subordinadas societarias (1)	\$ 62.445.260	56.534.358
Utilidad antes de impuestos subordinadas régimen especial (2)	2.245.010	8.836.474
Impuesto teórico (3)	13.538.031	11.471.120
Intereses y otros ingresos no gravados de impuestos	(3.109.594)	(6.215.052)
Gastos no deducibles	2.700.134	4.037.269
Efecto en el impuesto diferido por tasas tributarias diferentes a la nominal	(516.953)	1.720.441
Ejecución de excedentes de años anteriores	131.470	28.075
Compensación de créditos fiscales sin diferido	-	(4.129.959)
Rentas exentas	(8.136)	-
Ganancia ocasional	-	90.212
Remediación de impuestos diferidos activos	(357.488)	(964.500)
Ajuste del impuesto corriente periodos anteriores	104.018	278.145
(Recuperación) Gasto de impuesto de renta de ejercicios anteriores	(12.810)	(19.467)
Otros conceptos	166.808	(115.700)
Total gasto por impuesto a las ganancias	\$ 12.635.480	6.180.584

- (1) Cifras correspondientes a las subordinadas societarias Corferias S.A. y Certicámara S.A. del régimen ordinario.
- (2) Cifras correspondientes a las subordinadas no societarias CAEM, CORPARQUES, INVEST y UNIEMPRESARIAL, responsables del impuesto de renta del régimen especial.
- (3) La cifra corresponde al impuesto teórico a la tasa nominal de las subordinadas Corporación de Ferias y Exposiciones S.A. Usuario Operador de Zona Franca y subsidiaria, Certicámara S.A., CAEM, Uniempresarial e Invest in Bogotá, entidades que generan impuesto de renta.

Las disposiciones fiscales vigentes aplicables a la matriz y las subordinadas estipulan que:

La tarifa general de impuesto de renta es del 35%.

La matriz es una Entidad no contribuyente del impuesto sobre la renta, de conformidad con el artículo 23 y el párrafo 1 del artículo 19 del Estatuto Tributario.

La subordinada Corporación de Ferias y Exposiciones S.A. Usuario Operador de Zona Franca, fue autorizada como Usuario Operador de Zona Franca Permanente Especial mediante resolución N°

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros

5425 del 20 de junio de 2008 y de acuerdo con la Ley 1819 de 2016 la tarifa para el impuesto de Renta se calcula al 20%.

Las subordinadas Corparques, Uniempresarial, Invest in Bogotá y Caem, son entidades sin ánimo de lucro del régimen tributario especial, solo tributan a una tarifa del 20% sobre la renta ordinaria.

El siguiente es el saldo del activo y pasivo por impuesto de renta corriente e impuesto diferido neto, al 31 de diciembre de:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Activos por impuesto corriente (Nota 12)	\$ 7.487.819	12.910.819
Impuesto diferido activo	283.908	203.651
Impuesto diferido pasivo	<u>54.811.906</u>	<u>54.601.002</u>
	<u>\$ 54.527.998</u>	<u>54.397.351</u>

(b) Impuesto diferido por tipo de diferencia temporaria:

Las diferencias entre las bases de los activos y pasivos para propósitos de NCIF y las bases tributarias de los mismos activos y pasivos para efectos fiscales dan lugar a diferencia temporarias que generan impuesto diferidos calculadas y registradas a 31 de diciembre de 2024 y 2023 con base en las tasas tributarias actualmente vigentes para los años en los cuales dichas diferencias temporarias se reversarán.

El efecto de las diferencias temporarias que implican la determinación de un menor o mayor impuesto en el año corriente, calculado a las tasas actuales, se registra como impuesto diferido activo o pasivo, según aplique, siempre que exista una expectativa razonable que dichas diferencias se revertirán.

Al 31 de diciembre de 2024:

Efectos tributarios de diferencias tributarias deducibles	Saldo a 31 de diciembre de 2023	Acreditado con cargo a resultados	Saldo a 31 de diciembre de 2024
Diferencia en cambio clientes	\$ 38.633	14.870	53.503
Deterioro de cartera y cuentas por cobrar	457.659	(75.685)	381.974
Propiedades y equipo	4.396.688	25.157	4.421.845
Gastos pagados por anticipado	365	3.426	3.791
Obligaciones laborales	10.974	(6.161)	4.813
Depreciación acumulada	35.992	(35.992)	-
Beneficios a empleados	134.915	39.824	174.739
Corrección Monetaria	4.066	(4.066)	-
Intangibles amortización de marcas	23.013	-	23.013
Costos y gastos por pagar	559.002	190.126	749.128
Subtotal efectos tributarios de diferencias temporarias deducibles	\$ 5.661.307	151.499	5.812.806

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros

Efectos tributarios de diferencias tributarias gravables	Saldo a 31 de diciembre de 2023	Acreditado con cargo a resultados	Saldo a 31 de diciembre de 2024
Diferencias en cambio disponible	\$ (136.650)	131.282	(5.368)
Deudas de difícil cobro	-	(73.435)	(73.435)
Terrenos y edificaciones	(29.335.356)	(164.901)	(29.500.257)
Inversión derecho fiduciario Ágora	(3.311.694)	-	(3.311.694)
Gastos pagados por anticipado	(422.934)	286.666	(136.268)
Diversos	(657.305)	-	(657.305)
Provisiones	(25.979)	(7.731)	(33.710)
Depósitos recibidos para ferias y eventos	(109.041)	-	(109.041)
Depreciación acumulada	(25.567.873)	(545.371)	(26.113.244)
Licencias	(467.052)	85.236	(381.816)
Corrección monetaria	(24.774)	6.108	(18.666)
Subtotal efectos tributarios de diferencias temporarias gravables	\$ (60.058.658)	(282.146)	(60.340.804)
Totales	(54.397.351)	130.647	(54.527.998)

Al 31 de diciembre de 2023:

Efectos tributarios de diferencias tributarias deducibles	Saldo a 31 de diciembre de 2022	Acreditado con cargo a resultados	Saldo a 31 de diciembre de 2023
Diferencia en cambio clientes	\$ 5.517	33.116	38.633
Deterioro de cartera y cuentas por cobrar	473.815	(16.156)	457.659
Propiedades y equipo	4.405.172	(8.484)	4.396.688
Gastos pagados por anticipado	-	1.036.675	1.036.675
Obligaciones laborales	4.872	6.102	10.974
Depreciación acumulada	58.991	(22.999)	35.992
Beneficios a empleados	149.157	(14.242)	134.915
Corrección Monetaria	13.566	(9.500)	4.066
Intangibles - amortización de marcas	23.013	-	23.013
Costos y gastos por pagar	114.305	444.697	559.002
Subtotal efectos tributarios de diferencias temporarias deducibles	\$ 5.248.408	1.449.209	6.697.617

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros

Efectos tributarios de diferencias tributarias gravables	Saldo a 31 de diciembre de 2022	Acreditado con cargo a resultados	Saldo a 31 de diciembre de 2023
Diferencias en cambio disponible	\$ (10.394)	(126.256)	(136.650)
Inversiones	(964.500)	964.500	-
Deudas de difícil cobro	(1.715)	1.715	-
Intangibles	(1.034.285)	-	(1.034.285)
Terrenos y edificaciones	(29.335.777)	421	(29.335.356)
Inversión derecho fiduciario Ágora	(3.620.919)	309.225	(3.311.694)
Gastos pagados por anticipado	(424.959)	-	(424.959)
Diversos	(581.021)	(76.284)	(657.305)
Provisiones	(4.142)	(21.837)	(25.979)
Depósitos recibidos para ferias y eventos	(168.891)	59.850	(109.041)
Ajuste permanencia en zona franca	(5.465.645)	5.465.645	-
Depreciación acumulada	(19.100.867)	(6.467.006)	(25.567.873)
Licencias	-	(467.052)	(467.052)
Corrección monetaria	(27.959)	3.185	(24.774)
Subtotal efectos tributarios de diferencias temporarias gravables	\$ (60.741.074)	(353.894)	(61.094.968)
Totales	(55.492.666)	1.095.315	(54.397.351)

El análisis de los activos y pasivos por impuestos diferidos netos al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Concepto	Impuesto diferido antes de clasificaciones	Reclasificaciones	Saldo al 31 de diciembre de 2024
Impuesto diferido activo	5.812.806	(5.528.898)	283.908
Impuesto diferido pasivo	(60.340.804)	5.528.898	54.811.906)
NETO	(54.527.998)	-	(54.527.998)

Concepto	Impuesto diferido antes de clasificaciones	Reclasificaciones	Saldo al 31 de diciembre de 2023
Impuesto diferido activo	5.661.307	(5.457.656)	203.651
Impuesto diferido pasivo	(60.058.658)	5.457.656	(54.601.002)
NETO	(54.397.351)	-	(54.397.351)

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

(c) Realización de impuestos diferidos activos

En periodos futuros se espera continuar generando rentas líquidas gravables contra las cuales poder recuperar los valores reconocidos como impuestos diferidos activos. La estimación de los resultados fiscales futuros está basada fundamentalmente en la proyección de la operación de la matriz y subordinadas, se espera una tendencia positiva para el año 2025 y siguientes.

(d) Otros Resultados Integrales

La Matriz y subordinadas no tienen registrados conceptos por impuestos diferidos en el Estado de Otros Resultados Integrales.

(e) Incertidumbre en posiciones tributarias abiertas

En aplicación de la CINIIF 23 de incertidumbres tributarias vigente a partir del 1 de enero de 2020, para los Estados de Situación Financiera con corte a 31 de diciembre de 2024 y 2023, se han analizado las posiciones tributarias adoptadas en las declaraciones aún sujetas a revisión por parte de las Autoridades Tributarias, a fin de identificar hechos que ameriten o requieran una provisión adicional por este concepto. De acuerdo con la evaluación efectuada, no se han identificado hechos que deban ser revelados bajo este concepto.

(f) Reforma Tributaria para la igualdad y la Justicia Social

Mediante Ley 2277 del 13 de diciembre de 2022 se adoptó una reforma tributaria, dicha disposición introduce algunas modificaciones en materia del impuesto sobre la renta, las cuales presentamos a continuación:

- La tarifa general de renta se mantiene al 35% para sociedades nacionales y sus asimiladas, los establecimientos permanentes de entidades del exterior y las personas jurídicas extranjeras con o sin residencia en el país obligadas a presentar la declaración anual del impuesto sobre la renta y complementarios.
- Para los usuarios de Zonas Francas, se establece una tarifa diferencial del 20% sobre la proporción de renta líquida gravable que corresponda a ingresos por exportación de bienes y servicios, sobre la proporción de renta líquida gravable que corresponda a ingresos diferentes exportación de bienes y servicios la tarifa de renta será del 35%.
- Podrán aplicar lo anterior, quienes en 2023 o 2024 acuerden un plan de Internacionalización con un umbral máximo de ingresos por operaciones en el TAN e ingresos diferentes a la actividad autorizada, debe suscribirse un acuerdo anualmente.
- Se establece un impuesto mínimo para los residentes en Colombia, fijado un impuesto adicional en caso de que el impuesto de renta depurado con algunos ajustes sea inferior al 15% de la utilidad contable antes de impuestos con ciertos ajustes. Así las cosas, los contribuyentes deberán: (i) Determinar el impuesto depurado del contribuyente colombiano, o el impuesto depurado del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial. (ii) Determinar la utilidad depurada del contribuyente colombiano o del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial, y, (iii) Determinar la tasa de tributación depurada de contribuyente colombiano o del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial. Si la tasa efectiva (Impuesto deputado/utilidad depurada) es inferior al 15% deberá calcularse el impuesto a adicionar del contribuyente o del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial.
- Se exceptúan de esta norma las Zonas Económicas y Sociales ZESE durante el periodo que su tarifa de renta sea del cero (0%), contribuyentes cuya utilidad depurada sea igual o inferior a

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

cero, quienes se rijan por lo previsto en el Art 32 del E.T. (Concesiones), las empresas industriales y comerciales del estado o sociedades de economía mixta que ejerzan los monopolios de suerte, azar y licores; Los hoteles y parques temáticos siempre que no se encuentren obligados a presentar informe país por país.

- Se limita al 3% anual de la renta líquida ordinaria el monto de la sumatoria de algunos ingresos no constitutivos de renta, deducciones especiales, rentas exentas y descuentos tributarios.
- Se deroga el artículo 158-1, eliminando la posibilidad de deducir los costos y gastos asociados a inversiones en CTel, es decir estas inversiones únicamente darán derecho a descuento tributario. Se mantiene la posibilidad de tomar como descuento tributario el 30% de las inversiones en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) que cuenten con aprobación del Consejo Nacional de Beneficios Tributarios (CNBT); la norma previa establecía un descuento del 25%.
- Se elimina la posibilidad de tomar como descuento tributario el 50% del ICA efectivamente pagado antes de presentar la declaración. Será deducible el 100% devengado y pagado previo a la presentación de la declaración de renta.
- Continúa como deducible el 100% de los impuestos, tasas y contribuciones efectivamente pagados en el año gravable, que guarden relación de causalidad con la generación de renta (salvo el impuesto de renta); será deducible el 50% del gravamen a los movimientos financieros (GMF), independientemente de que tenga o no relación de causalidad con la actividad generadora de renta.
- No serán deducibles pagos por afiliaciones a clubes sociales, gastos laborales del personal de apoyo en la vivienda u otras actividades ajenas a la actividad productora de renta, gastos personales de los socios, partícipes, accionistas, clientes y/o sus familiares, todos los cuales serán considerados ingreso en especie para sus beneficiarios.
- Se establece que los valores no deducibles por condenas provenientes de procesos administrativos, judiciales, o arbitrales, corresponden a los valores que tengan naturaleza punitiva, sancionatoria o de indemnización de perjuicios. (Numeral 3 del Artículo 105 del E.T.).
- Se establece la tarifa del impuesto de ganancias ocasionales en un 15%.
- Se establece una tarifa de retención en la fuente del 10% para los dividendos recibidos por sociedades nacionales que tengan la naturaleza de no constitutivos de renta ni ganancia ocasional (Antes 7,5%), la cual será trasladable a la persona natural residente o al inversionista del exterior. Se mantienen las excepciones establecidas en las normas vigentes. Los dividendos y participaciones recibidos por establecimientos permanentes de sociedades extranjeras nacionales que tengan la naturaleza de no constitutivos de renta ni ganancia ocasional estarán gravados a la tarifa especial del 20%.
- Se dispuso que el impuesto sobre los dividendos gravados se determinará: (i) aplicando la tarifa de renta correspondiente al año en que se decreten (35%) y (ii) sobre el remanente se aplicará la tarifa que corresponda al dividendo no gravado, dependiendo del beneficiario (si es persona natural residente o sucesión ilíquida de causante residente se aplicará la tabla del artículo 241 del E.T.).
- Los dividendos decretados con cargo a utilidades de los años 2016 y anteriores conservarán el tratamiento vigente para ese momento; y aquellos correspondientes a utilidades de los años 2017 que se decreten a partir del 2023, se registrarán por las tarifas dispuestas en la Ley 2277 de diciembre de 2022.

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

(40) Hechos relevantes del periodo

El año 2024 se vio enmarcado por la implementación del plan de desarrollo tanto nacional como distrital, que se materializó en un crecimiento moderado del P.I.B al cierre del tercer trimestre del 2024 en un 2.0%. En Bogotá y Cundinamarca, en los 58 municipios donde la Cámara tienen su jurisdicción se crearon más de 74.000 unidades empresariales, y se destaca la recuperación del sector comercio y de servicios; especialmente entretenimiento, turismo y Hoteles, lo que permitió generar mayores ingresos para Corferias y Certicámara.

Dado lo anterior, la matriz y sus subordinadas han analizado detalladamente la información financiera para indicar los siguientes resultados:

- Los recursos de liquidez al cierre del 2024 representados en los activos financieros permiten atender los pasivos corrientes y financiar la operación del año 2024. Los excedentes generados servirán de base para el financiamiento de los diferentes proyectos institucionales de la matriz a favor de los empresarios de Bogotá y la región, entre los que se destaca el desarrollo del Campus de Ciencia, Tecnología e Innovación de Bogotá – CTIB y los demás proyectos estratégicos de las subordinadas.
- La matriz y sus subordinadas han cumplido con sus compromisos comerciales, pagos a proveedores y nómina con base a las políticas y procedimientos definidos.
- Producto del incremento en la prestación de los diferentes servicios empresariales de la Cámara y sus subordinadas y en el desarrollo de varios proyectos, se presentó un incremento en los gastos administrativos de un 11% con respecto al año 2023.
- No se han reportado deudores con impactos en su negocio en marcha.

En general, la Matriz y Subordinadas no presenta ningún indicio que pueda generar algún tipo de impacto significativo para mantener su capacidad de negocio en marcha, en los resultados presentados al 31 de diciembre de 2024.

(41) Reclasificación por presentación

Se realiza reclasificación por presentación, que permite la comparabilidad de cifras de los años 2024 y 2023. Producto de lo anterior, se determina que esta reclasificación se constituye como inmaterial, conforme con lo contemplado en la NIC 8, así:

- a) No presenta impacto en el resultado del periodo.
- b) Constituye reclasificación dentro de las mismas cuentas del activo corriente y/o pasivo corriente.
- c) No genera alteración de los indicadores financieros principales.
- d) No constituye un efecto en la situación y el desempeño financieros de la entidad.
- e) No representa cambio patrimonial.

De acuerdo con lo anterior, esta reclasificación no representa afectación significativa y no tiene un impacto material en las decisiones económicas de los usuarios.

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

El siguiente es el detalle de las reclasificaciones realizadas en los Estados Financieros Consolidados presentados al 31 de diciembre de 2023:

	<u>Saldo inicial</u>	<u>Reclasificación</u>	<u>Saldo final</u>
Cuentas por cobrar	49.345.700	(232.250)	49.113.450
Otros activos no financieros	14.120.698	232.250	14.352.948
Cuentas por pagar	138.720.937	(14.718.945)	124.001.992
Otros pasivos financieros	21.093.135	(1.076)	21.092.059
Provisiones por beneficios a los empleados	14.050.697	684.817	14.735.514
Ingresos recibidos por anticipado	35.711.109	(300)	35.710.809
Otras provisiones	113.599	20.659	134.258
Otros pasivos no financieros	2.560.887	14.014.845	16.575.732
Otros ingresos	24.769.064	478.822	25.247.886
Ingresos financieros	75.089.060	(1.560.746)	73.528.314
Gastos de administración	680.921.886	14.597	680.936.483
Recuperación (deterioro) de cuentas por cobrar, neto	1.463.603	(1.081.927)	381.676
Otros gastos	8.821.658	(167.751)	8.653.907
Gastos financieros	15.049.850	153.157	15.203.007

(42) Eventos subsecuentes

No se presentaron eventos subsecuentes en la Matriz y Subordinadas entre el 31 de diciembre de 2024 y la fecha de aprobación de estos estados financieros.

(43) Aprobación de los estados financieros

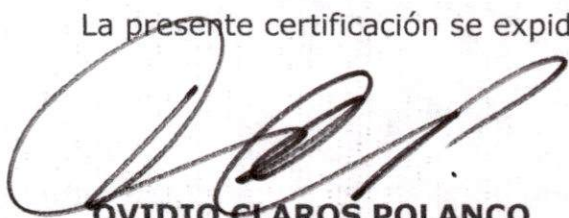
El 20 de marzo de 2025, los miembros de la Junta Directiva de la Cámara de Comercio de Bogotá aprobó para su publicación los estados financieros consolidados adjuntos, a 31 de diciembre de 2024. La Junta Directiva es el máximo órgano de la Cámara de Comercio de Bogotá que podría modificar o aprobar los estados financieros. De otro lado, de manera previa a la aprobación de los estados financieros consolidados, los estados financieros de las subordinadas fueron aprobados por las respectivas Juntas Directivas de cada entidad, excepto los estados financieros de la subordinada Uniempresarial los cuales se presentarán para aprobación de Consejo Superior Universitario el 28 de marzo de 2025.

CERTIFICACIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 37 de la ley 222 de 1995, nos permitimos certificar que los Estados Financieros Consolidados Comparativos de la Cámara de Comercio de Bogotá, con corte a diciembre 31 de 2024 y 2023, cumplen con las siguientes afirmaciones:

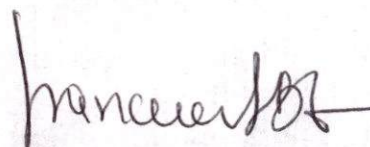
- Los activos y pasivos existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el periodo correspondiente.
- Todos los hechos económicos realizados han sido reconocidos.
- Los activos representan probables derechos económicos futuros y los pasivos representan probables obligaciones económicas futuras, obtenidas o a cargo de la Entidad en la fecha de corte.
- Todos los elementos han sido reconocidos por los importes apropiados.
- Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.
- Las cifras contenidas en los estados financieros han sido fielmente tomadas de los libros de contabilidad.

La presente certificación se expide a los veinte (20) días del mes de marzo de 2025.



OVIDIO CLAROS POLANCO

Representante Legal



FRANCENET BOTINA TABARES

Contador

TP 60686 -T